

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“ORGANIZACIÓN FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE
LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, DE LA ZONA PARACENTRAL A
INVESTIGARSE EN EL PERIODO DE MAYO 2012 A MAYO 2013”**

PRESENTADO POR:

**BR. MARCELINO ANTONIO GUARITA REYES.
BR. EVELYN NOHEMY PALACIOS DÍAZ.
BR. ERICK ERNESTO PEREZ.**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA.

DICIEMBRE / 2015

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR INTERINO

LICENCIADO JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLON

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

INGENIERO CARLOS ARMANDO VILLALTA

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA ANA LETICIA ZAVALTA DE AMAYA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANA

LICENCIADA YOLANDA CLEOTILDE JOVEL PONCE

VICE-DECANO

MÁSTER LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

SECRETARIA:

MÁSTER ELIDA CONSUELO FIGUEROA DE FIGUEROA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MÁSTER NELSON WILFREDO ESCOTO CARRILLO

ASESORES DE TESIS

COORDINADORA Y ASESORA ESPECIALISTA DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

LICENCIADA YOLANDA CLEOTILDE JOVEL PONCE.

JURADO EVALUADOR

MSC. LIC. JOSÉ NOEL ARGUETA IGLESIAS.

ASESOR METODOLÓGICO

MSC. ING. JHONY FRANCY CRUZ VENTURA.

DEDICATORIA.

A Dios Todopoderoso por darme salud, fortaleza, aptitudes, habilidades y proveerme de muchos recursos para lograr este objetivo.

A mi madre Ana Elizabeth Reyes, por su amor cuidado, comprensión y consejos, por su apoyo emocional y económico enfocado en mis objetivos, su esfuerzo es fundamental en todo momento.

A mi abuela Paula Marina Reyes por sus cuidados en momento de realizar actividades críticas, por su apoyo y ánimos en seguir adelante.

A mi tía Dolores Reyes por su apoyo económico en momentos críticos y por su contribución y apoyo en mi carrera.

A mis distintos jefes de trabajo que me permitieron iniciar y finalizar este objetivo en especial a Carlos Mauricio González.

A mis compañeros de trabajo de grupo Evelyn Nohemy Palacios y Erick Ernesto Perez por mantener la amistad en todo el proceso de este trabajo.

A todos los docentes del Departamento de Ciencias Económicas por su dedicación y contribución en mi formación académica.

A mis compañeros y amigos con los cuales compartimos amistad y conocimiento en toda la carrera.

Marcelino Antonio Guarita Reyes

DEDICATORIA.

A Dios Todopoderoso por que ha sido siempre fiel, y a la Santísima Virgen María por su bendita intercesión. Gracias por tantas bendiciones.

A mis amados padres por su apoyo incondicional, comprensión, confianza, cuidados y el sacrificio que hicieron para que yo pudiera culminar mi carrera profesional, a mi hermano, mis abuelos y demás familia que siempre estuvieron al pendiente.

A mi mejor amigo por su amistad sincera, por su cariño, optimismo, comprensión y por estar allí siempre que lo necesitaba.

A mis compañeros de tesis: Erick Pérez y Marcelino Guarita por su amistad y compañerismo.

A mis amigos/as por su cariño, alegría y apoyo en los momentos justos.

A los docentes del departamento de Ciencias Económicas, en especial a aquellos encargados del proceso de graduación, gracias por el tiempo, el apoyo y el conocimiento compartido.

DIOS derrame abundantes bendiciones a cada uno de ustedes.

Evelyn Palacios

DEDICATORIA

Agradezco a Dios Todopoderoso y a la Virgen María, por tantas bendiciones recibidas, por iluminar mi vida, darme fortaleza, salud y la sabiduría necesaria para alcanzar mis metas y sueños.

De manera muy especial a mi madre, María Clara Pérez Valle, por haberme dado la vida, amor, consejos y apoyo incondicional para culminar mi Carrera Universitaria.

A mis compañeros de Trabajo de Graduación, Evelyn Nohemy Palacios Díaz y Marcelino Antonio Guarita Reyes, por su amistad, comprensión y perseverancia en el desarrollo de este trabajo de Graduación.

A mi compañera de vida, Yesenia Lizeth García Córdova, por su apoyo y comprensión.

A mi hijo, David Ernesto por ser tan enérgico y galante. Él es la razón de seguir adelante, en culminar mi carrera.

A mis familiares, amigos y compañeros, por demostrarme su afecto y contribuir de manera incondicional al logro de mi carrera.

A los responsables del proceso de graduación, por sus enseñanzas, el tiempo dedicado antes y durante el proceso de graduación.

Erick Pérez

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO.....	xi
EXECUTIVE SUMMARY.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.

1.1. GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS.....	16
1.1.1. A nivel mundial	16
1.1.2. En América Latina.	17
1.2. EN EL SALVADOR, ORÍGENES Y CLASIFICACIÓN.....	18
1.2.1. Desde sus orígenes Asociaciones de Municipios en El Salvador.....	21
1.3. IMPORTANCIA	22
1.4. SEMEJANZAS ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES, ASOCIACIÓN MUNICIPAL Y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	26
1.5. DIFERENCIAS ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES, ASOCIACIÓN MUNICIPAL Y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	28
1.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	29
1.7. DESARROLLO LOCAL	29
1.7.1. Generalidades del desarrollo local.....	29
1.7.2. Componentes del desarrollo local.....	30
1.7.3. Desarrollo Económico Local (DEL).....	32
1.7.4. El Desarrollo Económico Local en El Salvador.....	33
1.8. INSTITUCIONES COOPERANTES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS	35
1.9. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PUBLICOS.....	37
1.10. ORGANIZACIÓN FINANCIERA, DEFINICIÓN E IMPORTANCIA	38
1.10.1. Generalidades de la organización	38
1.10.2. Organización financiera	38
1.10.3. Importancia.....	39
1.10.4. Elementos de la organización financiera	39

1.10.5. Generalidades del Control Interno.....	40
1.10.6. El Sistema Contable.	46
1.11. ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE LA OFIMÁTICA.....	48
1.12. MARCO LEGAL.	54

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	56
2.2. JUSTIFICACIÓN.	60
2.3. OBJETIVOS	63
2.3.1. Objetivo General.....	63
2.3.2. Objetivos Específicos	63
2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS.....	64
2.5. ALCANCE.	66
2.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	67
2.6.1. Tipo de investigación	68
2.6.2. Población.....	68
2.6.3. Unidad de estudio.....	69
2.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	70
2.6.5. Validación del instrumento.....	72
2.6.6. Acta de prueba piloto.....	73
2.6.7. Procesamiento de la información.....	76
2.6.8. Epílogo de la información	77
2.7. ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	77

CAPÍTULO III: SITUACIÓN ACTUAL.

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS EN LA ZONA PARACENTRAL.....	78
3.1.1. Funcionamiento operativo de las Asociaciones de Municipios.....	79

3.1.2.	Áreas estratégicas de trabajo y fuentes de ingresos	83
3.2.	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS.....	91
3.2.1.	Aspectos generales	91
3.2.2.	Área de trabajo administrativa	93
3.2.3.	Área de trabajo financiera.....	97
3.3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
3.3.1.	Conclusiones	109
3.3.2.	Recomendaciones	110
3.3.3.	Plan de intervención	111
3.3.4.	Difusión de la información	115

CAPÍTULO IV: DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS-CONTABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS, COMO COMPLEMENTO AL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE SU ORGANIZACIÓN FINANCIERA.

4.1	PROCESO PRESUPUESTARIO	121
4.1.1	Incorporación del Presupuesto al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICGE).....	122
4.2.	INGRESOS.	125
4.2.1.	Subvención de las Municipalidades Asociadas.	125
4.2.2.	Venta de servicios en materia de ordenamiento y desarrollo territorial.....	132
4.2.3.	Gestión de proyectos de desarrollo	135
4.3.	EGRESOS.	139
4.3.1.	Pago de salarios.....	139
4.3.2.	Adquisiciones de bienes y servicios.	143
4.4.	AJUSTE CONTABLE Y CIERRE DEL EJERCICIO	162
4.5.	EJERCICIO DE APLICACIÓN.....	165
4.6.	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA: CONTROL AUXILIAR DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS.	205

ÍNDICE DE DIAGRAMA DE FLUJOS

Diagrama de Flujo N° 1. Proceso de Elaboración de Presupuesto	95
Diagrama de Flujo N° 2. Proceso de Ingresos por Aportaciones	98
Diagrama de Flujo N° 3. Proceso de ingresos por Prestación de Servicios	99
Diagrama de Flujo N° 4. Proceso de Registro de Ingresos por Aportaciones	103
Diagrama de Flujo N° 5. Proceso de Registro de Ingresos por Prestación de Servicios.....	104
Diagrama de Flujo N° 6. Proceso de Registro de Erogaciones de proyectos.	106

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema N° 1. Asociativismo en El Salvador.	20
Esquema N° 2. Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador.	21
Esquema N° 3. Factores que incidieron en la formación de Asociaciones de Municipios.	22
Esquema N° 4. Iniciativas Estratégicas de Apoyo a los Municipios	23
Esquema N° 5. Componentes del Desarrollo Local.	32
Esquema N° 6. Objetivos Estratégico y Resultados Estratégicos de DEL.	35
Esquema N° 7. Clasificación del Control Interno.....	41
Esquema N° 8. Componentes del Control Interno, según el enfoque COSO.....	45
Esquema N° 9. Objetivo de la Ofimática	48
Esquema N° 10. Procesos ofimáticos.	49
Esquema N° 11. Niveles de Madurez, según COBIT 4.1	53
Esquema N° 12. Esquema de Marco Legal Aplicable.	54
Esquema N° 13. Año de fundación y periodo de funcionamiento.....	80
Esquema N° 14. Áreas estratégicas de trabajo.....	84
Esquema N° 15. Fuentes de ingresos.....	85
Esquema N° 16 Acontecimientos importantes en la Asociación de Municipios Los Nonualcos	92
Esquema N° 17. Líneas Estratégicas de Trabajo.....	94
Esquema N° 18. Logros Alcanzados.....	96
Esquema N° 19. Modalidades de Compras según Requerimiento del Cooperante	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Número de Habitantes por Departamento.....	24
Tabla N° 2. Semejanzas entre los diferentes tipos de asociatividad municipal en El Salvador.	27
Tabla N° 3. Diferencias entre las diferentes tipos de asociaciones municipales en El Salvador	28
Tabla N° 4. Instituciones cooperantes y socios estratégicos.....	36
Tabla N° 5. Procesos y paquetes ofimáticos más usados.....	51
Tabla N° 6. Operacionalización de Objetivos	64
Tabla N° 7. Asociaciones y sus municipios miembros.	68
Tabla N° 8. Aplicación de las etapas del proceso presupuestario institucional.	90

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación está dirigida a la Administración de Fondos de los diferentes tipos de Asociatividad Municipal: Asociación Municipal, Asociación de Municipios, Asociaciones de Municipalidades y Micro-Regiones de la Zona Paracentral.

Los tipos de Asociatividad Municipal a los que se hace referencia en esta investigación administran recursos y obligaciones del sector público, por tanto son sujetos de derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conforman el ente contable gubernamental.

Para el control, organización y registro de las diferentes transacciones de estas instituciones únicamente podrá realizarse en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de los Entes (SICGE), aplicación informática proporcionada por el Ministerio de Hacienda.

Para conocer el funcionamiento del control interno institucional se realizó un estudio a través de entrevista, encuestas y observación de los procesos, con el objeto de realizar un diagnóstico situacional sobre los procedimientos de controles aplicados.

El control interno institucional fomenta la seguridad razonable en las cifras, oportunidad y consistencia en la información financiera, fundamental para la toma de decisiones.

Con el objeto de ayudar al fortalecimiento institucional de las mancomunadas se incluye una propuesta de procedimientos de control interno financiero contables, con sus herramientas de control ofimatizadas, diseñados para la administración de los fondos de las Asociaciones de Municipios, que por ser entes contables, es preciso que cada mancomunidad cuente con su propio control interno financiero, que servirá para la transparencia de la gestión y la confiabilidad de la información financiera.

EXECUTIVE SUMMARY

This research is about at the Fund Management of different types of Municipal Associativity: Municipal Association, Association of Municipalities, Associations of Municipalities and Micro-Regions Paracentral Zone.

Municipal Associative types referred to in this investigation about manage resources and obligations of the public sector, so they are subjects of rights, powers, and duties, which together make up the government accounting entity.

For control, organization and registration of the several transactions of these institutions may only take place in the Government Accounting System of the Entities (SICGE) for acronym is spanish, computer application provided by the Ministry of Finance.

For the functioning of the institutional internal control study was conducted through interviews, surveys and observation of processes in order to conduct a situational analysis on the procedure applied control.

The Constitutional internal control promotes reasonable safety in numbers, timeliness and consistency financial information, critical for taking decision.

In order to help the institutional strengthening of the asocitacion municipal is included a proposed of procedures of financial-accounting internal control, with its office automatization tools, which is designed for the administration of found the Association of Municipalities (political division of several cities), who is Gubernamental accounting entity, each association must have its own financial internal control, which will serve for management transparency and reliability of financial information.

INTRODUCCIÓN

En El Salvador la asociatividad es un derecho constitucional, los habitantes de la nación pueden asociarse libremente y reunirse pacíficamente sin armas para la consecución de un objeto lícito. Es así, que también se establece como un derecho constitucional el que los municipios puedan asociarse para lograr un mejor desarrollo en ellos.

Las Asociaciones de Municipios son una alternativa para el desarrollo local, las cuales tienen como propósito elevar la competitividad del territorio, proveer condiciones básicas y políticas públicas traducidas en planes, programas y proyectos ejecutados a nivel regional. Las actividades de estas Asociaciones van orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

Las Asociaciones de Municipios son el resultado de un consenso político de los gobiernos locales, buscan la sostenibilidad en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios asociados, mediante la prestación de servicios de calidad, de la gestión nacional e internacional de recursos financieros y técnicos.

Los fondos de las Asociaciones de Municipios, requieren de controles que contribuyan a brindar seguridad razonable en la administración de recursos económicos, la correcta gestión de la administración pública puede lograr el bienestar general o el bien común de la población. Facilitando el logro de los objetivos, contribuyendo así a su fortalecimiento institucional.

El documento muestra de forma ordenada los cuatro capítulos a través de los cuales la investigación fue desarrollada.

El Marco Teórico, aborda las generalidades de las Asociaciones de Municipios en el mundo y Latinoamérica, a nivel de país su origen e importancia, en El Salvador se han establecido diferentes tipos de asociatividad municipal, que son incluidas estableciendo sus semejanzas y diferencias de conformidad a su forma de organización en cuanto a miembros y territorio.

El desarrollo económico local en El Salvador, es importante para lograr los objetivos del proceso, la interacción del gobierno local con otros actores, lo cual dependerán de condiciones económicas, políticas, culturales, ambientales, etc., propias de las áreas locales al interior de los países en desarrollo. Estableciendo diferencias entre crecimiento y desarrollo, así como los objetivos estratégicos del mismo. Asimismo se citan instituciones que han sido pieza clave para el logro de los objetivos de las Asociaciones.

Asimismo las generalidades de una organización financiera, aspectos de control interno y sistema contable su clasificación, objetivos, beneficios y componentes.

Además se presenta el marco legal regulatorio de las Asociaciones de Municipios.

El Planteamiento del problema y metodología de la investigación, considerando los elementos: descripción de la problemática, justificación, objetivos, operacionalización de los objetivos, alcance, metodología y administración de la investigación con el objeto de determinar las técnicas a utilizar para la recolección de datos, la tabulación, el respectivo análisis y presentación de la información con el fin de establecer las conclusiones y recomendaciones.

La Situación Actual la cual se describe en dos áreas: A nivel de la Zona Paracentral según registros del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuenta con seis Asociaciones Intermunicipales, con un total de cincuenta y tres municipalidades que forman parte de este trabajo asociado y a nivel de la Asociación de Municipios Los Nonualcos.

Las Asociaciones sujetas a estudios surgieron entre el periodo 2001 – 2003, entre sus fines destacan temas de: Conservación de los recursos naturales, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, prevención de desastres, promoción de empleo, impulso al turismo local, ordenamiento y desarrollo territorial, entre otros.

Sus áreas estratégicas de trabajo están basadas en temáticas de: Desarrollo Local, Fortalecimiento Institucional, Gestión de Territorio y Ambiental. Los actores

estratégicos contribuyen al desarrollo y ejecución de estas áreas, y mucho depende de la capacidad de gestión de cada Asociación.

La Asociación de Municipios Los Nonualcos se describen los resultados en dos áreas: Administrativa: Líneas estratégicas de trabajo y organización administrativa; y Financiera: Ingresos, erogaciones y contabilidad. En base a esto se establecen las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Finalizando con la propuesta: Diseño de procedimientos financieros-contables para la administración de fondos de la Asociación de Municipios los Nonualcos, como complemento al funcionamiento integral de su organización financiera; con la finalidad de contribuir a una administración de fondos, eficiente y transparente, se comprenden en esta propuesta una serie de procedimientos de control interno financieros y contables, con la respectiva herramienta para su aplicación. Asimismo incluye instructivo para el uso del sistema: control auxiliar de ingresos y egresos, para las operaciones realizadas en la Asociación de Municipios Los Nonualcos.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.

1.1. GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

1.1.1. A nivel mundial

En el transcurso del tiempo las Asociaciones de Municipios han enfrentado diversas situaciones que tienen como objeto primordial beneficiar a los municipios miembros por medio de la cooperación, además, impulsan el crecimiento económico de sus regiones.

ÉPOCA/AÑO	SUCESOS
ANTIGÜEDAD (Siglo V a.C. – I d.C.)	Surgen Asociaciones primitivas en base a las Ideas platónicas de Estado
EDAD MEDIA (Siglos V d.C – XV d.C)	En los reino de León y Castilla en España, se empiezan a conocer las primeras Asociaciones de Municipios se empiezan a conocer como “Hermandades” y tienen el propósito de defender el orden público, como también frenar los abusos de poder. Surgen en los municipios de Escalona, Ávila, Segovia y Placencia.
CONTEMPORÁNEO (Siglos XVII d.C – XXI d.C)	La forma contemporánea de las Asociaciones de Municipios surgió en España y Latinoamérica, en la actualidad se mantiene sus propósitos de cumplir objetivos comunes.
1789	Estos entes surgieron a posteriori de la revolución francesa, en este periodo se fortalece la idea de crear Estado y municipios, a su vez se presentó la necesidad de Asociarse para influenciar en las decisiones políticas de cada Estado al que pertenecen y contar con Estrategias que permitan el desarrollo de sus regiones.
1913	Surgen Asociaciones Municipales con el propósito de contribuir a la cooperación internacional en Europa.
	Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa estaba

ÉPOCA/AÑO	SUCESOS
1951	devastada y la única vía de solución era la cooperación mutua, esto colaboró con el proceso de reconstrucción del Viejo Continente.
1969	La Organización de las Naciones Unida (ONU) y Europa incentivan proyectos para apoyar a países del “Tercer Mundo”, se concentraron esfuerzos para proyectos económicos de desarrollo local. “Fortalecimiento de Capacidades para el DTR: Innovaciones Institucionales en Gobernanza Territorial” (Ballón, Rodríguez & Molina, 2009, pág. 37).

1.1.2. En América Latina.

El Asociativismo Municipal en América Latina tiene una historia relativamente corta, a diferencia de lo que se observa en la mayoría de los países del norte. La significativa centralización de las decisiones, la concentración de funciones y competencias en el gobierno central, que caracterizó al Estado latinoamericano en la primera mitad del siglo pasado, explican en parte el poco peso de las municipalidades y de su asociativismo.

ÉPOCA/AÑO	SUCESOS
1941	Se demandan tanto la interlocución política y reconocimiento, como transferencia de recursos ante el gobierno nacional, generando una organización fuertemente corporativa, dispersa en sus políticas y poco integrada a procesos nacionales mayores. “Fortalecimiento de Capacidades para el DTR: Innovaciones Institucionales en Gobernanza Territorial” (Ballón & Molina, 2009, p. 37)
1990-1999	En el caso de México en la década de los 90’s que surgen las primeras experiencias de Asociaciones de Municipios pero estas están vinculadas con sus respectivos partidos políticos, aun en la actualidad los municipios se asocian por su afinidad política. Primeras Asociaciones en surgir en México: <ul style="list-style-type: none"> • Federación Nacional de Municipios de México

ÉPOCA/AÑO	SUCESOS
	(FENAMM) <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Autoridades de México (AALMAC) • Asociación de Municipios de México A.C (AMMAC)
2006	En Chile poseen Asociaciones de Municipios muy desarrolladas con el objeto de que la asociatividad es una de las herramientas escogidas para enfrentar de mejor forma las limitaciones, fortalecer los instrumentos de gestión, capacitación y entrenamiento al personal municipal y facilitar el acceso a los programas en las áreas de salud, educación, agua potable, fomento productivo, vivienda, infraestructura, recursos energéticos y medio ambiente, entre la más destacada se encuentra la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana (AMUR), nació el 24 de Agosto de 2006.
2006	(DeutscheGesellschaftfürInternationaleZusammenenarbeit) GTZ toma protagonismo para apoyar a la Federación Colombiana de Municipios en coordinación con Ministerio federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

1.2. EN EL SALVADOR, ORÍGENES Y CLASIFICACIÓN

Las Asociaciones en El Salvador tienen su base legal fundamentada en la Constitución de la República en su Art. 207, en la que faculta a las municipalidades para asociarse, este derecho constitucional se refuerza con ciertos artículos del Código Municipal en los cuales regula la Asociatividad Municipal, (Código Municipal, 2008)

Los Municipios se enfrentan a múltiples problemáticas a resolver de manera individual, que abordarlos por sí solos no sería factible, o implicaría la utilización de más recursos, que de hacerlo de manera conjunta a través de la asociatividad

municipal, por ello tienen la opción de unirse y conformar Asociaciones de Municipios con el objeto de obtener un beneficio común.

De una forma esquemática se presentan los acontecimientos más importantes de la asociatividad a nivel nacional, en el periodo de 1986 al 2001, los cuales han marcado la historia del asociativismo en El Salvador.

Esquema N° 1. Asociativismo en El Salvador.



1.2.1. Desde sus orígenes Asociaciones de Municipios en El Salvador

Estos entes se han transformado desde sus orígenes, esquemáticamente se muestra la primera Asociación en formarse en el país, la cual es una de las Asociaciones de Municipios más representativa de El Salvador, y es el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS); a través de la cual se derivan políticas públicas prioritarias para el logro de un mejor desarrollo integral del Área Metropolitana de San Salvador y contribuyendo así a una mejor calidad de vida de sus habitantes.

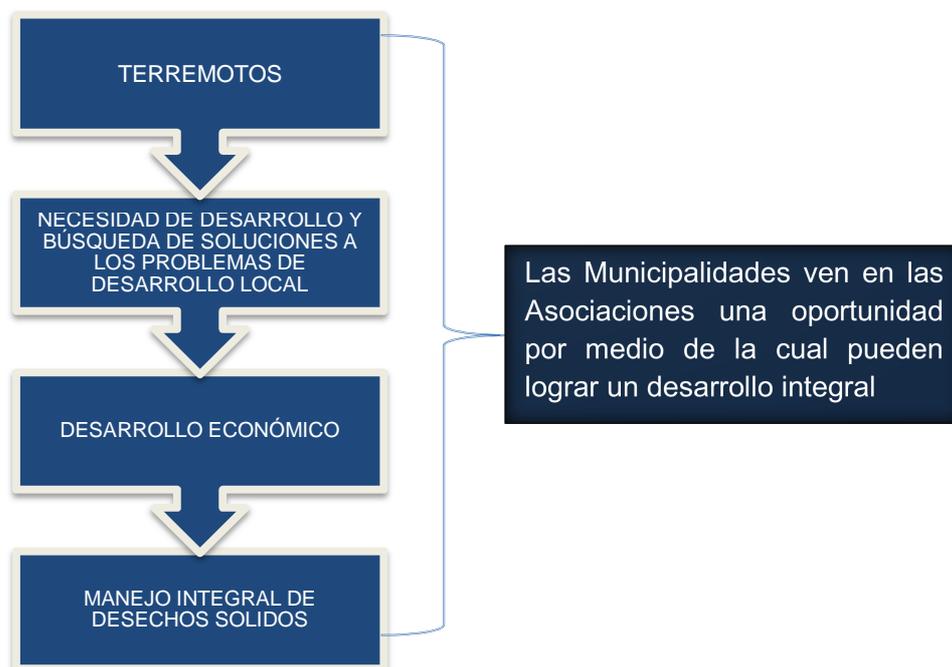
Esquema N° 2. Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador.



1.3. IMPORTANCIA

Los factores que han tenido incidencia en la formación de Asociaciones de Municipios y han contribuido a que los municipios tomen medidas de acción para ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes se presentan en una forma esquemática:

Esquema N° 3. Factores que incidieron en la formación de Asociaciones de Municipios.



La Asociatividad Municipal cuenta con el apoyo de otras instituciones corporativas como: COMURES (Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador), e ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal) a través de las asesorías técnicas y legales, contribuyendo al fortalecimiento institucional de las Asociaciones de Municipios.

Las Asociaciones tuvieron el propósito de solucionar las necesidades básicas inmediatas, como reconstrucción de las viviendas afectadas por los terremotos, con el paso del tiempo se empezó a sistematizar la recolección y manejo integral de desechos sólidos, construyendo plantas de compostaje, desarrollando proyectos sociales como rescate y protección del patrimonio histórico, cultural y

ambiental, los cuales son financiados mediante la gestión propia, donaciones y una pequeña parte con los fondos propios generados a través de la prestación de servicios.

La mayoría de municipalidades tienen al menos una experiencias en la asociatividad, incluso hay algunas que pertenecen a dos asociaciones (para lograr un mejor beneficio, puesto que se abordan temáticas diferentes); este fenómeno impacto a la legislación del país al aprobar en el 2005 reformas al Código Municipal en donde se crea el Capítulo II denominado “De la Asociatividad de los Municipios”

Las Asociaciones de Municipios realizan una serie de iniciativas estratégicas enfocadas en la protección al medio ambiente y los recursos naturales, que impactan en el territorio de la Micro-Región a la que pertenecen, estas áreas están representadas en el siguiente esquema. Estas son áreas de impacto de las Asociaciones de Municipios los cuales dependen del fortalecimiento institucional que posea para generar resultados de calidad.

Esquema N° 4. Iniciativas Estratégicas de Apoyo a los Municipios



La Zona Paracentral posee sesenta municipios, de los cuales cincuenta y tres municipios, se encuentran como miembros activos con alguna Asociación de Municipios permitiendo beneficiar a través de las municipalidades a aproximadamente 939,403 habitantes de la Zona Paracentral, (Encuesta de hogares de propósitos múltiples, Ministerio de Economía, 2010).

Tabla N° 1. Número de Habitantes por Departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HABITANTES
CABAÑAS	159,465
CUSCATLÁN	248,973
SAN VICENTE	174,243
LA PAZ	356,722
TOTAL	939,403

El departamento de La Paz con una cantidad de 356,722 habitantes, donde se benefician más personas con la gestión de desarrollo local e impulso económico que genera la Asociación de Municipios “Los Nonualcos”, La regiones en donde se encuentran ubicada la Asociaciones de Municipios “Los Nonualcos” es la más conocida a nivel nacional, esta asociación opera con un plan estratégico para el año 2009-2013 con una inversión estimada de \$6,933,790.00, el cual se sustenta por diversas fuentes de ingresos entre los más destacados:

- Venta de servicios regionales
- Ingresos por trámites de Ordenamiento y desarrollo territorial
- Gestión de proyectos regionales
- Recursos propios provenientes de las cuotas mensuales que aporta cada una de las municipalidades a la Asociación.
- Para La Asociación de Municipios los Nonualcos las actividades que realizan han colaborado con distintas situaciones que el país ha afrontado, proporcionando múltiples beneficios.

De acuerdo a su plan estratégico, estos son solo algunos de las gestiones realizadas:

B
E
N
E
F
I
C
I
O
S

- Construcción de 8,000 unidades habitacionales e infraestructura social dañada por los terremotos 2001.
- Inversión de \$150,000.00 para revertir botaderos de cielo abierto.
- Creación de la empresa intermunicipal de desechos sólidos con un capital semilla de \$285,000.00
- Generación de empleo directo e indirecto.
- Elaboración de Estrategia Económica de Desarrollo Local con “Consejo de Desarrollo Económico Los Nonualcos” (CODENOL).
- Fondos para dinamizar economía y empleo local por \$170,836.00
- Creación del centro de formación de Jóvenes de Olocuilta para el aprendizaje de inglés, computación y Gestión empresarial.
- Creación de mapa turístico para la Micro-Región Nonualcos y apertura de brechas en el tema turístico para 5 municipios (Plan Estratégico, 2009, p. 7-9).

Esto es parte del proyecto estratégico que impulsa la Asociación de Municipios “Los Nonualcos” en el cual no compite con las municipalidades por fondos, por recursos o reconocimientos, si no para lograr con coherencia los objetivos de la Asociación. Ya que debido a su naturaleza y la relación con los miembros que la conforman se buscan la gestión en forma mancomunada para el beneficio de todos sus asociados.

También el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio de Corporación del Reto del Milenio (MCC) tienen destinado para el área costera del El Salvador en plan FOMILENIO II, este será un fondo de 277 millones de dólares por medio de convenios, que se pretenden ejecutar en incentivar mecánica naval, turismo, y promover inversión privada, en donde distintos especialistas en desarrollo económico ven con suma potencialidad la Micro-

Región Los Nonualcos, para lo cual jugara un papel estratégico las Asociaciones de Municipios (Fomilenio II).

Existen otras áreas en donde se refleja el aporte que hacen las Asociaciones de Municipios en todo ámbito como es en el apoyo en la reconstrucción del país, aumento de la inversión público-privada, incremento en la inversión pública en los servicios básicos e infraestructura en el ámbito municipal y regional.

Por medio de esta investigación se busca identificar y proponer algunas alternativas de solución a los problemas que interrumpen el crecimiento y desarrollo institucional, porque las Asociaciones de Municipios no cuentan con una organización financiera para la administración de fondos que permita una estructura operativa que concrete los acuerdos políticos, que permita empoderarse de la realización de sus actividades, que posibiliten mantener, reforzar y desarrollar sus fortalezas o para neutralizar sus debilidades financieras.

Las Asociaciones son importantes para el desarrollo regional y nacional como alternativa para el fortalecimiento del desarrollo local y el adecuado manejo de la extensión territorial respecto a las investigaciones técnicas para utilización idónea de campos agrícolas, como también para establecer los límites adecuados para el crecimiento urbano de las ciudades, lo cual se logra a través de la interacción con otras Asociaciones de Municipios, entidades locales, ONG's, organismos internacionales, etc., con el fin de lograr un desarrollo integral de la región mejorando así la calidad de vida de la población.

1.4. SEMEJANZAS ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES, ASOCIACIÓN MUNICIPAL Y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS

En la tabla N°2 se muestran las semejanzas entre los diferentes tipos de asociatividad municipal que existen en el país.

Tabla N° 2. Semejanzas entre los diferentes tipos de asociatividad municipal en El Salvador.

SEMENJANZAS ENTRE: LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDAD Y MICRO-REGIONES

1. Están facultadas por las Constitución de la República.
2. Tienen el derecho para asociarse libremente para fines lícitos.
3. Sus actividades están bajo sus estatutos.
4. Las ordenanzas municipales como herramientas para el cumplimiento de sus fines.
5. Están reguladas por el Código Municipal.
6. La Asociaciones poseen miembros con personalidad jurídicas.
7. La organización administrativa son similares.
8. Sus ingresos provienen de sus miembros.
9. Promueven el desarrollo local y sostenible en sus territorios.
10. Son auto-sostenibles.
11. Se constituyen por un plazo de tiempo indefinido.
12. La personalidad es otorgada por las municipalidades a la Asociación Municipal, Asociación de Municipios, y las Micro-Regiones.
13. Poseen patrimonio propio.
14. Son de derecho privado y sin fines de lucro.
15. Son apolíticas.
16. Buscan el bienestar común.
17. Son entidades descentralizadas de las Municipalidades.
18. Obtienen apoyo técnico y financiera de Instituciones Gubernamentales e Instituciones no Gubernamentales.
19. Son instituciones gestoras de proyectos.

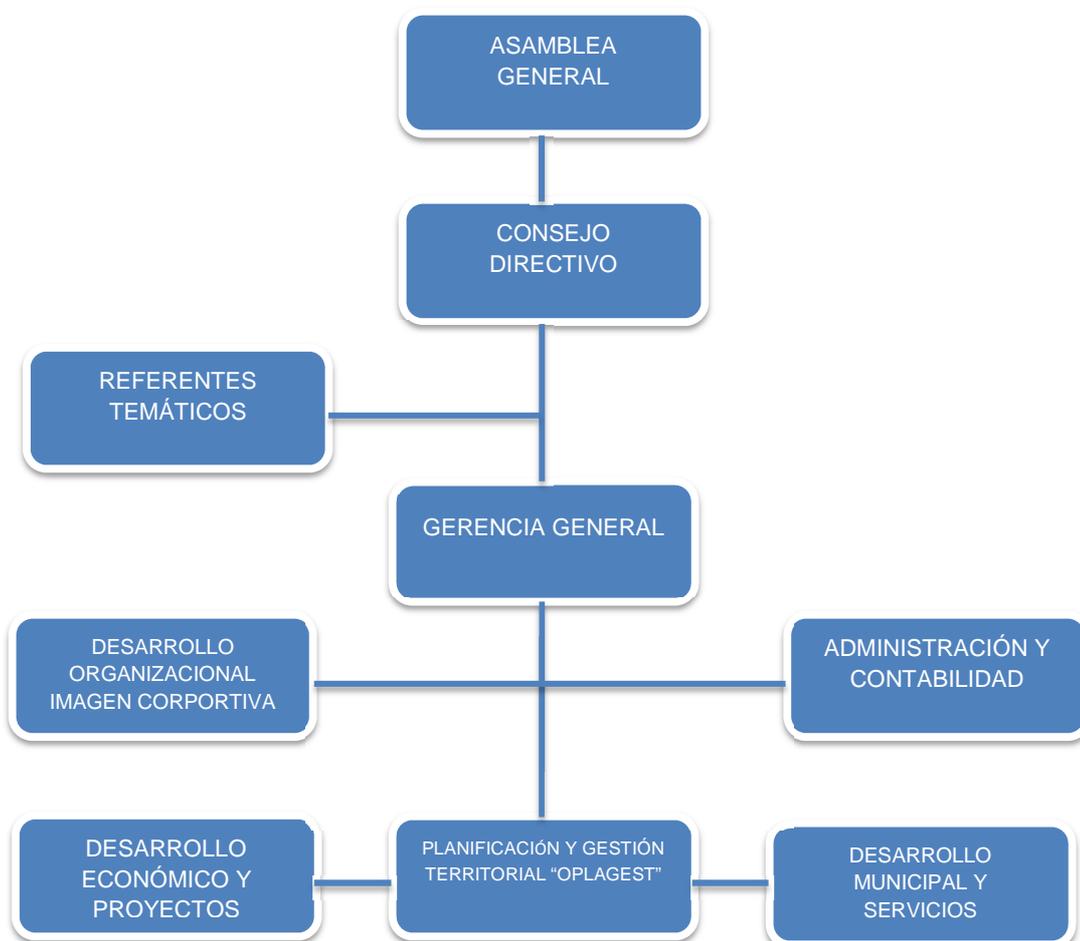
1.5. DIFERENCIAS ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES, ASOCIACIÓN MUNICIPAL Y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS

En la tabla N°3 se presentan los tipos de asociatividad municipal que existen en el país con sus respectivas diferencias.

Tabla N° 3. Diferencias entre las diferentes tipos de asociaciones municipales en El Salvador

DIFERENCIAS ENTRE LAS ASOCIACIONES			
ASOCIACIÓN MUNICIPAL	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS (MICRO-REGIONES)	ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES
1. Su propósito es el desarrollo de las personas o las comunidades que habitan en un municipio determinado.	1. Buscan el desarrollo asociado de los municipios que la conforman.	1. Buscan el desarrollo asociado de los municipios que la conforman.	1. Su propósito es el fortalecimiento institucional y se busca dar cumplimiento a objetivos de mediano y largo plazo.
2. Sus miembros pueden ser personas naturales y jurídicas.	2. Sus miembros son exclusivamente municipios.	2. Sus miembros son municipios pero con el requisito que deben de ser para limítrofes.	2. Esta conformada por los consejos municipales.
3. Los miembros que la conforman son de la misma comunidad.	3. Los municipios asociados pueden pertenecer a otras Asociaciones.	3. Los municipios que la conforman son del mismo departamento.	3. La personalidad jurídica se la otorgan así mismas.
4. Ejemplo de este tipo: Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).	4. Los municipios que la conforman pueden ser de otros departamentos.	4. Ejemplo de este tipo: Asociación de Municipios Los Nonualcos.	4. Los miembros que la conforman son de diferentes departamentos y municipios.
	5. Ejemplo de este tipo: Asociación de Municipios "La panorámica"		5. Busca el desarrollo a nivel país.
			6. Ejemplo de este tipo: Corporación de Municipalidades de La República de El Salvador (COMURES)

1.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS



Fuente: Memoria de Labores 2010

1.7. DESARROLLO LOCAL

1.7.1. Generalidades del desarrollo local

DEFINICION.

Es un proceso complejo de concertación entre los actores, sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado, para impulsar un proyecto común de desarrollo, que combine la generación de crecimiento

económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, con el fin de elevar la calidad de vida de cada familia y ciudadano o ciudadana que viven en ese territorio y contribuir al desarrollo del país y a una mejor inserción de éste en la economía internacional” (Alternativas para el desarrollo, 2005).

El desarrollo local es un complejo proceso de concertación de los agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio con el propósito de impulsar un proyecto en común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultura, sustentabilidad ecológica, calidad y equilibrio espacial como también territorial con el fin de elevar la calidad de vida, de las personas, de las familias que viven en ese territorio o localidad. “Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI. FUNDE-. Primera edición. El Salvador“ (Enríquez, et al, 1997, p. 61)

1.7.2. Componentes del desarrollo local

En la actualidad, el tema de desarrollo local se ha tomado muy en cuenta permitiendo avanzar en lo que significa un desarrollo endógeno, es decir, es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una región.

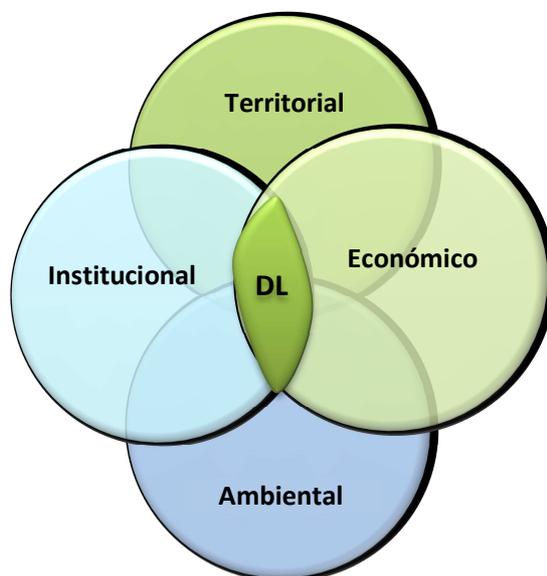
En un principio el desarrollo local se relacionaba a la gestión municipal únicamente y no se tomaba en cuenta a los diferentes actores que forman parte del territorio, por lo tanto recaía sólo sobre la municipalidad el reto dirigir la gestión municipal por un proceso eficiente y eficaz.

Con el paso del tiempo este concepto erróneo se ha remplazado por una concepción de desarrollo diferente; el desarrollo local en El Salvador tiene lugar a través de diversas iniciativas, tanto en el ámbito de los municipios como en el de las asociaciones, Micro-Regiones y mancomunidades de municipios, apoyadas por diversos actores locales, nacionales e internacionales. “Una definición operativa del desarrollo local para El Salvador, UCA San Salvador” (Salcedo, 2005, p. 51).

Mediante el esquema siguiente se muestra el desarrollo local compuesto por cuatro grandes componentes, los cuales pueden variar de acuerdo a los objetivos, misión y visión de cada Asociación de Municipios. Se reflejan los componentes económicos, territorial, institucional y ambiental, los cuales se interrelacionan entre si llegando a un punto de convergencia llamado Desarrollo Local que busca el bienestar común de la población.

Estas áreas son relativas a las necesidades y características del territorio a planificar y pueden modificarse o incluirse otras áreas de mayor complementariedad a la propuesta en el caso de elaboración de estrategias de desarrollo local. Lo importante es que, siguiendo estas orientaciones, los responsables de los procesos de planificación o los participantes en los ejercicios de capacitación decidan, en función de sus propios intereses, los grupos o líneas estratégicas que desean conformar para cumplir los objetivos de las Asociaciones de Municipios, el esquema N°5 muestra los componentes del desarrollo local en los cuales se basan las mancomunidades de la Zona Paracentral.

Esquema N° 5. Componentes del Desarrollo Local.



El desarrollo local como un proceso complejo, para un desarrollo integral incluye un aspecto importante el cual es el Desarrollo Económico Local, el cual es un componente que es abordado por la Asociaciones; a continuación se da una breve descripción.

1.7.3. Desarrollo Económico Local (DEL)

Desde mediados de la década de los 80's, el proceso de descentralización, se impulsó en los países en desarrollo, originado por las deficiencias de los gobiernos centrales, como respuesta a factores como: responder a las necesidades de servicios públicos de las áreas locales al interior de los países en desarrollo, y por las demandas de la población de sistemas más democráticos y de una mayor participación ciudadana. Es así como de una forma paralela áreas específicas en dichos países han intentado avanzar en el denominado proceso de desarrollo económico local.

La descentralización es un factor importante para el proceso de Desarrollo Económico Local, pero no es suficiente para lograr cristalizar los objetivos del proceso. A nivel local, es importante para lograr los objetivos del proceso, la interacción del gobierno local con otros actores, que dependerán de condiciones

económicas, políticas, culturales, ambientales, etc., propias de las áreas locales al interior de los países en desarrollo.

DEFINICIÓN

El Desarrollo Económico Local es el proceso de la dinámica económica, social y política de una área geográfica específica -dentro las fronteras de una economía (país o nación) –resultante del comportamiento, acciones e interacciones de los agentes (económicos, políticos, y sociales) que residen en el área geográfica y que tiene la finalidad de incrementar sostenida y sosteniblemente el nivel y la calidad de vida de los habitantes dicha área geográfica usando plena y eficientemente sus recursos humanos y no humanos (Tello, 2006).

1.7.4. El Desarrollo Económico Local en El Salvador

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz de El Salvador en el año de 1992, se encuentra con una gran oportunidad: el iniciar un esfuerzo y una dinámica que rompa el círculo de la marginación y la exclusión. En el país no existe un desarrollo verdadero, más bien lo que se ha venido impulsando es un crecimiento económico, el cual hace que la riqueza esté concentrada en unas pocas manos a costa de salarios bajos y una destrucción del medio ambiente. Por lo general siempre se confunde los términos de crecimiento y desarrollo a continuación se explicaran estos términos:



CRECIMIENTO

Se puede tener crecimiento económico sin que haya desarrollo. El crecimiento significa mayor cantidad de ingresos y mayor disponibilidad de excedentes, pero no genera automáticamente el desarrollo. Puede darse a costa de deteriorar o destruir el medio ambiente, la cultura y la salud de los trabajadores y las trabajadoras

DESARROLLO

El desarrollo, en cambio, implica tener crecimiento económico, pero no es sólo producir riquezas y más ingresos, sino también hacerlos accesibles a la mayoría de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo es multidimensional por que abarca dimensiones culturales, políticas, ambiental, etc.

Fuente: El Desarrollo Regional/ Local en El Salvador. Versión popular.

La Asociación de Municipios los Nonualcos en su Plan Estratégico 2009-2013, establece una serie de iniciativas para impulsar un desarrollo integral en la región a la cual pertenece. En cuanto al desarrollo territorial. Identificando una serie de proyectos estratégicos, de acuerdo a las oportunidades que presenta el territorio de la región. Entre otras iniciativas, se encuentran la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Económico Local, así como también la realización de festivales para rescatar las costumbres y tradiciones de la región.

En el Plan Estratégico como un Área de Intervención, se encuentra contemplado el Desarrollo Económico Local, en la cual plantea la importancia de la política municipal para determinar los lineamientos a seguir para fomentar y normar un ambiente propicio de impulso a estrategias e iniciativas económicas sostenibles y equitativas, que mejoren las condiciones de vida de la población.

El objetivo estratégico y los resultados esperados en cuanto a Desarrollo Económico Local en el periodo 2009-2013 de acuerdo al Plan Estratégico de la Asociación de Municipios Los Nonualcos, se presentan de una forma esquemática a continuación en el esquema N°6:

Esquema N° 6. Objetivos Estratégico y Resultados Estratégicos de DEL.



1.8. INSTITUCIONES COOPERANTES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

Como se muestra en la tabla N°4, para el logro de los objetivos, metas y fines de la Asociación es muy importante el apoyo que brinda las diferentes organizaciones y entidades, se presentan algunas de ellas y el tipo de aporte que realizan:

Tabla N° 4. Instituciones cooperantes y socios estratégicos.

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD/LOGROS
1	<p>COMURES (Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador)</p> <p>ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal)</p> <p>CECADE (Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia)</p> <p>ONG´S (Organizaciones No Gubernamentales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitan el apoyo técnico. • Asesoría legal.
2	<p>VMVDU (Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano).</p> <p>MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)</p> <p>Ciudad de Rafaela Argentina.</p> <p>ONG´S CIPED (Asociación Intersectorial para el desarrollo Económico y el Progreso Social)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios
4	<p>MITUR (Ministerio de Turismo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza
5	<p>FUNDE (Fundación Nacional para el Desarrollo)</p> <p>BID (Banco Iberoamericano de Desarrollo)</p> <p>GTZ, (The Deutsche GesellschaftfürInternationaleZusammenarbeit), que hoy es conocido como GIZ, (Deutsche GesellschaftfürInternationaleZusammenarbeit)</p> <p>Corporación del reto del Milenio (MCC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos con la modalidad de fondo de inversiones que se denominó FINDEL, en el cual participaron 8 municipalidades con una inversión de \$170,836.00 • Proporciona fondos de \$277 millones para desarrollo de la Zona costera y del Aeropuerto incluyendo ALN
6	<p>MIDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro Regional (para el manejo integral de desechos sólidos.)

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD/LOGROS
7	CRT (Consejo Regional del Territorio)	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con esta entidad para el cumplimiento del plan estratégico.

Fuente: Plan Estratégico de la Asociación de Municipios Los Nonualcos 2009-2013

1.9. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PUBLICOS

Esto se refiere a tomar medidas o métodos para el manejo de ingresos y gastos que manejan las entidades públicas, pero que además de ello deben de poseer controles específicos en la gestión de fondos públicos.

La administración de fondos públicos tiene como propósito evitar la corrupción y malversación de fondos por parte de funcionarios públicos, además de establecer cuentas estrictas sobre servicios que prestan estos funcionarios.

Para que se realice una administración de fondos efectiva es necesario que se armonice con las instituciones que velan por el funcionamiento de las Asociaciones de Municipios, también el manejo de fondos públicos debe de interrelacionarse con el sistema financiero, como también de otras instituciones estatales con el objeto de fortalecerse institucionalmente para poder gestionar y administrar fondos (Hunter, s.f.).

Además el hecho de poseer un control de los fondos públicos radica desde el derecho constitucional que tiene la Corte de Cuentas de la República de El Salvador de intervenir en el control y gestión de las entidades públicas (Constitución de la Republica, 1983).

Cuando las instituciones públicas realizan un mal manejo de fondos públicos se corre el riesgo de caer en graves problemas para el desarrollo económico y la consolidación democrática y la solución consiste en que se tenga un gasto controlado de las instituciones de gobierno, hacer un control de fondos públicos es

un presupuesto de la legitimidad democrática y la eficiencia económica de las Asociaciones, también la rendición de cuentas es indisociable en la democracia.

En la actualidad existe legislación asociada al manejo de fondos, la cuales inicia desde la creación de leyes para asignar fondos públicos, como es la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) que busca la distribución de riqueza tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas y culturales del municipio, todo esto debe de ser garantizando la transparencia. La legislación permite inclusive la vigilancia de fondos públicos por parte de La ley de Corte de cuentas con su ente regularizador hasta fiscalización ciudadana por la Ley de Acceso a la información pública según lo expresa el Art. 2 *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”*, todo esto obliga a mantener una adecuada de administración de fondos públicos a las Asociaciones de municipios.

1.10. ORGANIZACIÓN FINANCIERA, DEFINICIÓN E IMPORTANCIA

1.10.1. Generalidades de la organización

Refiriéndose a una empresa la organización se define como: “la coordinación de las actividades de todos los individuos que integran una empresa con el propósito de obtener el máximo del aprovechamiento posible de los elementos materiales, técnicos y humanos en la realización de los propios fines que le empresa persigue”. Es la estructura que la empresa debe poseer en donde engloba todas sus actividades de una forma coordinada y lógica.

1.10.2. Organización financiera

Organización financiera: “Estructurar los aspectos en los cuales gira o se controlan las transacciones operativas o de funciones de la institución o empresas”.

La Organización financiera Contable: “Es la que define el procesamiento de datos dentro de la estructura y en base a que se fundamentara la contabilidad como las cuentas del sistema contable, este es un componente de la organización total de la empresa”.

1.10.3. Importancia

La organización en una entidad que necesita que cada uno de los empleados contribuya con sus conocimientos y habilidades, en donde el objetivo que se persigue es que cada uno conozca las actividades a realizar, para ello es necesario contar con una estructura organizativa donde se definan las relaciones jerárquicas y los empleados conozcan las relaciones orgánicas tanto con sus superiores como con sus subalternos, para que el desarrollo de las actividades sea exitoso.

La Organización financiera en una entidad que estructura su información cuantitativa en base a una planificación sobre la cual debe de girar la contabilidad, permitiendo de esta manera unificar lo presupuestario con lo contable para posteriormente poder hacer un análisis de resultados de forma interna a través de razones financieras o de forma externa a través de una auditoría de gestión.

1.10.4. Elementos de la organización financiera

Para lograr los objetivos y metas trazados por una entidad es importante contar con una organización financiera, que brinde seguridad razonable de la información cuantitativa generada por el ente económico, ésta comprende los elementos siguientes:

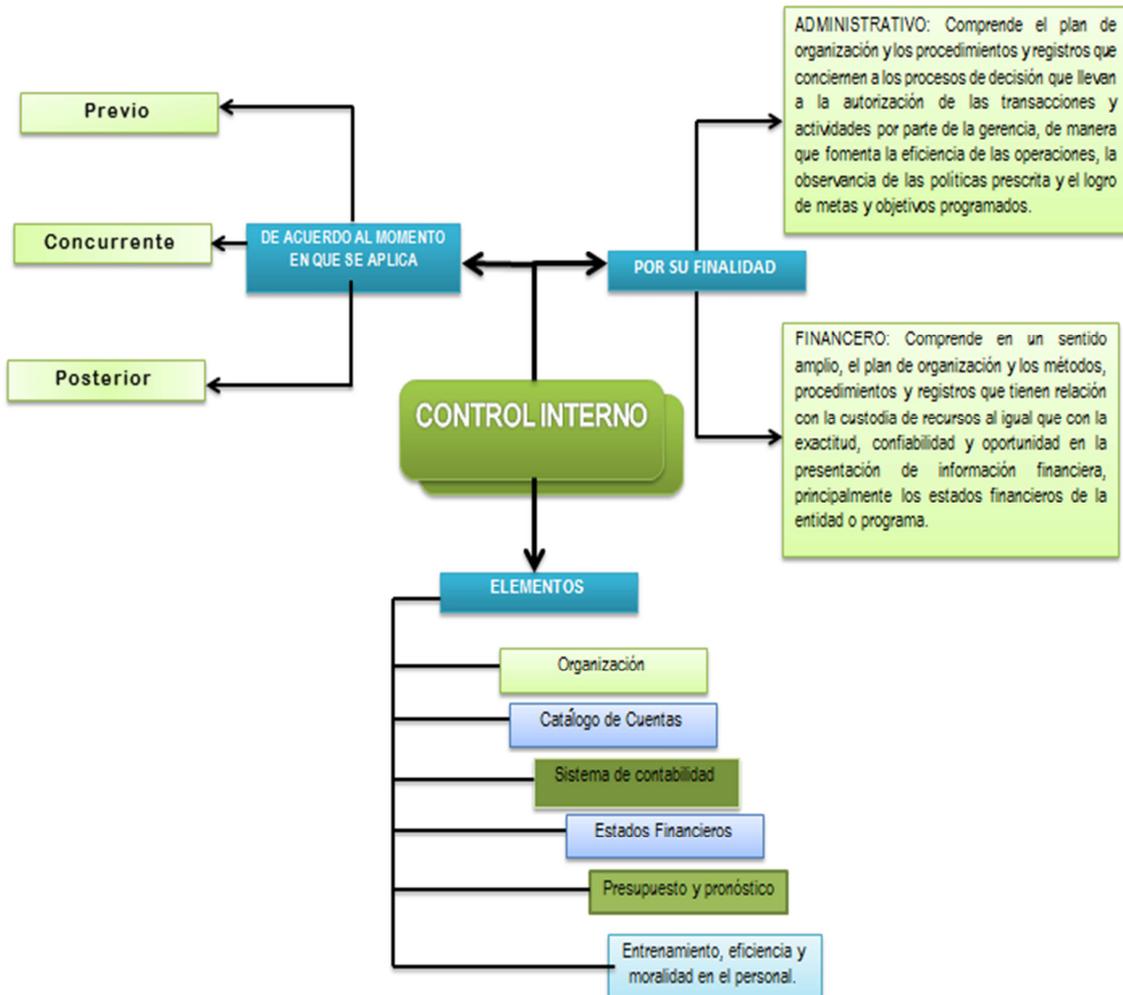
1. El Control Interno.
2. El Sistema Contable.

1.10.5. Generalidades del Control Interno

El Control Interno resulta una parte muy fundamental independientemente de la naturaleza de la entidad, es importante destacar que no puede existir administración sin Control Interno, por ser una guía que ayuda al desarrollo de las actividades en una forma coordinada, contribuyendo así al uso eficiente de los recursos. La responsabilidad de que en una organización exista un sistema de control interno recae sobre la máxima autoridad de la misma.

El cual puede ayudar en la consecución de los objetivos de la entidad, siendo necesario el monitoreo para detectar desviaciones y realizar correcciones en un momento oportuno; el Control Interno además ayuda a mejorar la rentabilidad así como mejora la confiabilidad de terceros para con el ente económico por el cumplimiento de leyes y normativa aplicable, evitando problemas que pudieren perjudicarlo.

Esquema N° 7. Clasificación del Control Interno.



Fuente: Libro: "Análisis financiero y de gestión (Estupiñán & Gaitán , 2006, p. 10).

CONTROL INTERNO ENFOQUE COSO

Se emprendió un estudio acerca del Control Interno con el fin de establecer una definición en común que sirviera para suplir las necesidades de compañías, contadores públicos, legisladores, etc., fue así como en 1992 el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) definió al Control Interno como: "un proceso efectuado por la junta de directores, la administración y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos".

Esta definición de Control Interno proporciona un estándar mediante el cual las organizaciones pueden evaluar y mejorar sus sistemas de control, éste está enmarcado en tres categorías las cuales son:

- Eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Fiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y las normas aplicables.

El Control Interno es un plan de organización donde se establecen las políticas y procedimientos para la salvaguarda de los recursos con lo que cuenta la entidad, además de verificar la exactitud y veracidad de la información, promoviendo de esta manera la eficiencia y eficacia en las operaciones. Un buen Control Interno depende en gran medida de los valores e integridad del personal que está a cargo del diseño, administración y vigilancia del Control Interno.

Además a través del Control Interno se proporciona seguridad al Sistema Contable, fijando y evaluando procedimientos administrativos, contables y financieros para ayudar a la entidad al logro de sus objetivos.

La importancia del Control Interno es relevante en una entidad para la optimización de las operaciones administrativas, financieras y operativas; y en cierta forma también influye en su crecimiento ya que tanto el accionista como el cliente podrán tener mayor confianza en cuanto a la seguridad razonable de la información debido a la aplicación de procedimientos y políticas de Control Interno.

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO SEGÚN EL ENFOQUE COSO

- Prevenir fraudes.
- Descubrir robos y malversaciones
- Obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna
- Localizar errores administrativos, contables y financieros.
- Proteger y salvaguardar los bienes, valores y demás activos de la empresa en cuestión.

BENEFICIOS.

En una organización es importante la cultura de un Control Interno para el logro de los objetivos que se han trazado; algunos beneficios que brindan se mencionan a continuación:

- Brinda transparencia en la administración de los fondos.
- Involucra e integra al personal a lograr los objetivos.
- Mejor manejo de la información en todos los niveles.

Las instituciones del sector público deben, con base en las Normas Técnicas de Control Interno (emitidas por la Corte de Cuentas), elaborar un proyecto de normas específicas para su sistema de control interno, de acuerdo con sus necesidades, naturaleza y características particulares, por constituir un marco básico para que las entidades del sector público y sus servidores controlen los programas, la organización y la administración de las operaciones a su cargo, según lo establece la Corte de Cuentas de la República, el cual será bajo el enfoque COSO.

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE COSO.

El Control Interno consta de cinco componentes relacionados entre sí, están integrados en el proceso de dirección y son independientes del tamaño y naturaleza de la organización, estos son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión o Monitoreo.

El ambiente de control presenta la combinación de siete componentes que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando los controles.

Las entidades se enfrentan a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden ser de fuentes internas o externas, estos deben someterse a valoración; consistente en la

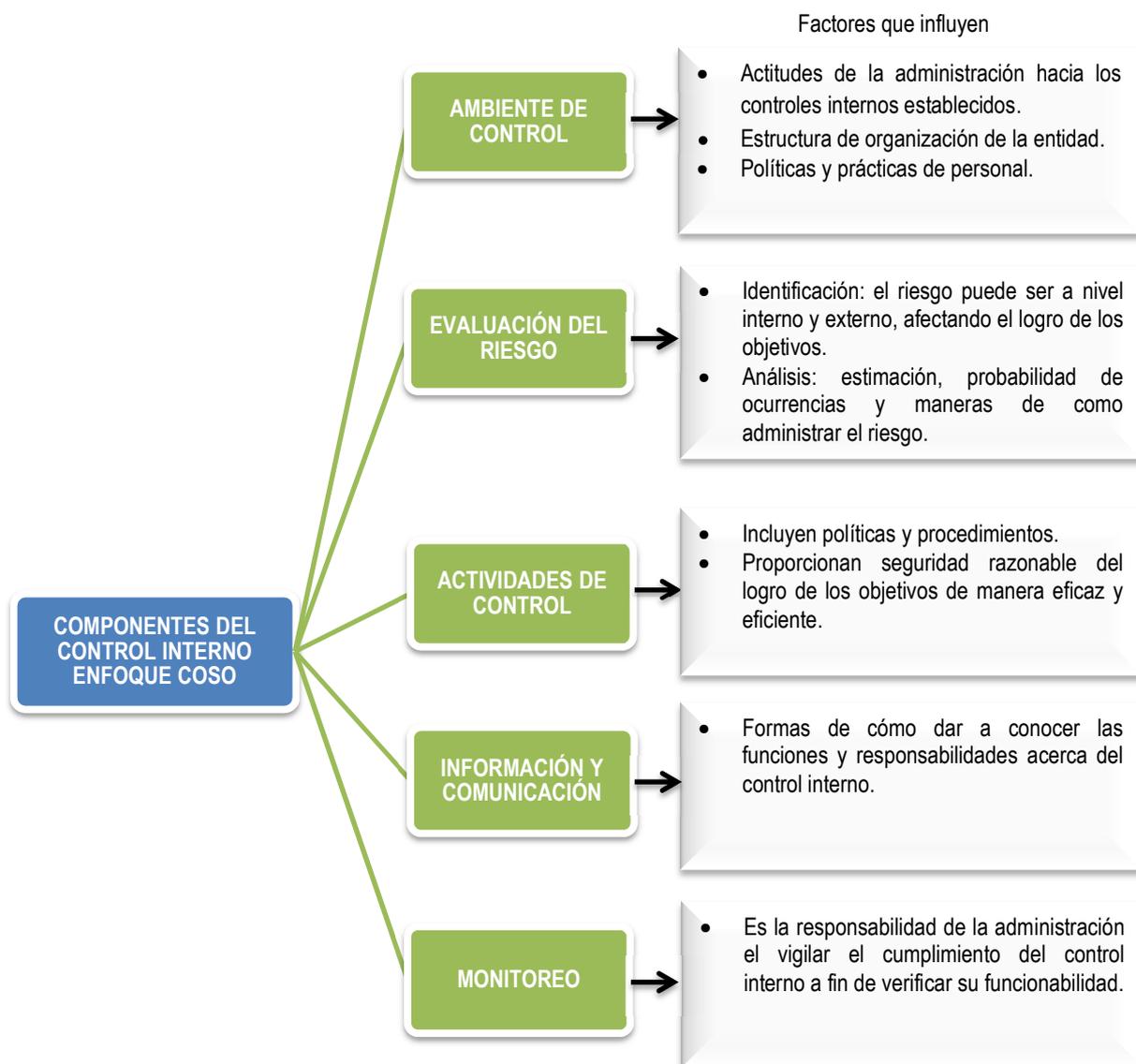
identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar la forma de administrar el riesgo.

Las políticas y procedimientos forman parte de las actividades de control, se establecen para ayudar a asegurar el logro de los objetivos, se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles, en todas las funciones y en todos los aspectos como: aprobación, autorización, segregación de funciones, seguridad de activos, conciliaciones, revisión de desempeño operacional y verificaciones. Los procedimientos pueden ser preventivos, es decir para evitar errores en el desarrollo de las operaciones; y detectivos, tienen la finalidad de detectar las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones no hubieran sido detectadas con los procedimientos de control preventivos. Los objetivos de las actividades de control son:

- Debida autorización de transacciones así como de actividades
- Adecuada segregación de funciones
- Diseño y uso de documentos adecuados que aseguren el correcto registro de las operaciones.
- Establecimientos de dispositivos de seguridad para proteger los activos
- Adecuada valuación de las operaciones registradas.

Es importante la identificación, captura y comunicación de la información pertinente para establecer y hacer que se cumplan las responsabilidades. Los sistemas de información pueden ser manuales o computarizados, los cuales se requieren en todos los niveles de la organización. El monitoreo es un proceso que asegura la eficiencia del Control Interno a través del tiempo, ayudando a detectar desviaciones para realizar los cambios pertinentes para brindar mejores resultados de acuerdo a las necesidades de la organización. De una forma esquemática se presentan los componentes del control interno según el enfoque COSO:

Esquema N° 8. Componentes del Control Interno, según el enfoque COSO.



Fuente: Establecimiento de sistemas de control interno.

1.10.6. El Sistema Contable.

Un Plan de Cuentas o Catálogo de Cuentas es una herramienta necesaria para procesar información contable. Esta información contable responde a la aplicación de normas contables para el tratamiento de los efectos financieros de los hechos y estimaciones económicas que las municipalidades realizan.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en su Art. 101 existirá un único sistema contable en cada entidad u organismo público que satisfaga sus requerimientos operacionales y gerenciales, que permita facilitar la integración entre las transacciones patrimoniales y presupuestarias.

Características del sistema contable para el sector público.

- Tiene un orden
- Agrupa las cuentas por su naturaleza:
 - ✧ Cuentas de Recursos (Activos)
 - ✧ Cuentas de Obligaciones con Terceros (Pasivos)
 - ✧ Cuentas de Obligaciones Propias (Capital)
 - ✧ Cuentas de Ingresos de Gestión
 - ✧ Cuentas de Costos de Proyectos
 - ✧ Cuentas de Gastos de Gestión
 - ✧ Cuentas de Orden.
- Al clasificar la operación, facilita su ubicación.

OBJETIVOS.

El Catálogo Contable tiene como objetivos fundamentales:

1. La acumulación de información sobre los hechos económicos que una municipalidad debe registrar según las actividades que realiza, de acuerdo con

una estructura de códigos que cumpla con el sistema contable oficial definido por el Ministerio de Hacienda.

2. Proporcionar a las municipalidades los códigos contables para el registro de sus transacciones, que les permitan tener un grado de análisis adecuado, y con base en ello, obtener estados financieros que reflejen su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo.
3. Proporcionar a las entidades y organismos supervisores y de control, información estandarizada de las transacciones que realizan.

Del listado general de cuentas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, las instituciones obligadas a llevar contabilidad deberán estructurar sus planes de cuentas e incluir en éstos solamente aquellos conceptos que sean propios de las actividades que desarrollan. Los planes de cuentas institucionales deberán ser sometidos a la aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en forma previa a su aplicación, como también las incorporaciones o eliminaciones que se introduzcan con el objeto de que los hechos económicos sean registrados consistentemente en todo el Sector Público.

La contabilidad requiere de un catálogo adecuado a las transacciones que la entidad realiza, para llevar un registro sistemático de todos los sucesos económicos que se llevan a cabo.

“La contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales” (Terán Gandarillas Gonzalo J., 2004, Pág. 4).

En el caso de las entidades y organismos del sector público tendrán un modelo único de contabilidad que permita integrar las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales de conformidad a principios de contabilidad gubernamental; que provea información para la toma de decisiones y seguimiento de la gestión pública a nivel institucional como de los diferentes sectores que conforman el ente público, de acuerdo a lo establecido en el Art. 99 de la Ley AFI.

CARACTERISTICAS.

- El Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros básicos a nivel institucional.
- Centralización de la información financiera para efectos de consolidación contable en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- La Contabilidad Gubernamental se estructurará como un sistema integral y uniforme.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL SUB SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

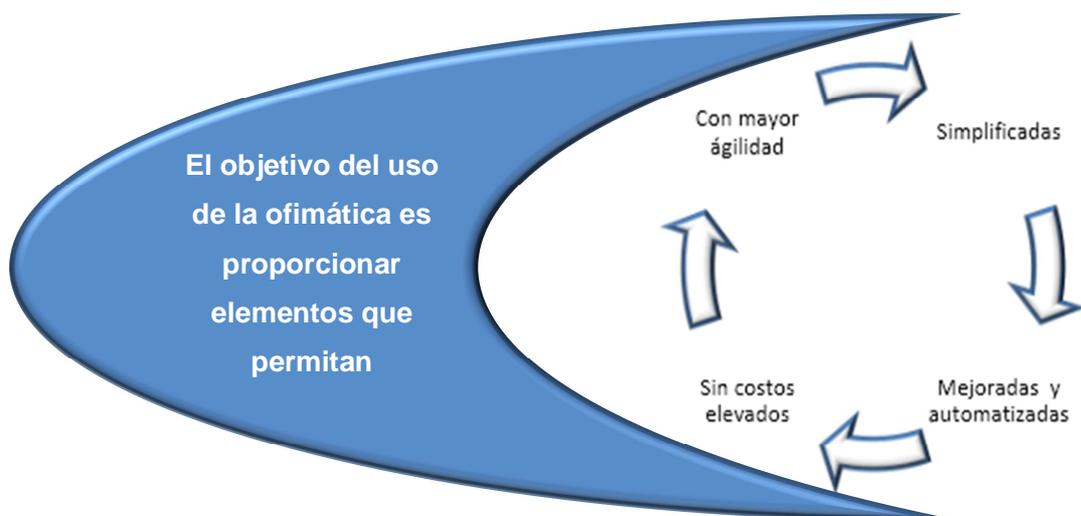
- a) El conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos relativos a la Contabilidad Gubernamental.
- b) La contabilidad específica de las entidades y organismos del sector público.
- c) La consolidación de la información financiera.
- d) Los informes de análisis financiero/contable.

1.11. ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE LA OFIMÁTICA

Definición: La ofimática comprende el conjunto de tecnologías que permiten realizar una gestión eficiente de la información almacenada de forma digital (Ofimática - Gestión de información).

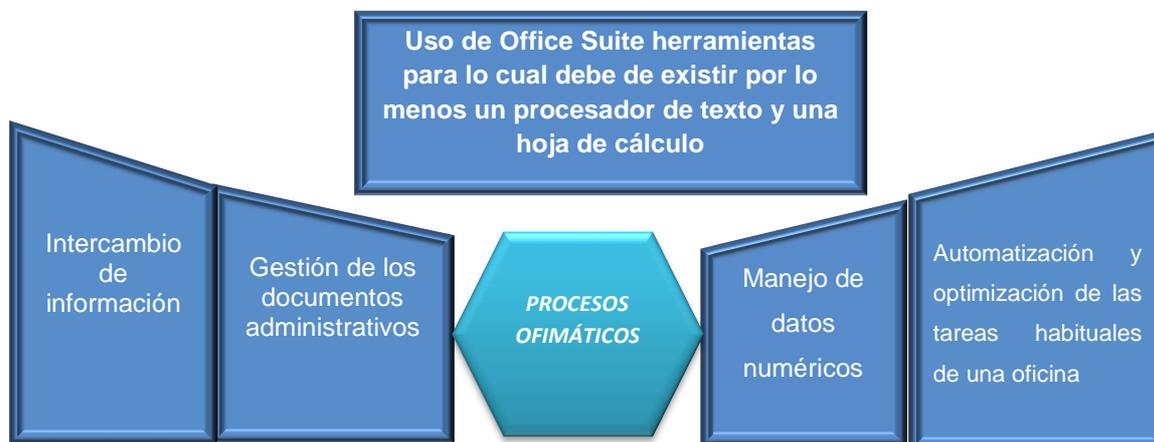
La ofimática en otros términos es la automatización de las oficinas, ésta se refiere a todas las herramientas y métodos que se aplican en las actividades de oficina que hacen posible procesar información escrita, visual, y datos de sonido en una manera asistida por ordenador. De manera esquemática se presenta su objetivo y los beneficios que aporta.

Esquema N° 9. Objetivo de la Ofimática



Considerando que las Asociaciones de Municipios exigen una mayor comunicación, hoy en día, la ofimática ya no se limita simplemente a capturar notas manuscritas, también incluye las siguientes actividades, como se muestra en el siguiente esquema:

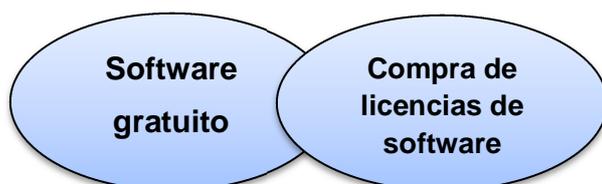
Esquema N° 10. Procesos ofimáticos.



Actualmente utilizar herramientas tecnológicas presenta distintos problemas, y deben de tomarse decisiones para implantar tecnología; que permita equilibrar los

factores relacionados al costo-beneficio para el funcionamiento tecnológico de las Asociaciones de Municipios.

En la ofimática se pueden obtener herramientas las cuales se pueden obtener mediante:



Pero esto genera una especie de relación inversa entre los consumidores tecnológicos versus las empresas fabricantes y propietarias de tecnología, estas últimas realizan tareas enfocadas para evitar que los usuarios del software efectúen copias ilegales, evitando así la distribución a terceros sin que estos paguen por ellos.

Adquirir y usar los derechos de herramientas tecnológicas representa las siguientes limitantes para las organizaciones usuarias:

- Licencias de uso temporal, es decir sólo de prueba
- Adquisición de Código de Seguridad para activar productos tecnológicos.
- Derechos legales y de autor los cuales pueden incurrir en delitos informáticos según lo estipula la misma legislación
- Protección avanzada del software e información.

Violar estos derechos es penado tanto por la ley de propiedad intelectual en su Art. 89, lo cual debe ser considerado al momento de usar las herramientas tecnológicas en las Asociaciones de Municipios, como también por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de la cual El Salvador es miembro activo.

También hay que considerar que la Ofimática puede ofrecer herramientas a partir de los recursos tecnológicos básicos con los que cuentan las Asociaciones de Municipios y se pueden obtener el máximo aprovechamiento en el uso de tecnología al momento de realizar actividades laborales.

Como parte de los recursos a los que se pueden tener acceso para realizar actividades se tienen los paquetes ofimáticos entre los que podemos encontrar como los más usuales son: Microsoft office 2010 y OpenOffice.org

La siguiente tabla muestra de manera general las opciones gratuitas, alternativas para los software más usados de los paquetes ofimáticos de Microsoft office, pero cuando se utilizan software gratuito es de considerar que sea compatible con los sistemas operativos de Microsoft Windows, Gnu/Linux, Mac osx, Java etc.

Tabla N° 5. Procesos y paquetes ofimáticos más usados.

PROCESOS	TIPO DE PAQUETES OFIMÁTICOS MÁS USADOS	
	MICROSOFT OFFICE 2010 CON LICENCIA	OTROS DE FORMA GRATUITA
Texto	Word	Open office Writer
Cálculo	Excel	Open office Calc
Bases de datos para controlar y administrar información	Access	Open office Base
Crea formularios dinámicos	Infopath designer	----
Planea, controla, administra proyectos	Proyect	----
Archivador avanzado de notas	Onenote	Evernote, Google doc
Crea y personaliza sitios web	Share point	Webmaster, jimdo etc.
Administrador de correos electrónicos	Outlook	Incredimail
Crea presentaciones	Powerpoint	Openimpress, prezi online
Publicaciones, folletos, volantes	Publisher	-----

PROCESOS	TIPO DE PAQUETES OFIMÁTICOS MÁS USADOS	
	MICROSOFT OFFICE 2010 CON LICENCIA	OTROS DE FORMA GRATUITA
dinámicos		
Crea diagramas	Visio	Cmaptool
Dibujo	Paint	Opendraw

Existen opciones de paquetes ofimáticos a la capacidad económica del usuario, pero todos tienen como objeto realizar actividades en que beneficien en relación a su costo y tiempo.

Existen alternativas gratuitas para realizar una diversidad de actividades y procesos como:, para edición de texto, cálculos, BD o sistemas gestores de BD, presentaciones de gráficas, edición de multimedia, crear y administrar correos, aplicaciones contables, facturación, nominas, servicios webhosting, bibliotecas en línea, comunicación gratuita en línea, protección de antivirus y diagnósticos de software etc., utilizar estos recursos dan simplicidad a las operaciones que realizan las Asociaciones de Municipios.

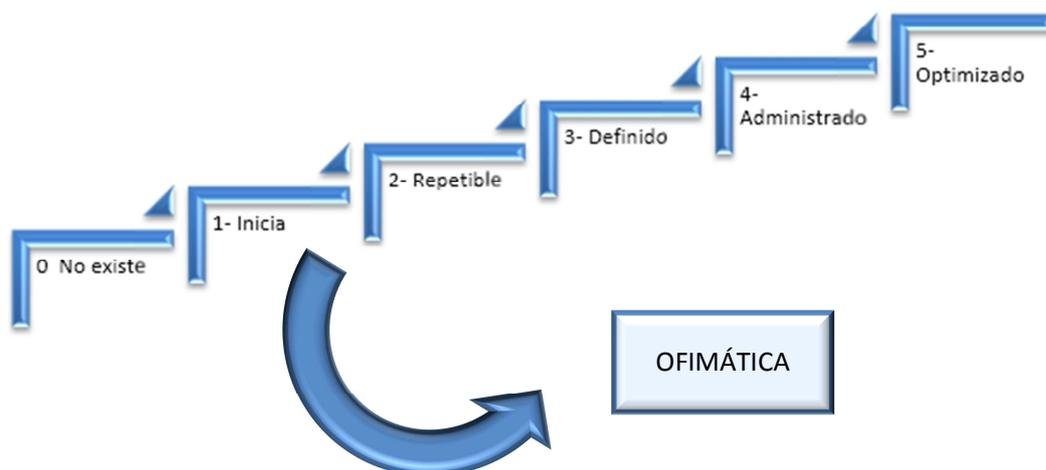
Para considerar en un todo la ofimática también se debe de tener en cuenta que los empleados deben de poseer conocimientos sobre los componentes de los sistemas informáticos tanto en su espacio físico (hardware) como en su espacio lógico (software), como también la ergonomía en el trabajo y aprendizaje mecanográfico que todo empleado debe de conocer para poder obtener el máximo aprovechamiento de los recursos de la organización.

La ofimática también está regulada por COBIT (Control para Tecnologías de información y relacionadas) en él se propone el nivel de madurez para la adopción de tecnologías de la información. Este modelo de madurez es aplicable para la administración y el control de las Asociaciones de Municipios en los procesos de la Tecnología de Información.

Este modelo de madurez se basa en un método de evaluación de la organización, de tal forma que se pueda evaluar a sí misma desde un nivel de no-existente (0) en adopción de Tecnologías de la información, hasta un nivel de optimizado (5). Es decir que se describe el estado actual y futuro de las entidades con respecto a uso de tecnologías de la Información.

El modelo de madurez en seis etapas, es representado de forma esquemática, con respecto a la adopción de tecnologías de la Información, esto es aplicable a las administraciones en las Asociaciones de Municipios.

Esquema N° 11. Niveles de Madurez, según COBIT 4.1



Las herramientas de ofimática se ubica en la etapa 1 del nivel inicial porque se reconoce que los problemas existentes y requieren ser resueltos, además en esta etapa no existen procesos estándar en su lugar existen enfoques *ad hoc* que tienden a ser aplicados de forma individual o caso por caso. El enfoque general hacia la administración tecnológica es desorganizado, por esta razón la ofimática se ubica en esta etapa.

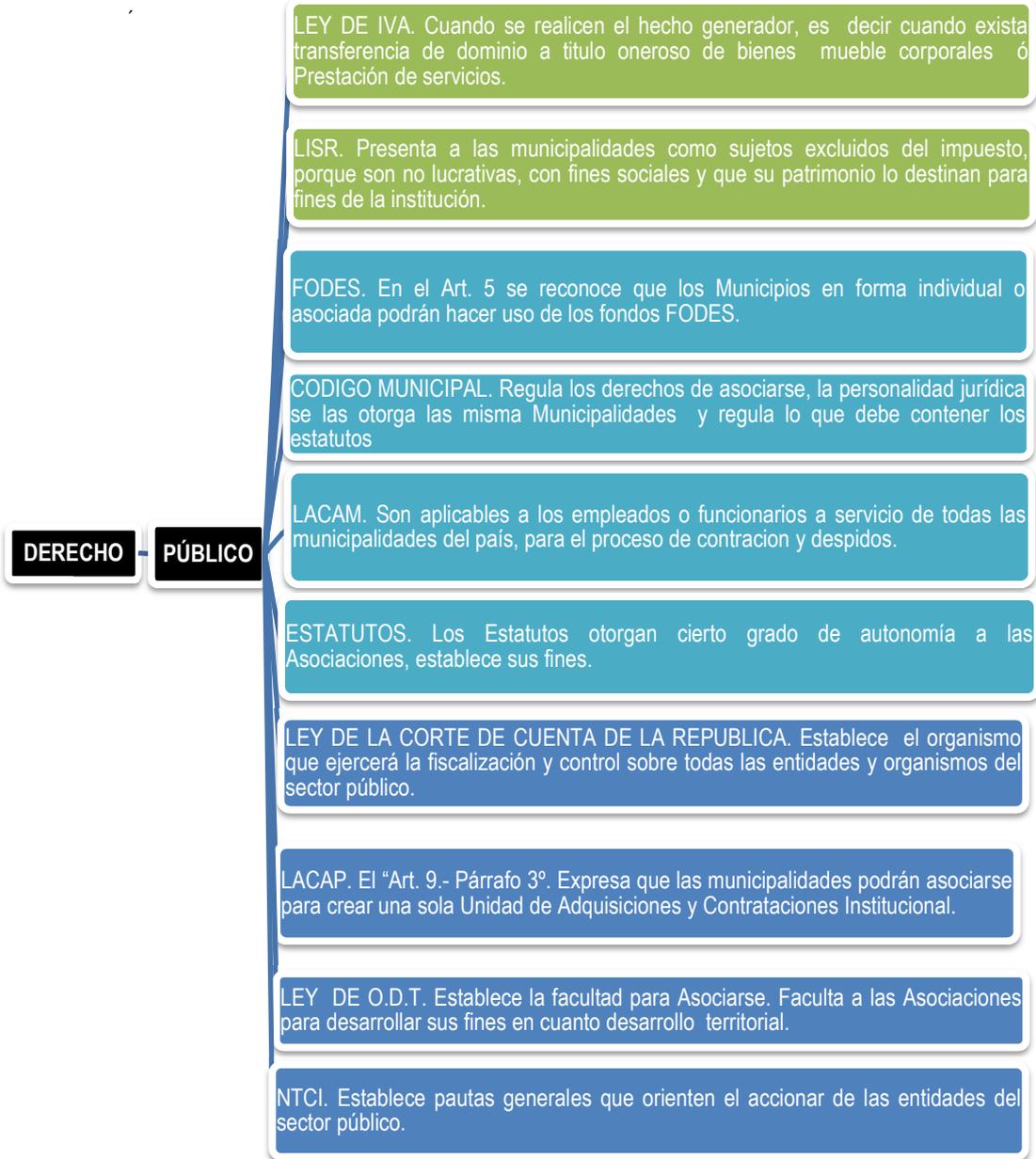
1.12. MARCO LEGAL.

El marco legal aplicable tiene su origen en el derecho y éste se divide en privado, público, social y constitucional, en todos ellos se contiene distintas legislaciones que son de aplicación para las asociaciones de municipios.

Es de destacar que en el derecho constitucional se encuentra la Constitución de la República la cual es la base que faculta de forma general todos los derechos, obligaciones y prohibiciones de las Asociaciones. Entre las normativas unas tienen la función de crear, apoyar y controlar el funcionamiento de las Asociaciones de Municipios, mientras que otras van orientadas a satisfacer necesidades enfocadas al cumplimiento de actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Micro-Región, según el derecho se muestra en el siguiente esquema: la clasificación de la normativa legal, las sub clasificaciones y relaciones, como también una descripción en que consiste cada una de la normativa aplicable.

Esquema N° 12. Esquema de Marco Legal Aplicable.





-  Derecho Tributario
-  Derecho Municipal
-  Derecho Administrativo

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Asociaciones de Municipios son entidades que surgen a partir de la iniciativa de dos o más municipalidades, para potenciar a través de ella su autonomía, es visto como una estrategia para que los municipios de forma asociada resuelvan de forma eficaz y eficiente problemas comunes, con una visión de impacto en las políticas públicas de una zona determinada y de forma sostenida en el tiempo.

La Zona Paracentral de nuestro país, cuenta con seis Asociaciones de Municipios, esto según los registros del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), todas ellas enfocadas en la defensa y proyección de objetivos comunes, así mismo, a la realización de obras y servicios intermunicipales de calidad.

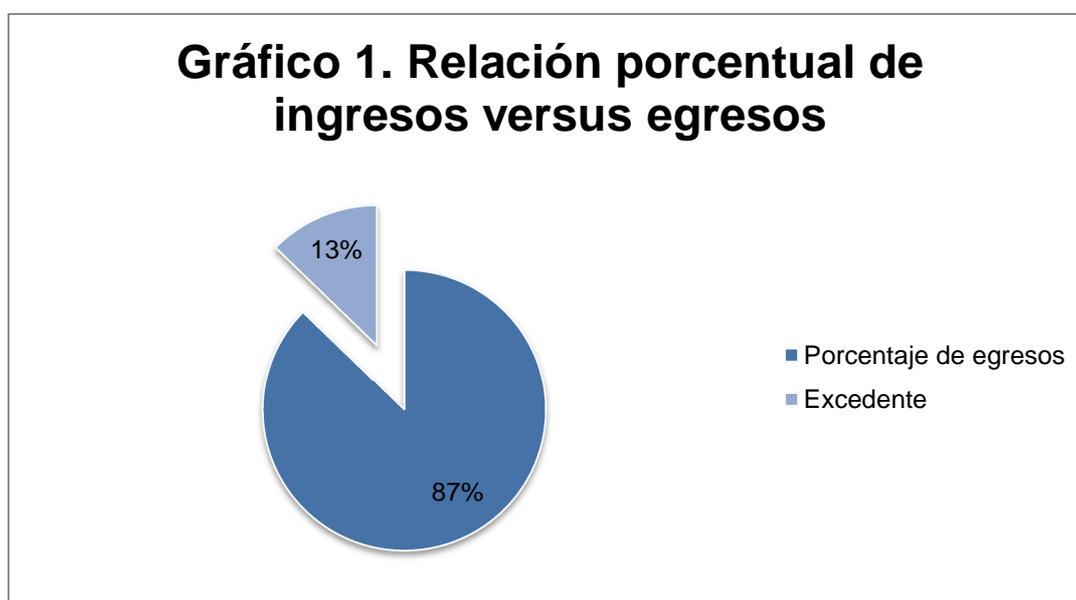
Los ejes temáticos de las Asociaciones de la Zona Paracentral giran alrededor de los temas de: Desarrollo Económico Local, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Gestión Ambiental, Promover la actividad económica productiva de los municipios, Desarrollo Integral Sostenible Fomentando el espíritu de solidaridad y cooperación mutua.

Los recursos que poseen las Asociaciones de Municipios necesitan organizarse de forma adecuada mediante de una correcta gestión de recursos, aplicando medidas de Control Interno que permitan realizar registros contables consistentes y revelar información conforme la contabilidad gubernamental.

Los recursos financieros para estas entidades provienen de los aportes mensuales de sus asociados, estos ingresos son únicamente para el fortalecimiento institucional, cubren fundamentalmente los gastos de funcionamiento. Para lograr alcanzar los fines establecidos en sus estatutos, las Asociaciones deben buscar alternativas que conlleven a la obtención de recursos a través de gestiones realizadas a cooperantes nacionales y/o internacionales, ya sean estas de forma directa o indirecta, todo ello deja en evidencia la falta de una Organización

Financiera que visualice toda la complejidad de las etapas que debe desarrollar las Asociaciones para cumplir su visión.

Los ingresos percibidos por las mancomunidades básicamente cubren los gastos de funcionamiento, de manera general en el siguiente grafico se presenta la relación porcentual de los ingresos con las erogaciones efectuadas; del 100% de ingresos percibidos, se realizan erogaciones que representan un 87%, el resto corresponde al 13%, un porcentaje mínimo del cual las mancomunidades disponen para inversión o realización de otra actividad relacionada a su gestión.



Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios, Noviembre 2012.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las Asociaciones de Municipios por ser entidades que se costean con fondos públicos, deben implementar el Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental (SICGE), para controlar, organizar y registrar sus transacciones y generar información para la toma de decisiones.

En la Zona Paracentral, de la población sujeta a investigación tan solo una Asociación de Municipios ha implementado el SICGE para el procesamiento de la información financiera.

Para la realización de proyectos u otras actividades que difieran de las de funcionamiento, se requiere que los miembros aporten cuotas extras, sin embargo para la ejecución de proyectos también se hace necesario realizar gestiones con cooperantes para obtener los recursos necesarios que permitan su realización.

Para lograr un buen trabajo con eficiencia y en apego a los objetivos de estas instituciones, resulta esencial contar con una planeación estratégica (largo plazo), o planeación operativa (corto plazo) es una manera de proyectarse hacia donde se quiere ir, estableciendo las actividades a realizar y dimensionando de alguna manera la cantidad de recursos humanos, financieros y técnicos a utilizar. Sin embargo la mayoría de las Asociaciones de Municipios sujetas a estudio no cuenta con una planeación estratégica dificultando de alguna manera la realización de sus operaciones y cumplimiento de objetivos.

La Asociación de Municipios los Nonualcos cuenta con Plan Estratégico para el periodo 2009-2013, (en la Zona Paracentral, es la única Asociación que lo posee); es un instrumento el cual les indica con claridad hacia donde van de manera asociada, en donde se establecen las actividades a ejecutar durante ese periodo y la inversión estimada, a continuación se presenta información de las cuatro áreas estratégicas en las cuales trabaja la Asociación de Municipios, y los recursos financieros asignados a cada una.

AREA	INVERSION
Gestión ambiental y desechos sólidos	\$ 133,000.00
Gestión y planificación participativa del territorio	\$1,065,000.00
Desarrollo Económico Local	\$3,261,000.00
Fortalecimiento institucional	\$ 989,290.00
Inversión Total	\$5,448,290.00

Fuente: Plan Estratégico 2009-2013 Asociación de Municipios Los Nonualcos

Para poder ejecutar las estrategias de trabajo plasmadas en el plan estratégico se requiere del apoyo de entidades gubernamentales, no gubernamentales, agencias de cooperación, para colaborar, participar y financiar proyectos de diversa índole, ligado a los ejes temáticos en los cuales se trabaja; por lo tanto resulta un factor muy importante la capacidad de gestión que tenga la institución, porque gran parte del éxito en el desarrollo del plan estratégico depende de ello.

No es suficiente el tener un plan estratégico, se deben establecer procedimientos definidos para la ejecución de las actividades que en él estén contempladas, pero en el caso de la Asociación de Municipios Los Nonualcos, carece de tales procedimientos. El diseño de procedimientos financieros es de utilidad para establecer parámetros definidos de las transacciones, previendo y controlando de una forma medible los resultados, ayudando a los usuarios de la información financiera en la toma de decisiones.



La información financiera como resultado de la gestión de la institución, es importante para la toma de decisiones de los gerentes, administradores y demás usuarios de la información financiera, por tanto debe ser confiable, suficiente y competente. La mayoría de Asociaciones de Municipios no tienen implementado el Sistema de Contabilidad Gubernamental, para el caso de la Asociación de Municipios Los Nonualcos si tiene implementado el sistema, pero la presentación de los Estados Financieros de Los Nonualcos, no se realiza en apego a las normas y principios de contabilidad gubernamental, y siendo la institución un ente

contable, está obligada a realizarlo conforme lo establecido según la contabilidad gubernamental, para brindar una información oportuna y suficiente y competente.

Diferentes factores tanto internos como externos pueden influir en la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, a continuación se presentan las deficiencias encontradas en: el control interno, la contabilidad y la información financiera.

<ul style="list-style-type: none">•El ambiente de control es deficiente, en cuanto a la actitud de demostrar importancia a la implementación del control interno•No cuentan con manuales de control interno•No tienen implementadas las Normas Técnicas de Control Interno	<ul style="list-style-type: none">•Una minoría de las mancomunidades a implementado el SICGE.•No existen procedimientos financieros contables, que contribuyan a la integración contable	<ul style="list-style-type: none">•Existen deficiencias en cuanto a la oportunidad de la información financiera .•Los Estados Financieros Institucionales presentados a terceros, no se presentan conforme a las disposiciones de las Normas Sobre Estados Financieros Básicos.
<p>CONTROL INTERNO</p> 	<p>CONTABILIDAD</p> 	<p>INFORMACIÓN FINANCIERA</p> 

Las Asociaciones de Municipios deben poseer una administración de fondos eficiente y transparente, que contribuyan al fortalecimiento institucional, además de obtener credibilidad ante terceros en consecuencia ampliarán su cobertura actual de beneficios que ya se obtienen de los cooperantes, también permite dar estabilidad y confianza a los miembros de las Asociaciones.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

En El Salvador la formación de las Asociaciones de Municipios o conocidas también como Micro-Regiones en los últimos años han aumentado en número, ya que el flujo de apoyo para el establecimiento de estas entidades en relación a aspectos de capacitación, asistencia técnica y financiera a estas instancias intermunicipales es más o menos constante.

Los motivos que impulsan a la creación de este tipo de entidades son diversos, entre ellos destacan el aumento del flujo de inversión y recursos financieros hacia el territorio y los municipios pertenecientes a la Micro-Región, así mismo lograr un mayor apoyo y financiamiento de proyectos de desarrollo por parte de organismos financieros. Las Asociaciones de Municipios tienen la plena capacidad y libertad que por su autonomía le confiere, ejecutar las competencias y fines para las cuales fueron creadas, entre otras responsabilidades, la gestión de proyectos como también la gestión ambiental.

La planeación estratégica que se realiza actualmente solo son pequeños impulsos por llegar a lograr una dimensión de la visión establecida por las mismas Asociaciones de Municipios, esto se traduce en una debilidad tanto en la gestión de recursos de financiamiento como en el establecimiento de prioridades de inversión y desarrollo.

Todas las Asociaciones de Municipios poseen su misión y visión establecidas, sin embargo, la mayoría no poseen una planeación estratégica como una herramienta de planificación de actividades a desarrollar en el largo plazo, una minoría si la posee, pero no existen procedimientos definidos para la realización de las actividades allí plasmadas, para darle seguimiento y verificar el cumplimiento del plan estratégico.

En materia de cooperación hacia estas instancias, es de destacar la labor de organismos gubernamentales y no gubernamental, así como también figura la actuación directa de algunas agencias de cooperación internacionales, que han contribuido de alguna manera al mantenimiento, desarrollo y crecimiento de las Asociaciones de Municipios, aun con estas debilidades.

Los ingresos que se obtienen del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) es el motivo que convierte a las Asociaciones en entes contables, a partir de ello están obligadas a implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental para el procesamientos de las transacciones contables, así como también la presentación de la información debe realizarse

según los requerimientos de principios, normas y leyes contables que rigen la contabilidad gubernamental, actualmente la presentación de la información financiera presenta debilidades en cuanto a su plataforma estructural de contabilidad y sus técnicas de entrada, la cual inicia desde las medidas de control interno aplicadas.

Es esencial que las Asociaciones posean una administración de fondos transparente, así como también una información financiera confiable, generando un ambiente de confianza para los socios, cooperantes y todos aquellos que hacen posible la consecución de los objetivos.

Es preciso que las Asociaciones de Municipios cuenten con procedimientos de control para mejorar la transparencia en el manejo de los fondos, disminuir los riesgos de fraude, brindar seguridad razonable en la información financiera y que además sirva como herramienta para orientar al personal en la ejecución de los procesos y actividades.

El tema de investigación “ORGANIZACIÓN FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, DE LA ZONA PARACENTRAL A INVESTIGARSE EN EL PERIODO DE MAYO DE 2012 A MAYO DE 2013”, permitirá realizar el diseño de procedimientos de control interno bajo el enfoque COSO, dirigidos a la gestión, manejo de los fondos, aspectos contables y financieros, que permitan dar herramientas útiles para generar información contable.

Es factible la realización de la investigación en términos de recursos técnicos, económicos y con el recurso humanos, se cuenta con la disponibilidad del personal de las Asociaciones de Municipios, en brindar su colaboración, así como también el equipo investigador están es la disposición y capacidad de cumplir con los objetivos trazados en la investigación.

Esta investigación beneficiara a las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral, mejorando la administración de fondos, por medio de un enfoque de

organización financiera que utilice herramientas de procedimientos de Control Interno, pueda para brindar seguridad razonable a la información, disminuyendo los riesgos de fraude y salvaguardando los recursos de las instituciones, por ende se fortalecerán las relaciones entre las Asociaciones, sus socios y cooperantes estratégicos.

De manera indirecta también serán beneficiados los habitantes de los municipios miembros de las Micro-Regiones, a través del crecimiento y fortalecimiento de estas instituciones ya que son fuentes generadoras de empleos y sostenimiento económico.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. Objetivo General

- Diseñar una propuesta de procedimientos financieros para la Administración de Fondos de las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral.

2.3.2. Objetivos Específicos

- Conocer las actividades financieras - contables que realizan las Asociaciones Municipales y que estén acorde a sus estatutos.
- Efectuar un análisis de la aplicación de los controles en el área financiera.
- Identificar las fallas administrativas existentes en el manejo de los recursos.
- Crear procedimientos de control interno financiero para la administración de fondos para las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral.
- Proponer a las Asociaciones de Municipio de la Zona Paracentral herramientas de ofimática para el control de ingresos y egresos.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS

En la tabla N°6, se presentan los objetivos específicos, con sus respectivas variables, indicadores e instrumentos a utilizar para el logro de cada uno de los objetivos.

Tabla N° 6. Operacionalización de Objetivos

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
1. Conocer las actividades financieras contables que realizan las Asociaciones Municipales y que estén acorde a sus estatutos.	- Evaluar las Actividades financieras presupuestarias.	- Presupuesto.	- Entrevista
	- Analizar las transacciones contables.	- Informes financieros.	- Entrevista
2. Efectuar un análisis de la aplicación de los controles en el área financiera.	- Evaluar si es consistente la aplicación de controles con la normativa.	- Normativa aplicable	- Cuestionario
	- Identificar las fallas más frecuentes en la aplicación de los controles.	- Políticas internas de la institución.	- Cuestionario
3. Identificar las fallas administrativas existentes en el manejo de los recursos.	- Determinar las fallas administrativas de acuerdo a la normativa contable.	- Cantidad de fallas.	- Entrevista

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
	- Cómo se solventan las fallas administrativas en el manejo de recursos financieros.	- Control interno en el manejo de los fondos.	- Entrevista
4. Crear procedimientos de control interno financiero para la administración de fondos para las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral.	- Elaboración de procedimientos de control interno financiero.	- Sistema Contable - Normativa aplicable	- Cuestionario y entrevista.
5. Proponer a las Asociaciones de Municipio de la Zona Paracentral herramientas de ofimática para el control de ingresos y egresos.	- Elaboración de herramientas de control a través de la ofimática.	- Procedimientos financieros.	- Cuestionario y entrevista, además análisis de políticas, NTCI, otras información gubernamental, Marco teórico

2.5. ALCANCE.

Esta investigación está enfocada en el Asociativismo Municipal con especialidad en las Asociaciones de Municipios, las cuales son herramientas de Desarrollo Local de los municipios asociados a cada una de las entidades.

El periodo de la investigación será a partir del mes de Mayo de 2012 a Mayo de 2013, los resultados de la investigación serán de utilidad hasta que los elementos que componen una **Organización Financiera** sean restringidos por la autonomía municipal, o por la autonomía de las Asociaciones de Municipios o en su defecto la legislación aplicable en El Salvador o la doctrina neoliberal de desarrollo sustentable.

La investigación comprende conocer el funcionamiento, administración de fondos en las Asociaciones, bajo la teoría de una organización financiera la cual es permitida según el marco teórico legal de la legislación salvadoreña.

La investigación es realizada en base realidad de las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral legalmente establecidas, cuya población comprende cinco Asociaciones descritas a continuación:

- Asociación de Municipios Los Nonualcos (ALN)
- Asociación de Municipios La Panorámica (ASMUP)
- Asociación de Municipios Anastasio Aquino
- Micro-Región Paracentral Norte (MIPANOR)
- Micro-Región Norte Cabañas y San Miguel (MICASAM)
- Micro-Región Sur de Cuscatlán (MICUSAM)

Para el caso de la Asociación MICUSAM pertenece al universo de investigación pero solo está establecida en aspectos legales pero no realiza actividades operativas, no presenta oficinas, y presenta una gran inestabilidad política por lo que no se abordan las problemáticas de esta Asociación.

Será aplicable esta investigación a todas las Asociaciones de Municipios que consideren que las bases teóricas de la investigación se adaptan a las necesidades y funcionamiento de las entidades.

La investigación aborda los problemas de la administración de fondos bajo el contexto teórico de una organización financiera que incluye Control Interno Contable y Control Interno Financiero-Contable, bajo el enfoque COSO, en este sentido la investigación incluye procedimientos para ofrecer alternativas que se adapten a las necesidades y requerimientos buscados por las Asociaciones de Municipios.

Además, esto implica incluir en la investigación el análisis de planes estratégicos de las instituciones, conocer las políticas contables y presupuestarias, como los métodos y registros actuales para salvaguardar el activo de la institución, que permitan ofrecer un plan de intervención a las Asociaciones de Municipios.

2.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En esta investigación es necesario utilizar estrategias para poder obtener conocimiento sobre la organización financiera en la administración de fondos de las Asociaciones de Municipios, por lo que es necesario emplear procedimientos ordenados y lógicos los cuales permitirán dar solución a la problemática. La metodología consiste en determinar la población y unidad de estudio, también incluye analizar las técnicas de campo, técnicas de análisis de información, para poder cumplir con los objetivos de la investigación.

El equipo investigador tiene como finalidad diseñar procedimientos de Control Interno para la administración de fondos de las Asociaciones de Municipio de la Zona Paracentral a través de la investigación de campo que ayudara a determinar la problemática.

2.6.1. Tipo de investigación

INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.

La cual consiste en utilizar técnicas para realizar la investigación de campo en donde va más allá de la mera descriptiva del fenómeno y busca responder a las causas de las problemáticas en estudios y esto se utilizara para poder realizar la Organización Financiera para la Administración de Fondos.

Esta es una investigación de corte transversal, el tiempo de la investigación está definido de Mayo 2012 a Mayo 2013.

INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA.

Es de este tipo porque busca dar respuesta a las causas del fenómeno, es decir busca determinar los orígenes por medio de la complejidad del porqué de las cosas, todo depende del nivel de conocimiento y disponibilidad de tiempo para la realización de la investigación.

2.6.2. Población

La tabla siguiente presenta la población sujeta a investigación, está conformada por seis Asociaciones de Municipios ubicadas en la Zona Paracentral, y en base a los estatutos que posee cada una de ellas, a continuación se muestra el número de miembros por cada Asociación, según detalle:

Tabla N° 7. Asociaciones y sus municipios miembros.

ASOCIACIONES DE LA ZONA PARACENTRAL	FECHAS DE PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL	No. DE MUNICIPALIDADES
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS. (ALN)	06-09-2002	16
ASOCIACIÓN ANASTASIO AQUINO	12-08-2004	5
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LA PANORAMICA. (ASMUP)	27-06-2002	8
MICRO-REGIÓN SUR DE CUSCATLAN	21-10-2004	8

ASOCIACIONES DE LA ZONA PARACENTRAL	FECHAS DE PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL	No. DE MUNICIPALIDADES
(MICUSAM)		
MICRO-REGIÓN NORTE DE CABAÑA Y SAN MIGUEL. (MICASAM)	19-04-2005	4
MICRO-REGIÓN PARACENTRAL NORTE (MIPANOR)	05-07-2004	12
TOTAL		53

Fuente: Publicaciones en Diario Oficial, Estatutos de las Asociaciones de Municipios.

Los municipios ubicados en la Zona Paracentral totalizan sesenta, cincuenta y tres de los cuales, son miembros activos de alguna Asociación, que forma parte de la investigación representando un 88% del total de municipios pertenecientes a la zona antes mencionada.

2.6.3. Unidad de estudio

Debido a que Las Asociaciones Municipales a investigar presentan características similares en su naturaleza, esto hace posible tomar como modelo de investigación a la Asociación de Municipios “Los Nonualcos” por ser la que ha logrado hasta el momento, un desarrollo y crecimiento mayor, en comparación con las demás ubicadas en la misma zona. Dicha Asociación presenta características comunes al resto de Asociaciones de Municipios, además de ser la única en tener implementado el sistema de contabilidad gubernamental (las demás están en proceso de implementarlo), esto permite simplificar la investigación basándose en una Asociación de Municipios como prueba piloto, los criterios por los cuales fue seleccionada como modelo la institución fueron los siguientes:

- Disponibilidad de información
- Accesibilidad para llegar a las oficinas
- Cuentan con suficiente personal para ayudar a la investigación
- Poseen mayor orden en sus actividades

- Cuentan con la mayor cantidad de fines desarrollados o en proceso de ejecución respecto a las demás Asociaciones.

DATOS DE LA ASOCIACIÓN.

<i>Nombre según de Estatutos</i>	<i>Asociación de Municipios Los Nonualcos</i>
Gerente	Ing. José Antonio Torres
Contador	Fredy Aristides Carranza
Dirección	Avenida Anastasio Aquino y Calle Francisco Gavidia # 26, Barrio San Juan, Santiago Nonualco, La Paz.
Actividad	Otras Municipalidades
Fines principales	Está dividida en cuatro ejes <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico Local • Ordenamiento Territorial • Gestión ambiental y desechos sólidos • Fortalecimiento institucional

2.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para poder recolectar la información necesaria para esta investigación se utilizarán las técnicas documentales y de campo.

TÉCNICAS DOCUMENTALES.

Consiste en respaldar con teoría la información que se utilizará en el transcurso de la investigación y estos pueden ser por medio de:

Revisión Hemerográfica: folletos, periódicos, revistas, manuales, publicaciones en diarios oficiales, boletines, seminarios entre otros.

Revisión Bibliográfica: libros, leyes, normas, archivos magnéticos.

TÉCNICAS DE CAMPO.

Este tipo de técnicas se emplean para obtener información de forma directa con el objeto de estudio entre las técnicas que se utilizarán se encuentran: Observación, Cuestionario y Entrevista.

Observación: “Es la utilización de los sentidos para la percepción de hechos o fenómenos que nos rodean o son de interés del investigador. La observación científica se da a partir de la selección deliberada de un fenómeno o aspecto relevante de éste, mediante la utilización del método científico”.

Cuestionario: “En sentido estricto, es un sistema de preguntas racionales, ordenadas en forma coherente, tanto desde el punto de vista lógico como desde el punto de vista psicológico, expresadas en un lenguaje sencillo y comprensible, que generalmente responde por escrito la persona interrogada, sin que sea necesaria la intervención del encuestador ” (García, 2012).

Entre las características que debe poseer este tipo de cuestionarios es que se puede hacer preguntas cerradas, abiertas o mixtas, para ello es necesario que el investigador conozca suficiente sobre el tema a tratar.

En la encuesta se aplica la teoría y la práctica para investigar directamente las características de las Asociaciones de municipios.

Entrevista: “Preguntas de forma oral que hace el investigador a un sujeto para obtener información, las cuales anota el investigador”

Las entrevistas pueden ser una serie de preguntas de carácter formal e informal realizada en la calle hasta una interacción altamente estructurada y detallada, se debe de ser sensible con el contacto con la información tratando de ser objetivo y directo.

Lista de control o Listas de cotejo: “Consiste en un listado de aspectos a evaluar (contenidos, habilidades, conductas, etc.), al lado de los cuales se puede adjuntar un tic (visto bueno, o una "X" si la conducta es no lograda, por ejemplo), un puntaje, una nota o un concepto”

Por medio de estos instrumentos será recolectada la información debiéndose hacer efectiva visitas a las Asociaciones de Municipios objeto de estudio.

Los instrumentos de recolección de información por medio de las técnicas de campo serán realizados y dirigidos de la siguiente manera a las personas encargadas de revelar información fiable y relevante.

El grupo responsable de administrar los instrumentos está conformado por:

- Marcelino Antonio Guarita Reyes
- Evelyn Nohemy Palacios
- Erick Ernesto Pérez

Las estrategias que se utilizarán como grupo investigador en cuanto al manejo de la información, será de la manera siguiente:

- Se consultarán sitios Web que contengan Información relevante de controles internos de Asociaciones de Municipios. Y poder constituir nuestro marco teórico.
- Reuniones periódicas de grupo para analizar la información.
- Se realizarán los instrumentos necesarios para efectuar nuestra investigación de campo como son entrevistas, cuestionario, y encuestas.
- Clasificar la información teórica sobre el tema de investigación por categorías de relevancia.
- Elaborar un control de asistencia interno para el grupo de trabajo, el cual contendrá el día, la hora y el avance del trabajo que está teniendo el grupo.
- Solicitar asesoría respecto a los aspectos fiscales en los cuales no se cuenta con el conocimiento amplio.

2.6.5. Validación del instrumento

Luego del Diseño de los instrumentos para la recolección de información, se procede a la validación en otra institución similar en la cual se realizará la investigación. Posteriormente identificada la institución seleccionada para la administración de la prueba piloto se deberá seguirse los siguientes pasos:

1. Enviar una carta al Gerente de la Asociación de Municipios con la finalidad de solicitar autorización para administrar los instrumentos diseñados.
2. Identificar el número de empleados a los cuales se le administrará la prueba piloto.

El número de veces que se puede pasar los instrumentos puede ser 2 o 3 veces, teniendo como propósito profundizar en la investigación.

Aspectos a tomarse en cuenta en la validación de:

4. La entrevista:

- Explicar el Objetivo del instrumento
- Realizar registros manuales o magnéticos sobre la entrevista a fin de determinar las deficiencias y superarlas
- Anotar por separado las deficiencias o dificultades de la entrevista.

5. El cuestionario.

- Explicar el objetivo del instrumento
- Realizar preguntas específicas y estructuradas.
- El orden de presentación es rígido
- Medir el tiempo del tiempo y hacerlo en una sesión.

2.6.6. Acta de prueba piloto

La prueba piloto para validar el instrumento:

El cuestionario. Administrado a la Asociación de Municipio la Panorámica de la Zona Paracentral, se realizó el día seis de noviembre de dos mil doce, a partir de las catorce horas hasta las quince horas, debido a que las demás Asociaciones de Municipios quedan en diferentes departamentos y de igual forma como equipo de tesis nos corresponde viajar de diferente departamento.

La validación del instrumento se realizó después de haber recibido la autorización del docente especialista y metodológico.

Los resultados de la actividad realizada por el equipo investigador fueron los siguientes: el tiempo para el desarrollo del cuestionario fue de 30 minutos aproximadamente.

En cuanto a la comprensibilidad de las preguntas de los instrumentos se obtuvieron los siguientes resultados:

Para dar lógica y obtener mayor orden de la información a la pregunta 4 se agregó la pregunta 3

¿Posee la Asociación compromiso en sus estatutos de brindar servicios de calidad?

a) si _____

b) No ¿Por qué? _____

La pregunta 4 fue modificada porque era muy general quedando de la siguiente manera ¿Cuáles son los tipos de servicios que presta la Asociación?

- a. Capacitaciones _____
- b. Servicios técnicos _____
- c. Servicios jurídicos _____
- d. Asesoría empresarial _____
- e. Otros _____

Especifique _____

Se agregó la pregunta 14

¿Qué modalidad de apoyo dan los cooperantes a las asociaciones?

- a. Alianzas _____
- b. Convenios _____
- c. Donaciones directas _____
- d. Capacitaciones _____
- e. Otro tipo de cooperación _____

Se agregó la pregunta 20 de la forma siguiente:

¿Qué tipos de problemas u obstáculos se tienen para cumplir con los fines, según los estatutos de la mancomunada?

- a. Interés políticos
- b. Falta de ingresos
- c. Personal no capacitado

Otros. _____

La pregunta 19 se eliminó, debido a que las series de actividades que son parte del proceso de formulación de presupuesto ninguna asociación la cumple

Se modificó el correlativo de las preguntas debido a que se eliminó la pregunta 19 y se agregó la pregunta 21 quedando así:

¿A qué personal están asignados los equipos de cómputo?

- a. Gerentes _____
- b. Secretarías _____
- c. Contador _____
- d. Otros cargos _____

Se agregó la pregunta 22 de la forma siguiente:

¿Se capacita al personal que utiliza equipos informáticos?

- a. Si ___ ¿Cada cuánto tiempo? _____
- b. No ___

Se agregó la pregunta 23 de la forma siguiente:

¿Posee la Asociación Misión y Visión?

- a. Si ___
- b. No ___

Se agregó la pregunta 24 de la forma siguiente:

¿Se realiza planeación estratégica?

- a. Si ___
- b. No ___

Se agregó la pregunta 25 de la forma siguiente:

¿Quién realiza las base de competencia para la formulación del Plan Estratégico?

Se agregó la pregunta 26 de forma siguiente:

¿Qué criterios se toman en cuenta para bases de competencias del Plan Estratégico?

Se agregó la pregunta 27 de la forma siguiente:

¿Qué método de planeación financiera se utiliza?

- 1. Punto de equilibrio _____
- 2. Planeación de utilidades _____
- 3. Pronósticos financieros _____
- 4. Proformas _____

Se agregó la pregunta 28 de la forma siguiente:

¿Se posee un control sobre las posibles modificaciones o actualizaciones al catálogo de cuentas? _____

Se agregó la pregunta 29 de la forma siguiente:

¿Se le da seguimiento al Plan Estratégico? _____

Se agregó la pregunta 30 de la forma siguiente:

¿Quién es el encargado de monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico?

La pregunta 35 fue modificada porque ninguna de las asociaciones utilizan Comprobante de Crédito Fiscal quedando de la manera siguiente Mencione que tipo de documentación se utilizan para el respaldo de las transacciones de egreso.

- a. Recibos _____
- b. Factura _____
- c. Otros _____

Especifique _____

2.6.7. Procesamiento de la información

El procesamiento de la información obtenida a través de las diferentes técnicas de campo, fue procesado en hojas de Excel donde se generó la base de datos además de las tablas y gráficos correspondientes.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Toda la información obtenida será clasificada o filtrada por relevancia y por incidencia en el tema, esta será presentada en tablas, cuadros estadísticos, y/o gráficos que permitan obtener un análisis adecuada de la información.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Cuando la información haya sido seleccionada se procederá a realizar un análisis tanto de la situación actual como de la información procesada en el sistema SSPS que permita realizar conclusiones y recomendaciones.

Tanto las conclusiones como las recomendaciones que se hagan a las Asociaciones de Municipios deben de contribuir a la elaboración procedimientos financieros para la administración de fondos.

Posteriormente las conclusiones y recomendaciones deben aportar elementos relevantes que en los cuales se puedan utilizar en las propuesta de solución que se presentaran a las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral

2.6.8. Epílogo de la información

Las actividades de las Asociaciones de Municipios deben de observarse, realizar un análisis de las operaciones, de los procesos para poder definir una problemática en el cual deje en evidencia las deficiencias que presentan en sus transacciones y que pueden afectar a la consecución de los fines para los cuales fueron creados.

Es necesario que esta investigación cumpla con los requerimientos necesarios, tanto para los instrumentos que se utilizaran como de los procesos que se realizaran para obtener información y de esta forma se obtendrá información de calidad a través de gráficos, estadísticos y matriz de vaciado, que permite realizar análisis lógicos de la información.

Que los propósitos de realizar una investigación con estándares de calidad permiten elaborar conclusiones y recomendaciones que aporten una propuesta consistente en una administración de fondos de las Asociaciones.

2.7. ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Efectuar una investigación implica cumplir aspectos metodológicos para poder obtener resultados, además se necesita hacer una planeación del tiempo que defina las tareas que se realizan enmarcados en el periodo de duración del tema.

También se incluye la distribución de los recursos distribuidos en áreas y con valores monetarios medidos razonablemente, y acorde la temática abordada en la investigación.

CAPÍTULO III: SITUACIÓN ACTUAL.

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS EN LA ZONA PARACENTRAL.

Las Asociaciones de Municipios en El Salvador son agrupamientos voluntarios de dos o más municipalidades o municipios, que bajo la denominación de Micro-Regiones, Asociaciones de Municipalidades, Asociaciones de Municipios o Mancomunidades Municipales, se unen dentro de un territorio determinado, para resolver problemas que les son comunes, ofrecer mejores servicios a la población, velar por los intereses de su jurisdicción territorial o impulsar procesos de desarrollo integral.

Estas entidades son capaces de generar sinergias, optimizar el uso de los recursos individuales e incrementar la capacidad de acceso a otras fuentes de recursos destinados a proyectos de inversión que rebasen la capacidad financiera individual de los municipios.

La Zona Paracentral según registros del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuenta con seis Asociaciones Intermunicipales, con un total de cincuenta y tres municipalidades que forman parte de este trabajo asociado.

A través de su gestión las mancomunidades buscan el mejor aprovechamiento de los recursos endógenos, a fin de incrementar las oportunidades para la población, a través del trabajo concertado y coordinado entre las autoridades municipales que la conforman, los demás actores locales, las autoridades gubernamentales del nivel nacional y los organismos de cooperación que se encuentran trabajando en la región.

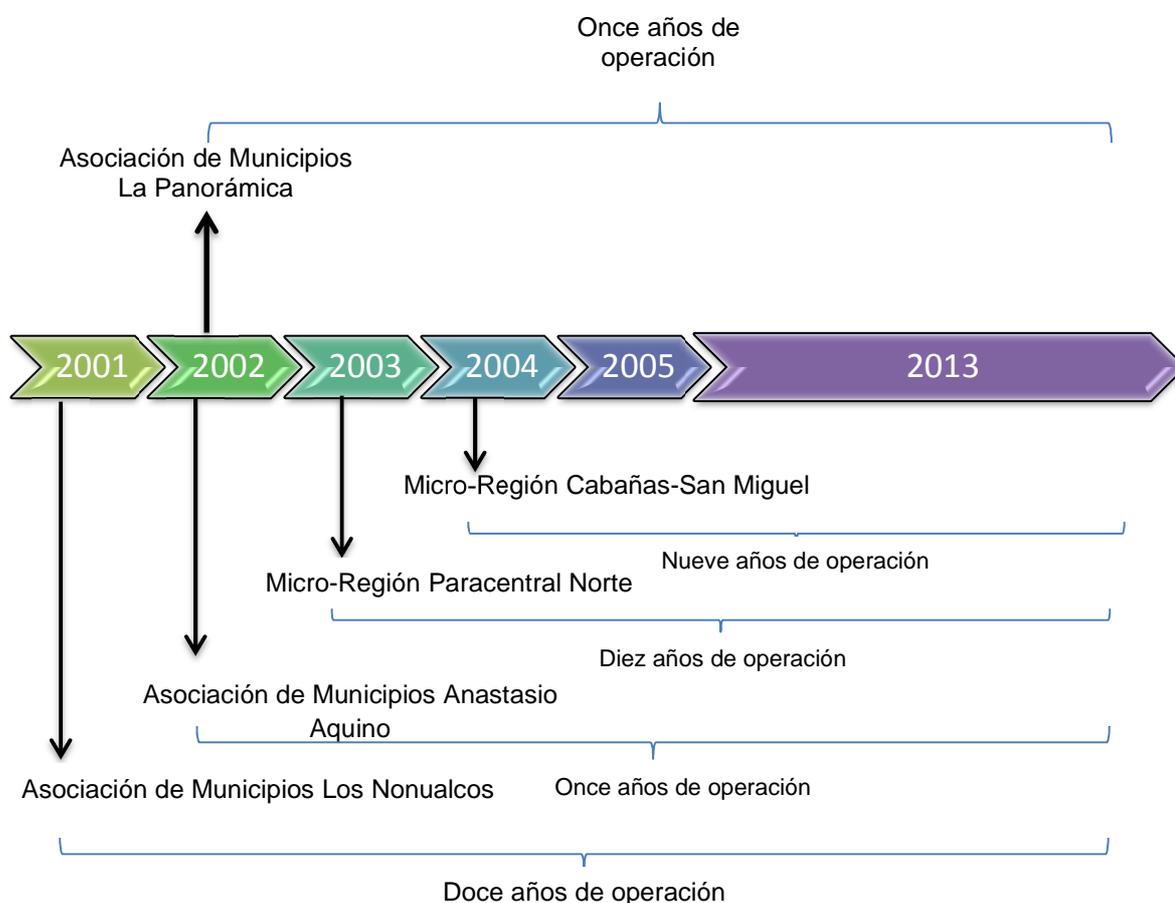
3.1.1. Funcionamiento operativo de las Asociaciones de Municipios

Los municipios para la conformación de algún tipo de asociatividad municipal cuentan con el apoyo de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en el aspecto legal y técnico. Las asesorías en cuanto al aspecto técnico impartidas por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), van orientadas a asuntos relacionados con los recursos financieros, asesoría legal, negociación entre instituciones, intercambio de experiencias en encuentros nacionales e internacionales, formación y capacitación; entre otros.

La Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) realiza esfuerzos para impulsar aquellas acciones desarrolladas desde las entidades asociativas intermunicipales, llámense estas Micro-Regiones, Mancomunidades o Asociaciones de Municipios, que permitan establecer convenios de cooperación intermunicipal para la defensa de intereses comunes y la prestación eficiente de servicios públicos.

De conformidad con los estatutos publicados en el Diario Oficial, las Asociaciones de Municipios sujetas a investigación obtuvieron su personalidad jurídica en los años que oscilan entre el 2001 – 2004. Su plazo de operación es por tiempo indefinido.

Esquema N° 13. Año de fundación y periodo de funcionamiento



Fuente: Estatutos de cada Asociación

Los compromisos de trabajo de las Asociaciones de Municipios, están focalizados de manera particular a los siguientes ejes:

- Mejorar la gestión ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales existentes.
- Hacer más eficiente la prestación de servicios públicos, principalmente el manejo de desechos sólidos.
- Promover el desarrollo económico local en los municipios asociados.
- Aumentar el flujo de inversión y de recursos financieros hacia el territorio y los municipios.

- Descentralizar la planificación y gestión de servicios a través de las Asociaciones de Municipios.
- Brindar una solución conjunta y solidaria de problemas y necesidades comunes.

La institucionalidad que las municipalidades le otorgan a las Asociaciones de Municipio a través de sus estatutos, les permite desarrollar proyectos a través de la gestión en sus diferentes líneas de trabajo, donde uno de los ejes principales es el económico, que establece la forma en cómo administrar y rendir informes de los recursos provenientes del municipio.

Las actividades que deben desarrollar las Asociaciones de acuerdo a sus fines son las siguientes:

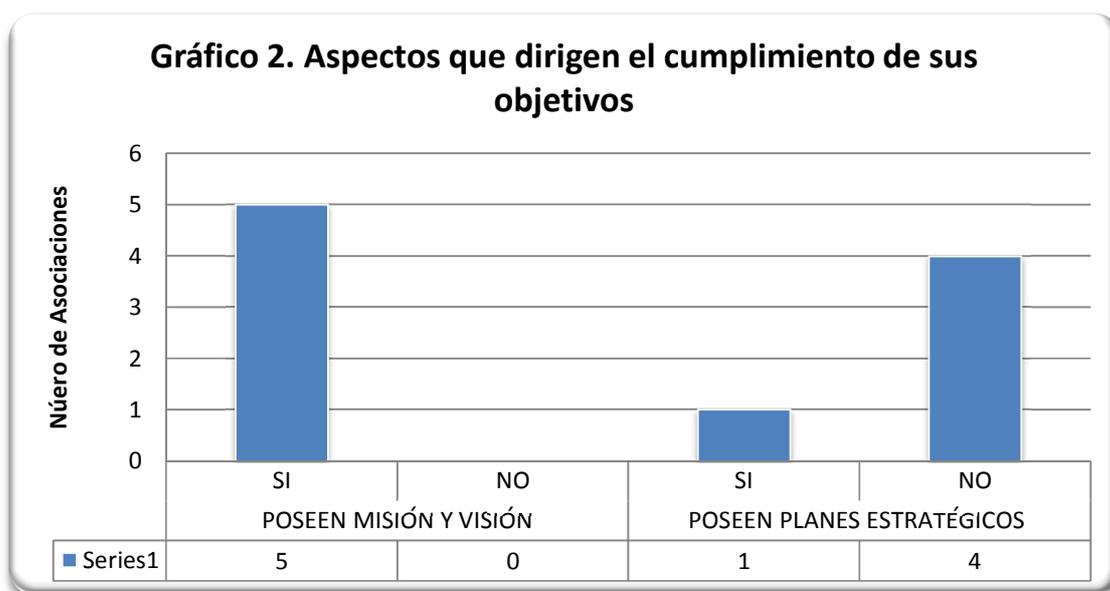
<p align="center">ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LA PANORÁMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Lograr la conservación y el aprovechamiento de los recursos productivos •El manejo integral de los desechos sólidos •Prevención de desastres •Promoción y fomento del empleo 	<p align="center">ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ANASTASIO AQUINO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recuperar, preservar y manejar de forma adecuada los recursos naturales •Elaboración y ejecución de planes de Desarrollo Local y Regional para la Asociación •Coordinar con las instituciones públicas y privadas sobre los asuntos que sean de interés para la Asociación •Promover el desarrollo agropecuario sostenible con visión de mercado
<p align="center">ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Implementar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial para la Región La Paz •Crear la Oficina de Planificación y Gestión Territorial para la Región de la Paz •Integrar esfuerzos conjuntos en la promoción y defensa del ordenamiento y desarrollo territorial de la Region La Paz •Impulsar el manejo integral de los desechos sólidos 	<p align="center">MICRO-REGIÓN PARACENTRAL NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> •Lograr una gestión integral de los desechos sólidos •Preservar, recuperar y manejar adecuadamente los recursos naturales •Fomentar el desarrollo de los Municipios a través de la inversión pública •Promover el desarrollo turístico y deportivo de la Micro-Región
<p align="center">MICRO-REGIÓN NORTE DE CABAÑAS - SAN MIGUEL</p> <ul style="list-style-type: none"> •Planificación y gestión del desarrollo integral de los municipios que la integran •Rescate y mejoramiento de la imagen de los municipios •Panificación, inversión y promoción de la industria turística •Formulación de planes sectoriales de desarrollo y anteproyectos de ordenanzas que regulen los componentes del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Micro-Región 	

Fuente: Estatutos publicados en Diario Oficial

Dentro de las gestiones de las Asociaciones de Municipios, esta buscar la cooperación nacional e internacional para el desarrollo de programas y proyectos enfocados al medio ambiente, desarrollo económico local, ordenamiento y desarrollo territorial, emprendedurismo, infraestructura y fortalecimiento institucional.

Dichos programas y proyectos de desarrollo han sido financiados por la Cooperación Alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ (anteriormente conocida como GTZ), la Cooperación Japonesa Fondo de la Iniciativa para las Américas FIAES. Entre los organismos nacionales se encuentran la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), el Instituto Salvadoreños de Desarrollo Municipal (ISDEM), entre otros.

Las Asociaciones deben de tener definido su plan estratégico integral, como herramienta organizativa. El gráfico N°2, muestra el número de Asociaciones que han establecido estos elementos como una herramienta para dirigir a la entidad hacia la consecución de sus fines.



Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios

Como se visualiza en el gráfico sólo la Asociación de Municipios los Nonualcos posee una planeación estratégica, la cual conecta con su misión y visión, este engloba los presupuestos, además es una herramienta que tiene el propósito de lograr objetivos, mejorar el desempeño y controlar los gastos innecesarios, mejorando los procesos y permitiendo emitir informes financieros.

Las Asociaciones de Municipios tienen contemplado en sus planes estratégicos el manejo integral de los desechos sólidos, desarrollo local, promoción turística y desarrollo territorial.

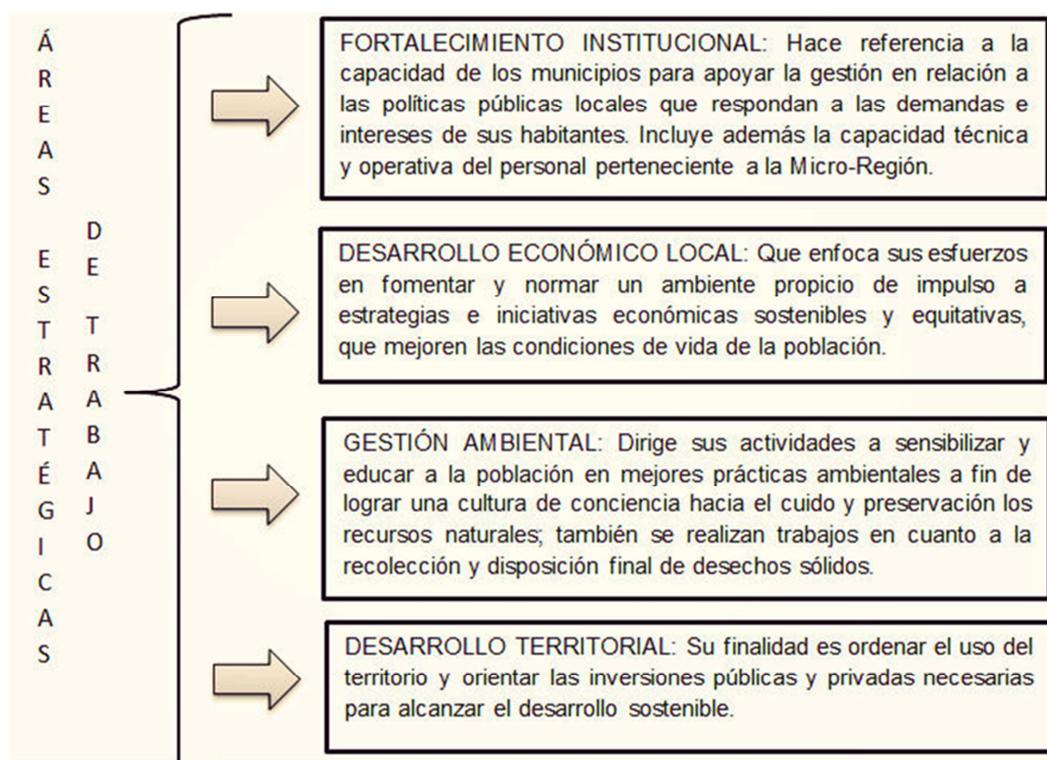
La planeación estratégica realizada incluye los montos con los cuales se pretende trabajar por un periodo de cinco años, está basada en las fortalezas, oportunidades, deficiencias y amenazas, no obstante la Asociación investigada presenta problemas respecto a su gestión de fondos propios, pasando por desapercibido la oportunidad de utilizar la plataforma multi-ingresos permitida a las Asociaciones de Municipios, entre otros problemas se encuentra la falta de seguimiento y monitoreo a la planeación.

Las otras cuatro Asociaciones no realizan planeación estratégica esto las mantiene limitadas en la gestión de sus ingresos, no mantienen aptitudes dirigidas para enfocarse en este estilo de gestión, a lo sumo una de ellas está en proceso no oficial en vías de desarrollar un orden estructural de planeación.

3.1.2. Áreas estratégicas de trabajo y fuentes de ingresos

El trabajo que realizan las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral está dividido en cuatro áreas estratégicas:

Esquema N° 14. Áreas estratégicas de trabajo



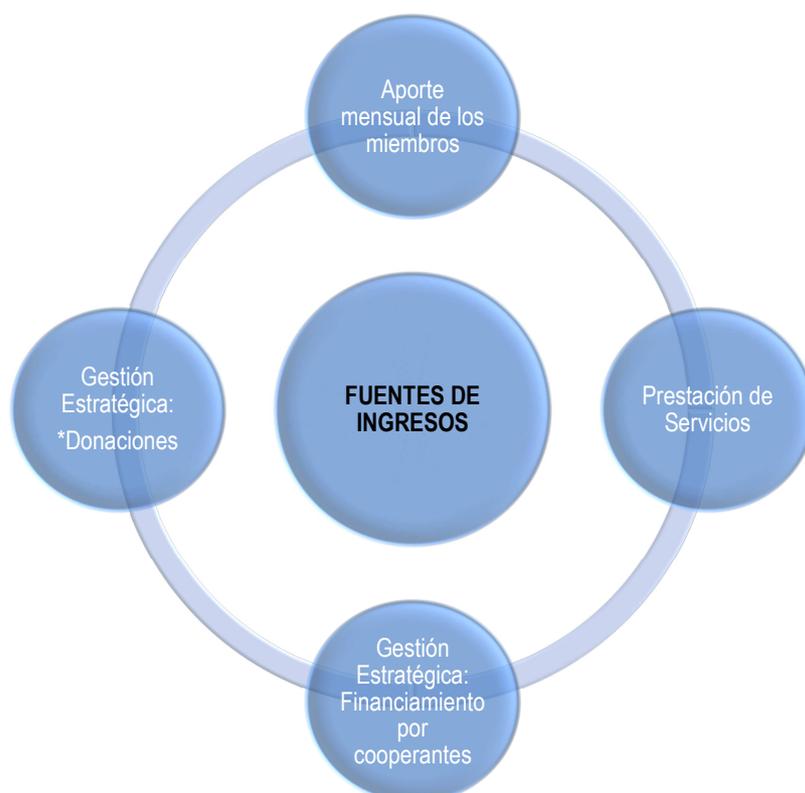
De las Asociaciones de Municipio de la Zona Paracentral, sólo dos de ellas están realizando actividades enfocadas al área de gestión ambiental, en el ámbito de sensibilización, educación ambiental y la disposición final de desechos sólidos; la financiación de los servicios depende de las fuentes: tasas municipales y los ingresos por transferencias del gobierno central a través del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES).

La gestión del área de desarrollo territorial en región de La Paz, la ejecuta la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST). De igual forma se está trabajando en actividades de acuerdo al Plan Estratégico Participativo (2009-2013) de la Asociación de Municipios Los Nonualcos para el Desarrollo Económico Local, información obtenida en la entrevista y corroborada en el Plan Estratégico Participativo.

FUENTES DE INGRESOS

El financiamiento para la ejecución de actividades y acciones de gestión de las mancomunadas, proviene de diferentes fuentes:

Esquema N° 15. Fuentes de ingresos.



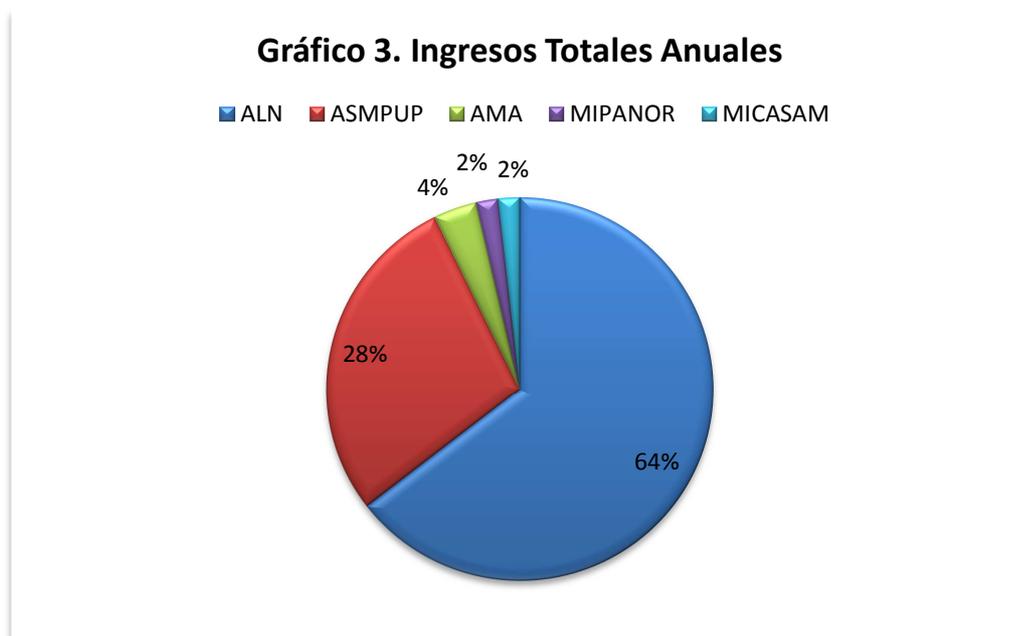
Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios

Los principales ingresos de las mancomunidades de la Zona Paracentral, provienen de las aportaciones de sus socios, siendo estas Transferencias Corrientes derivados de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social (FODES); la entrega mensualmente de dichos fondos se realiza a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), según los acuerdos de descuento de cada Concejo Municipal, debido a que el monto recibido de dicho fondo son diferentes.

Una minoría de las Asociaciones percibe ingresos por la explotación de los fines, de acuerdo a la entrevista la Asociación de Municipios la Panorámica trabaja en el manejo integral de los desechos sólidos, y según el administrador de la Asociación Los Nonualcos se prestan servicios relacionados al ordenamiento y desarrollo territorial, a través de la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST) se busca la promoción y defensa del plan de desarrollo territorial para la región de La Paz.

Estos ingresos antes mencionados, se documentan con recibos y tan solo una Asociación los registra sus transacciones en el Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental (SICGE); otros de los ingresos que obtienen son por donaciones o por financiamientos de cooperantes los cuales son utilizados para la ejecución de proyectos.

Los ingresos promedios anuales percibidos por las mancomunidades son aproximadamente de \$297,600.00. En el gráfico 3, se muestra lo que el porcentaje que corresponde a cada Asociación.



Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios

De las cinco Asociaciones de Municipios estudiadas las que poseen menos ingresos, son las que están comprendidas entre los porcentajes del 2% – 4%, como lo son: la Asociación Anastasio Aquino, Microrregión Paracentral Norte y Microrregión Cabaña San Miguel, significa que su fuente de financiamiento es únicamente los ingresos por aportaciones de sus miembros, no existe ninguna otra gestión para el desarrollo de las misma.

La Asociación de Municipios la Panorámica recibe el 28%, de ingresos por aportaciones de socios y prestación de servicio en el tratamiento y disposición final de desechos sólidos, como ingreso adicional para el desarrollo y funcionamiento de la misma.

La Asociación de Municipios Los Nonualcos es la institución que posee el mayor porcentaje de ingresos con el 64%, los cuales provienen de las aportaciones de sus socios, además de obtener ingresos de la prestación de servicios que ofrecen

como Micro-Región y de la gestión estratégica en cuanto al Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

De acuerdo a la investigación las principales transacciones financieras que realizan se reflejan en el gráfico N°4:



Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios

El uso de los recursos de estas instituciones es a través de las diferentes transacciones financieras entre las que destacan: un 37% es destinado para la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la operatividad de la institución; el 38% son gastos administrativos que cubren los servicios básicos, pago de salarios, alquiler de oficinas, compra de papelería, otros materiales e insumos de oficina.

En menor frecuencia, con un 25%, se realizan transacciones de gastos operativos comprenden erogaciones relacionadas a la prestación de servicios en el área ambiental y/o el ordenamiento y desarrollo territorial.

Según el estudio, estas instituciones por el momento no realizan operaciones en el ámbito de inversiones financieras temporales ni de tipo permanente, por no contar con los recursos suficientes.

Las erogaciones de fondos se realizan mediante previa autorización del Consejo Directivo, en el caso de los entes que aún no llevan su contabilidad

gubernamental, se ejerce un control de egresos mediante registros auxiliares respaldados por los recibos o facturas que amparen la transacción, la Asociación que tiene implementado el sistema contable por cada partida contable es anexada la documentación necesaria que evidencia y justifica la transacción realizada.

Aunque se cuentan con controles internos, dichos controles no son suficientes para generar información oportuna para las erogaciones relacionadas a los proyectos, lo que dificulta la rendición de cuentas al cooperante o donador, cuando los fondos de financiamiento provengan de estas fuentes.

De las cinco Asociaciones investigadas, únicamente la Asociación de Municipios Los Nonualcos tiene un convenio internacional de financiamiento para desarrollar proyectos enfocados en el área ambiental. Donde dicha institución debe de cumplir los requerimientos de cooperación y las disposiciones establecidas la Ley de Adquisición y Contratación para la Administración Pública (LACAP) como regulación de país ejecutor de proyectos.

PRESUPUESTO

De las mancomunidades estudiadas cuatro de ellas, manifestaron realizar el Presupuesto Institucional en forma empírica no así aplicando normas y principios conforme al sistema de contabilidad gubernamental o cualquier otro sistema contable.

Únicamente la Asociación de Municipios los Nonualcos (AMLN) aplica los principios, políticas en el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto institucional.

El proceso de presupuesto que exige la administración financiera del Estado comprende cuatro fases: Formulación, Aprobación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, estas deben ser desarrolladas a lo largo del ejercicio financiero fiscal.

Conforme al estudio realizado, en la tabla N°7 se detallan las etapas que aplican cada una de las Asociaciones de Municipios en el proceso presupuestario.

Tabla N° 8. Aplicación de las etapas del proceso presupuestario institucional.

Asociación de Municipios	Etapas Presupuestaria							
	Formulación		Aprobación		Ejecución		Seguimiento y evaluación	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Anastasio Aquino		X		X		X		X
La Panorámica		X		X		X		X
Los Nonualcos	X		X		X			X
Paracentral - Norte		X		X		X		X
Cabañas - San Miguel		X		X		X		X
Total	1	4	1	4	1	4	-	5

De las mancomunadas estudiadas solo la Asociación de Municipios Los Nonualcos realiza las etapas de presupuesto de acuerdo a la administración financiera integrada; en las tres primeras etapas no así en la última etapa que consiste en el seguimiento y evaluación. Las otras cuatro Asociaciones utilizan un sistema presupuestario financiero que no reúne los requisitos del sistema de presupuesto del Estado.

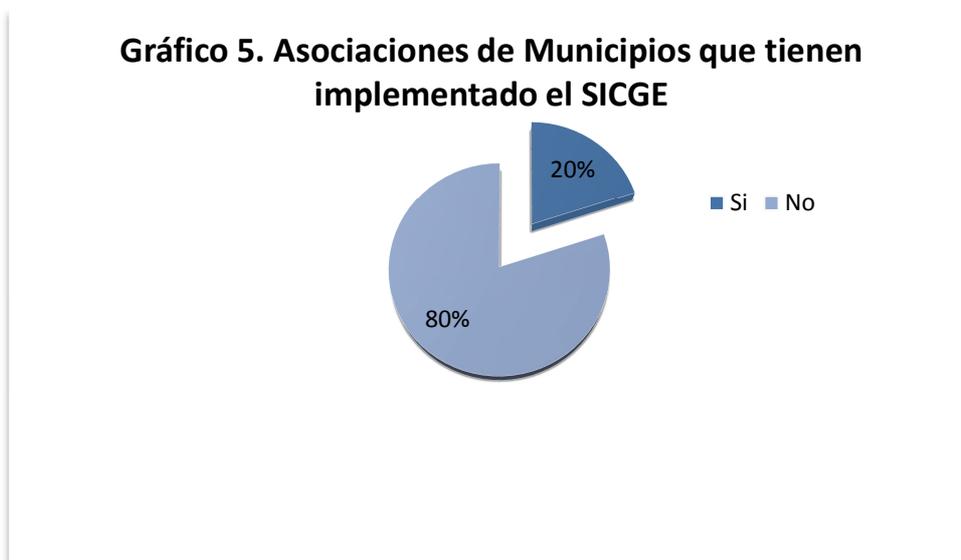
La Asociación de Municipios Los Nonualcos realiza su presupuesto anual de acuerdo a ejercicios anteriores y establece un parámetro de las estimaciones de los nuevos elementos que formaran parte del presupuesto futuro formulado para la discusión y aprobación del anteproyecto institucional.

La etapa de seguimiento y evaluación no es realizada por ninguna mancomunada, es así que no permite realizar análisis oportuno del control y evaluación de la proyección versus ejecución en relación a las decisiones financieras que afectan el uso de fondos, captación y administración de los mismos.

CONTABILIDAD

Del estudio efectuado solo la Asociación de Municipios Los Nonualcos cuenta con el Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental (SICGE), las otras cuatro

manifestaron no tenerlo y hacen sus registros contables de sistema tradicional de contabilidad financiera. Así como se puede visualizar el grafico N°5.



Fuente: Cuestionario dirigido a administradores de las Asociaciones de Municipios

Aunque están obligadas a implementar un sistema uniforme de contabilidad, en la actualidad tan solo el 20% registra sus transacciones en el sistema gubernamental de contabilidad.

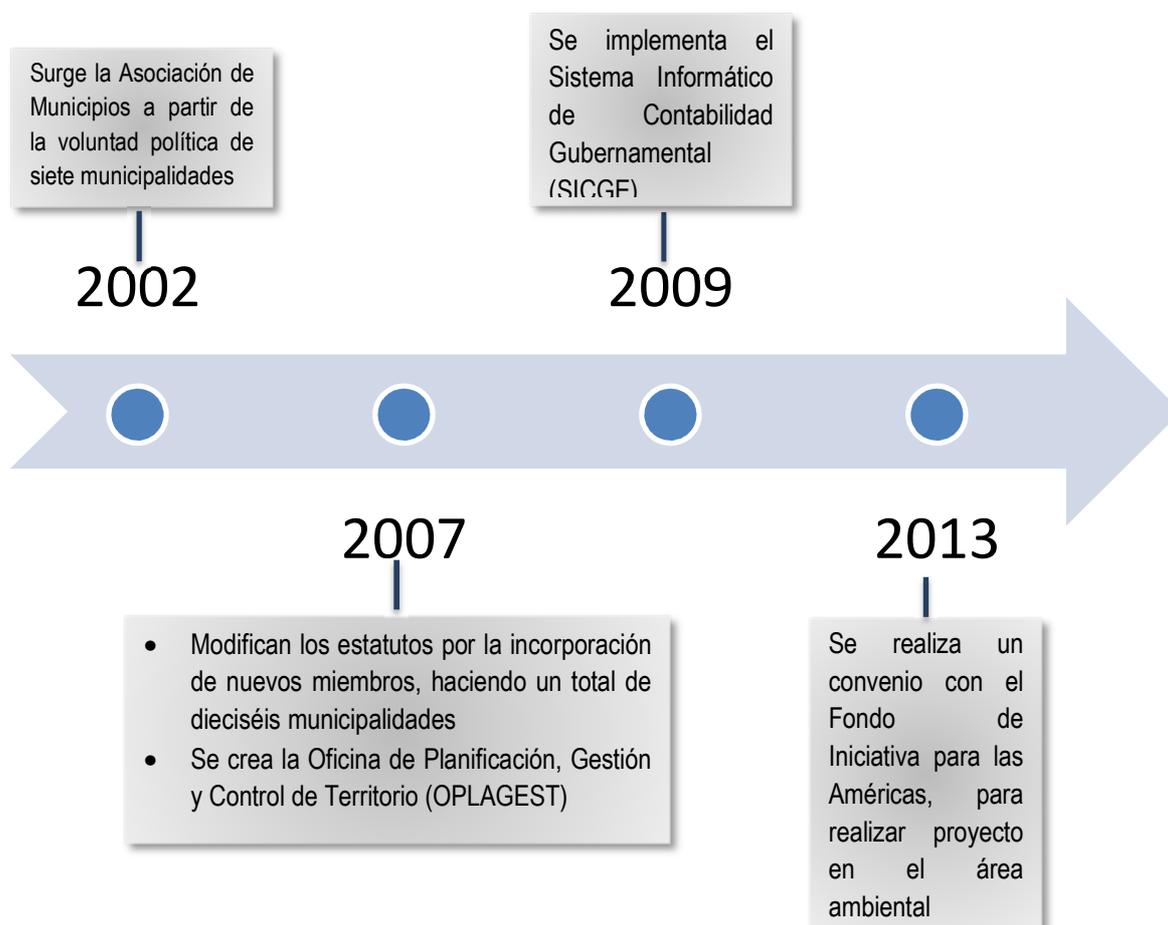
Las Asociaciones de Municipios por obtener fondos públicos para su funcionamiento administrativo y/u operativo, deben implementar un Sistema Único de Contabilidad, que consolide la gestión institucional y la pública que garantice el uso la transparencia de la información financiera que organice, controle y registre las diferentes transacciones de la mancomunidad, que genere información oportuna para la toma de decisiones.

3.2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS

3.2.1. Aspectos generales

A lo largo de la historia de la Asociación han ocurrido sucesos que se han destacado y han contribuido al desarrollo de la institución, en el periodo desde el año 2002 al 2013.

Esquema N° 16 Acontecimientos importantes en la Asociación de Municipios Los Nonualcos



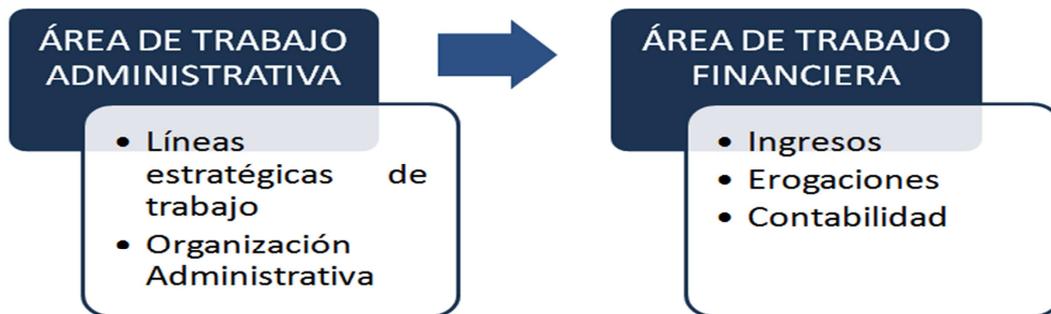
Fuente: Entrevista realizada al Administrador, noviembre 2013.

A través del compromiso y el trabajo realizado por la Asociación de Municipios los Nonualcos, ha logrado un mayor desarrollo en la zona paracentral, convirtiéndose en:

- Un actor estratégico en el territorio.
- Una herramienta para enfrentar los grandes desafíos que el desarrollo de la región demanda a cada uno de los municipios y a la Asociación misma.

- Un instrumento de gobernabilidad y fomento de la democracia participativa, en los gobiernos locales de distinta ideologías políticas.

De acuerdo al estudio realizado en la Asociación de Municipios Los Nonualcos, se



visualizó las diferentes áreas, que a continuación se detallan:

3.2.2. Área de trabajo administrativa

La Asociación de Municipios los Nonualcos tiene establecida su misión y visión institucional, convirtiéndose estos elementos en bases principales para la elaboración de su planificación estratégica participativa.

Para la recolección de información sobre la situación actual a nivel interno y externo, se utilizó la herramienta del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se esquematizó y analizaron los diferentes aportes, siendo así se procedió a la elaboración del Plan Estratégico Participativo comprendido en el periodo 2009-2013.

Definido el Plan Estratégico se realizó la gestión de recursos para financiar todas las líneas de trabajo, según se muestra en la figura N°17:

Esquema N° 17. Líneas Estratégicas de Trabajo.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Son aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional. Incluye actualizar el marco legal y normativas internas: Estatutos, Normas Técnicas de Control Interno, Reglamento Interno de Trabajo, Manual Descriptor de Puesto y Manual de Organización y Funcione
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES	<ul style="list-style-type: none">• Busca garantizar el funcionamiento permanente y efectivo de OPLAGEST (Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio) y los trabajos realizados en el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos.
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none">• La importancia y efectividad del plan de ordenamiento territorial, depende de la sensibilidad que tenga la población y asuma su responsabilidad como ente local
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<ul style="list-style-type: none">• Consiste en promover e impulsar el fortalecimiento y consolidación de la estrategia de Desarrollo Económico Local; generando la participación de las comunidades a través de proyectos de emprendedurismo para la generación de sus propios ingresos.
GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Mantener las iniciativas de protección al medio ambiente y los recursos naturales de la región.

PRESUPUESTO.

Los recursos presupuestarios asignados al plan estratégico comprenden: los fondos por cada línea estratégica de trabajo y los recursos destinados a la administración, contabilidad que requiere la mancomunada.

Para el caso en particular de la línea estratégica de trabajo dedicada al fortalecimiento institucional; se elabora una pequeña carpeta técnica denominada "Fortalecimiento Institucional de la Asociación de Municipios de los Nonualcos Orientado hacia la Autosostenibilidad", la cual especifica la cobertura que tiene cada una de las aportaciones de cada municipalidad; la carpeta técnica es entregada a cada Concejo Municipal, para su respectiva aprobación.

Las cuotas de aportaciones sirven para los gastos de funcionamiento: pago mensual de las líneas telefónicas fijas, agua, energía eléctrica, combustible, salarios del contador, recepción, papelería y materiales de oficina.

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto se toma como referencia el análisis de las ejecuciones presupuestarias de dos ejercicios fiscales anteriores,

se procede a elaborar el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal vigente, cuya responsabilidad recae sobre el contador institucional.

Posteriormente el anteproyecto es remitido a consideración de los miembros del Consejo Directivo para su discusión, de no haber reformas o modificaciones, el presupuesto es aprobado.

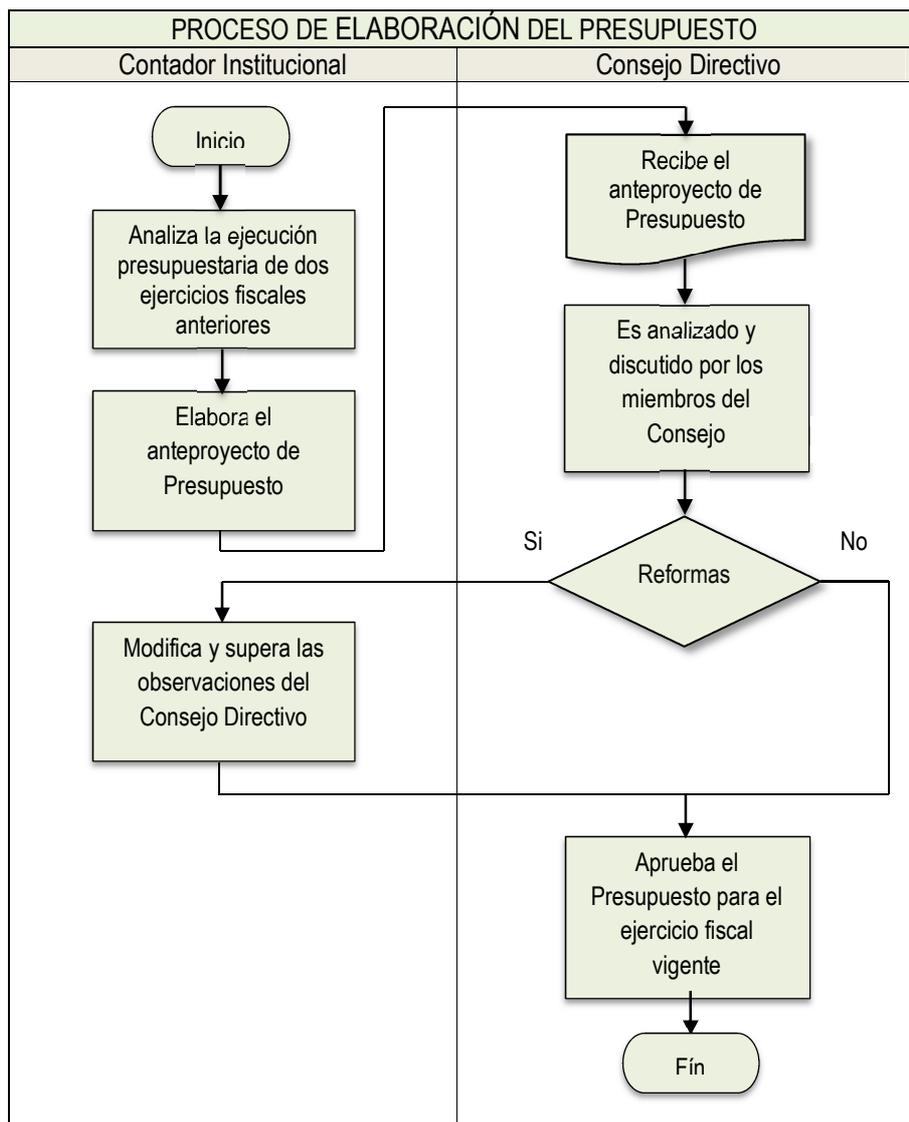


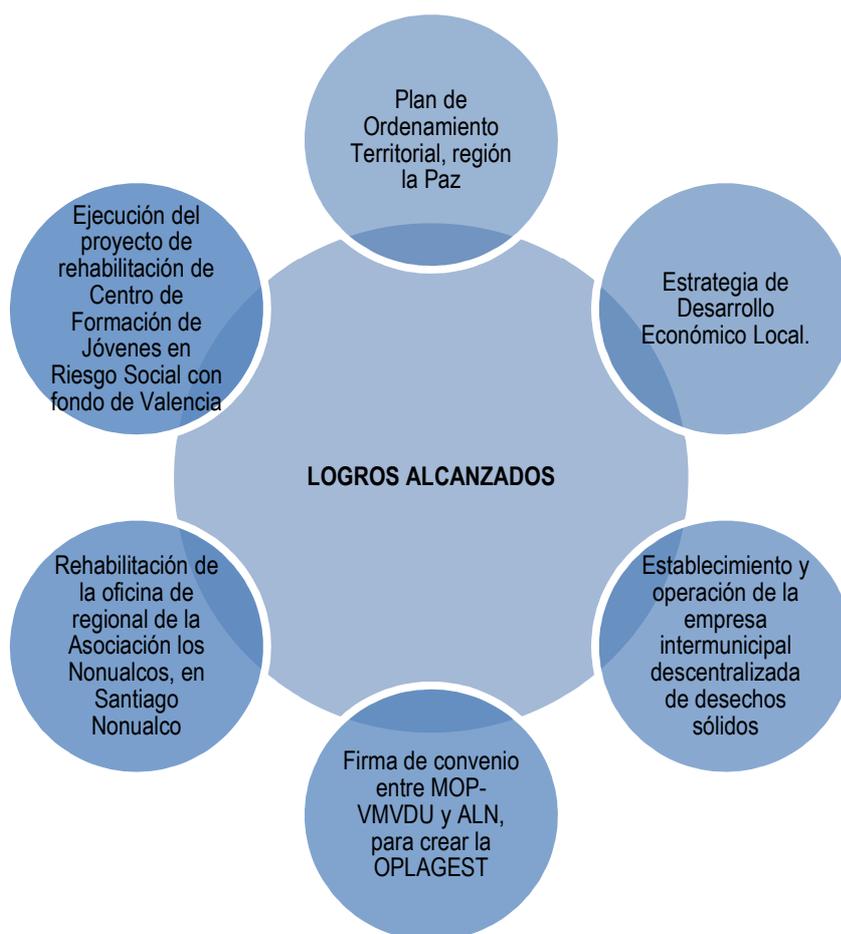
Diagrama de Flujo N° 1. Proceso de Elaboración de Presupuesto, según entrevista realizada

La mancomunada no ejecuta la fase de seguimiento y evaluación no tiene los recursos humanos necesarios para dicha fase, dificultando así la detección de posibles desviaciones para su corrección oportuna y poder dar cumplimiento a la normativa del Sistema de Administración Financiera del Estado

Aunque cuentan con una normativa interna aplicable a la recaudación, custodia y erogación de fondos, no existen procedimientos que dirijan dichas labores de forma secuencial y cronológica, a fin de darle cumplimiento a todos los requerimientos normativos del ámbito gubernamental.

Como resultado del esfuerzo de la Asociación se han obtenido beneficios importantes para la micro-región, entre los cuales destacan:

Esquema N° 18. Logros Alcanzados



3.2.3. Área de trabajo financiera

La administración y control de los recursos financieros se realiza en base a la lógica de la contabilidad gubernamental, pues la Asociación tiene implementado el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental.

El control de los recursos financieros se realiza de acuerdo a la lógica de ingresos y egresos, aplicando un criterio uniforme de origen y destino como lo establece el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.

INGRESOS

Los ingresos que percibe la Asociación son de diferentes tipos:

- **Ingresos por transferencias corrientes**, estos son por aportaciones de las municipalidades miembros, provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), por lo que cada municipalidad establece un Acuerdo Municipal para autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que le retenga la cantidad convenida para luego ser transferida a la Asociación.

El proceso para obtener los ingresos por aportaciones, son descritos en el siguiente diagrama de flujo:

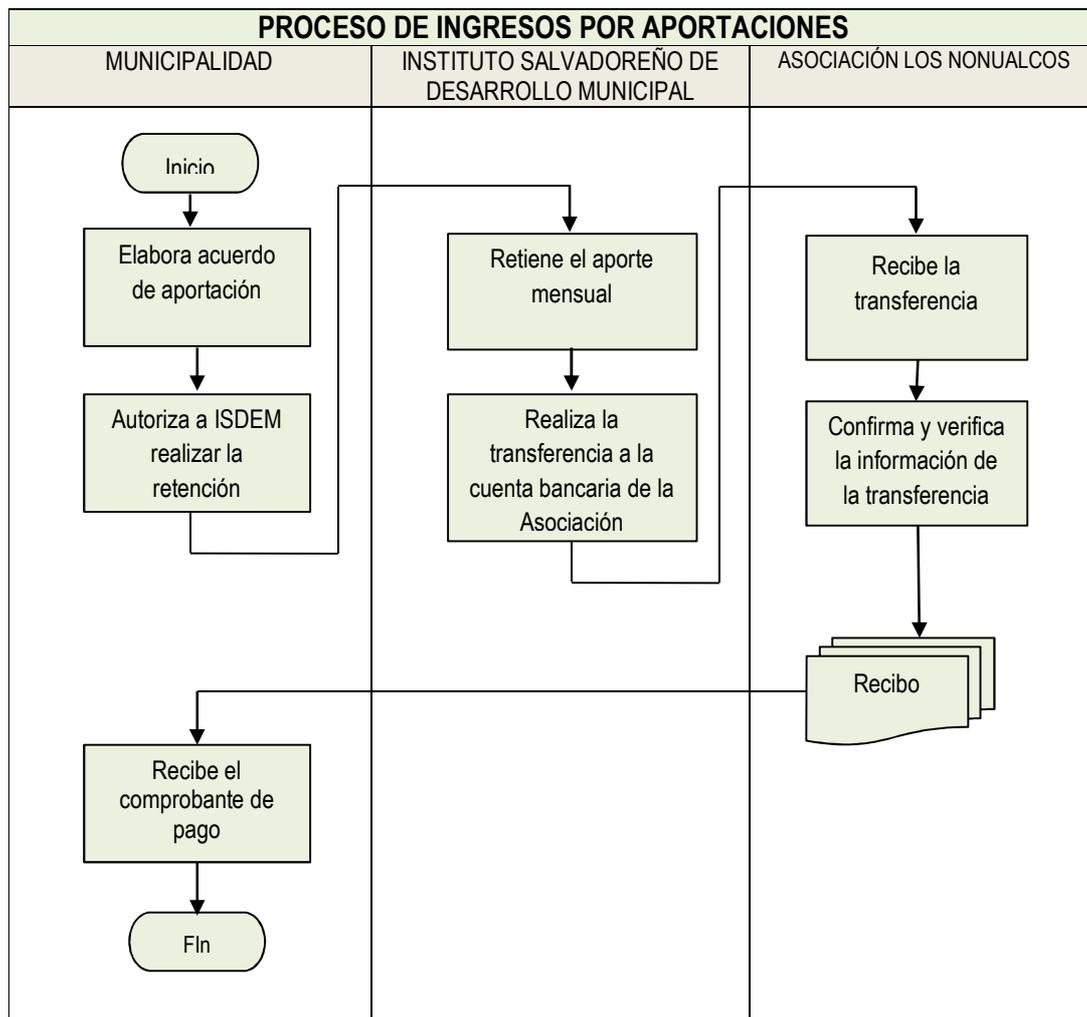


Diagrama de Flujo N° 2. Proceso de Ingresos por Aportaciones, según entrevista

- **Ingresos por prestación de servicios**, por lo que según sus estatutos son autónomas, por lo tanto perciben ingresos en concepto de tasas, las cuales tienen su fundamento legal en las ordenanzas de cada uno de los municipios miembros de la mancomunidad, para la aplicación del Ordenamiento Territorial de la Región de la Paz.

La Asociación percibe ingresos por prestación de servicios a través de la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio OPLAGEST, quien es la encargada de aplicar aspectos que se refieren al Ordenamiento Territorial, de acuerdo a las tasas establecidas en las ordenanzas de cada municipio (que pertenecen a la Asociación).

La institución no posee colectoría para la percepción de los ingresos por la prestación de servicios; se extiende recibo para que el contribuyente haga efectivo su pago en una agencia bancaria, el cual no tiene fecha de vencimiento.

A continuación se presenta el proceso de recepción de fondos por prestación de servicios:

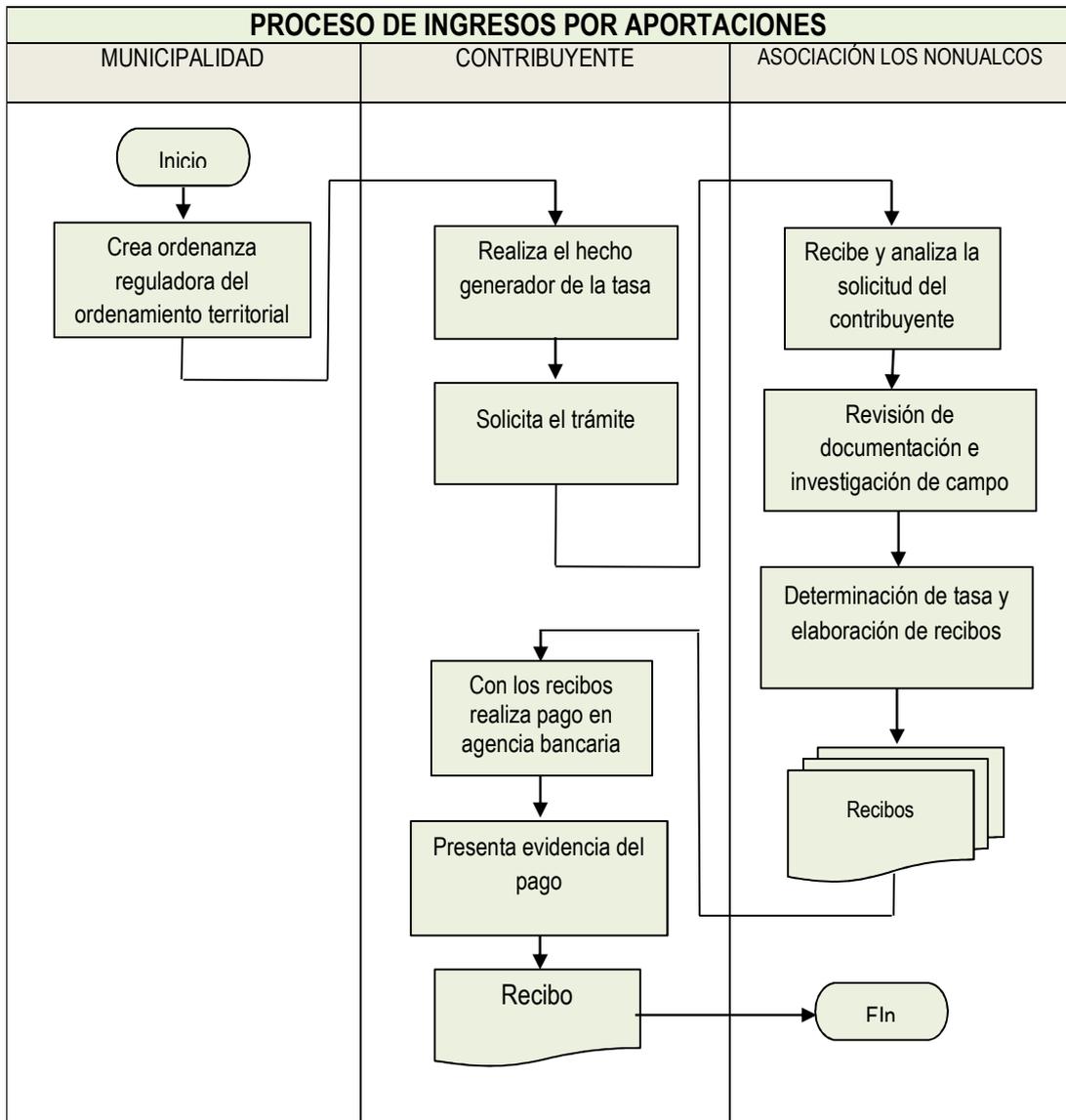


Diagrama de Flujo N° 3. Proceso de ingresos por Prestación de Servicios, según entrevista.

Los ingresos percibidos en concepto de aportaciones por parte de las Municipalidades miembros, por provenir de una Unidad Primaria de Organización, este tipo de transacción es considerada una subvención contabilizándose como Transferencia Corriente. Al igual que los ingresos por prestación de servicios son contabilizados en la misma cuenta, por tener su origen en las ordenanzas municipales.

EGRESOS

Las erogaciones en concepto de remuneraciones, prestaciones a la seguridad social, adquisiciones de bienes y servicios, la ejecución de proyectos para el desarrollo administrativo y operativo de la Asociación, se realizan previo acuerdo de autorización del Consejo Directivo y de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Para la gestión de proyectos se realizan convenios de cooperación internacional que describen los requerimientos que obliga a la Asociación a rendir informes técnicos y financieros.

EROGACIONES POR PROYECTOS

Actualmente la Asociación tiene un proyecto en ejecución con el Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES), el cual consiste en la conservación del estero de Jaltepeque, tiene una extensión de 49,454 hectáreas y se ubica entre los departamentos de La Paz y San Vicente.

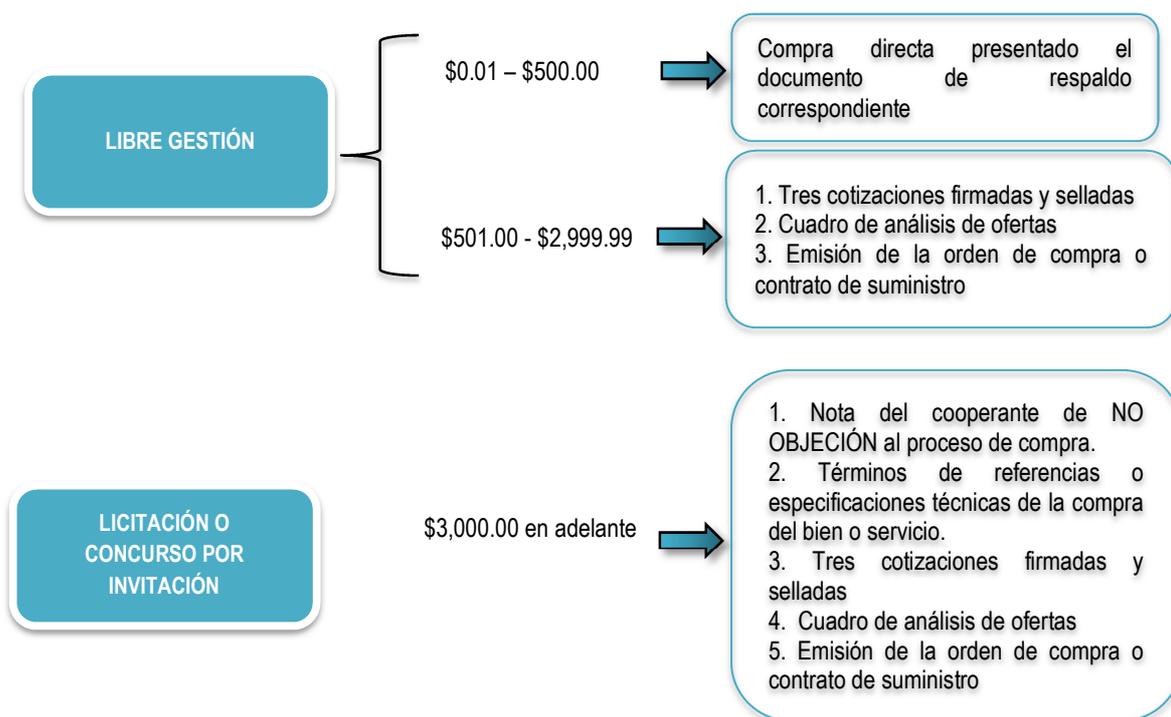
Entre las actividades que financia el Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES) en el proyecto Jaltepeque, se puede mencionar: análisis físico-químico del agua del estero, creación de centros de compostaje, sistemas de aguas grises, campañas de remoción de desechos sólidos, planes de educación ambiental y formación de comités de saneamiento ambiental.

También se contribuirá a la protección y restauración de los recursos naturales y se desarrollaran actividades como agricultura orgánica y emprendimiento sostenible como el establecimiento de viveros de tihuacal, cangrejos, en las comunidades aledañas para promover el desarrollo económico sostenible.

El proyecto es financiado en un 70% por FIAES, con una contrapartida del 30% que es cubierta por la Asociación de Municipios Los Nonualcos, el cual puede realizarse en efectivo o en especie a través de técnicos proporcionados por la misma institución. Los servicios de los técnicos son pagados con los fondos propios de la mancomunidad.

Las adquisiciones de bienes y servicios se realizan cumpliendo los requerimientos del cooperante, bajo tres modalidades de compra:

Esquema N° 19. Modalidades de Compras según Requerimiento del Cooperante



Es importante destacar que el expediente de compra debe contener las cotizaciones, cuadro de análisis, orden de compra y facturas.

Se prohíbe el fraccionamiento de las adquisiciones y contrataciones. El FIAES determinará cuando exista fraccionamiento de las adquisiciones y contrataciones, siendo tales gastos no elegibles al proyecto y la organización deberá reintegrar los recursos a la cuenta corriente del proyecto, asumiendo tales gastos con sus propios recursos.

Fraccionamiento es la existencia de dos ó más facturas en un mismo período por la compra de bienes o servicios, que sean compatibles y que se haga con la intención de evadir el debido proceso. Esto es aplicable a las compras de varios bienes o contratación de servicios, que aunque no sean compatibles corresponda a un mismo proveedor. FIAES se reserva el derecho de aceptar el incumplimiento a esta disposición y de verificar el proceso de compra de forma integral.

El proyecto se prevé tendrá una duración de veinte meses, para la realización de los desembolsos, se hacen por periodos de tres meses cada uno, cuyo previo requisito es haber ejecutado al menos el 75% del desembolso anterior.

Al final de cada mes se realiza una totalización de gastos. Para la culminación del proyecto de manera contable, el contador manifestó no saber de qué manera proceder para su liquidación y cierre.

CONTABILIDAD

De acuerdo con la naturaleza de la Asociación de Municipios los Nonualcos se definen las Agrupaciones Operacionales con las codificaciones para identificar las operaciones financieras, sus actividades operaciones se acercan a:

Recursos De Carácter Ordinario. Constituido por las asignaciones presupuestarias a través de los aportes recibidos de las municipalidades, incluyendo los recursos físicos y financieros que les permiten brindar los servicios públicos a la sociedad.

FONDOS POR APORTACIONES

Los ingresos corrientes para el caso de la Asociación provienen de las aportaciones de las comunas asociadas, estos ingresos son incorporados al

sistema cuando se confirma la transferencia efectuada por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) a nombre de cada Municipalidad.

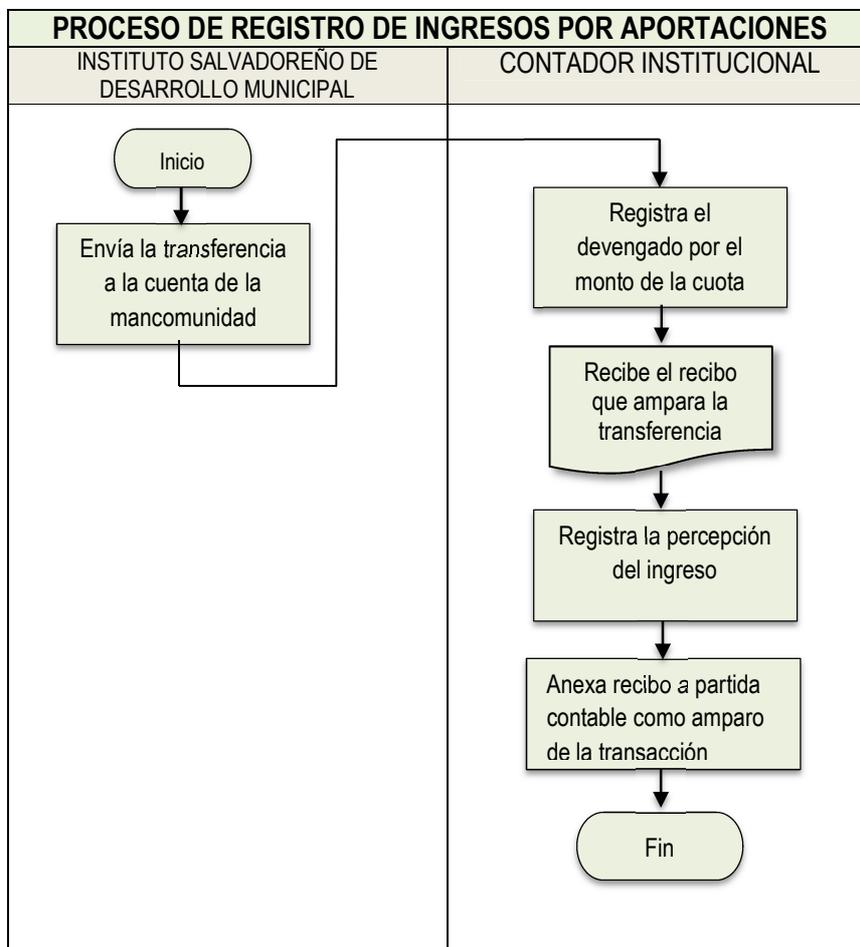


Diagrama de Flujo N° 4. Proceso de Registro de Ingresos por Aportaciones

FONDOS POR VENTAS DE SERVICIOS

La orden de pago para realizar el trámite relacionado al ordenamiento y desarrollo territorial es emitida por la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST), esta se entrega al contribuyente un recibo en original para que realice el pago en una agencia bancaria a nombre de la mancomunada.

El contador manifiesta que no es contabilizado oportunamente por que la información documental se la entrega al contribuyente y no así a contabilidad,

hasta que se ve la aplicación de depósito en el estado de cuenta del banco se da cuenta el contador y hace las indagaciones, para la justificación del depósito.

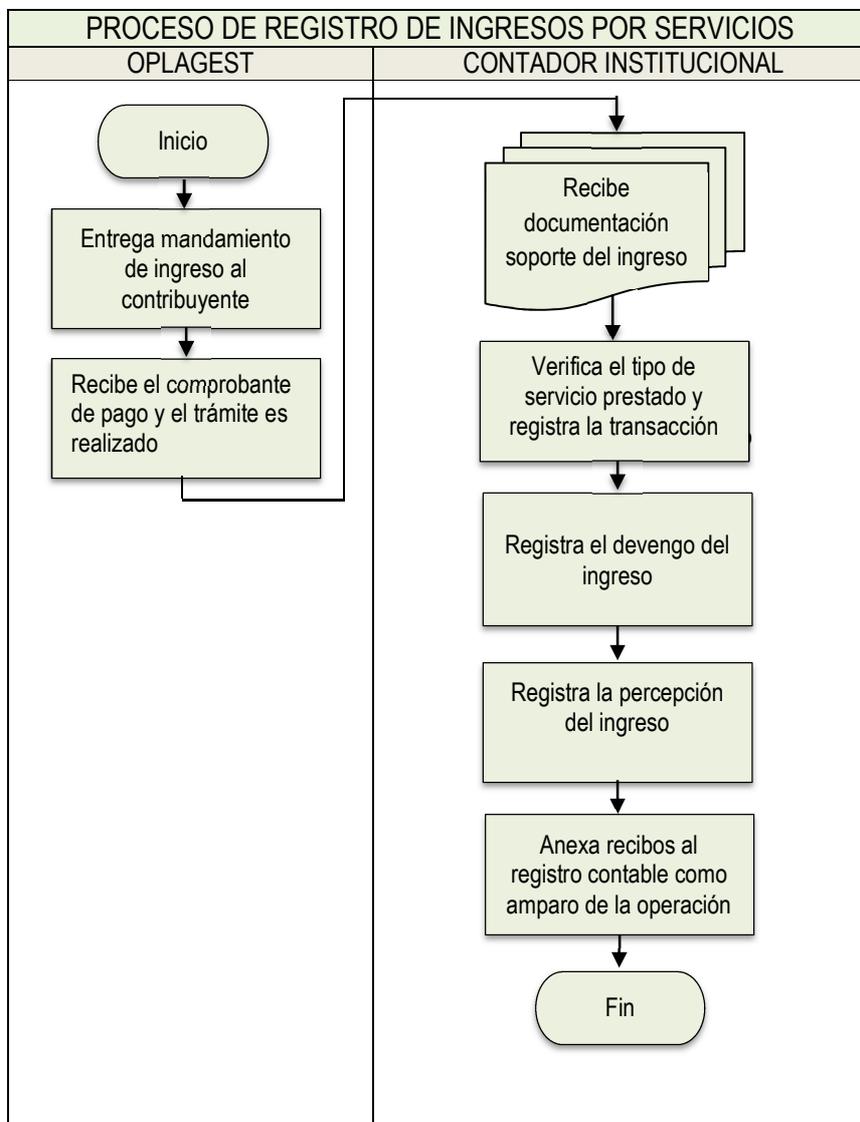


Diagrama de Flujo N° 5. Proceso de Registro de Ingresos por Prestación de Servicios, según entrevista.

GASTOS DE GESTIÓN

Las erogaciones necesarias para el funcionamiento de todas las actividades operativas y administrativas de la mancomunada, tales como:

- Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por servicios recibidos del personal carácter permanente de dirección, técnico, administrativo y operativo de la mancomunidad o eventual, tales como sueldos, aguinaldos u honorarios.

Remuneraciones



- Comprende los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por los beneficios previsionales que otorgan las entidades de seguridad social al: Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Prestaciones de la seguridad social



- Son los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por bienes y servicios recibidos necesarios para el funcionamiento de la Asociación, tales como: bienes de uso y consumo, servicios básicos, pasajes y viáticos, estudios e investigaciones, incluye el crédito fiscal por las compras efectuadas por los entes públicos.

Adquisiciones de bienes y servicios



Las erogaciones relacionadas al gasto corriente y erogaciones de proyectos se realizan respetando los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a las formas de contratación.

EROGACIONES DE PROYECTOS DE USO PÚBLICO

Para efectuar erogaciones de proyectos deben cumplirse tres aspectos importantes:

1. Los requerimientos del proyecto financiado por la agencia de cooperación en relación al uso y administración de fondos de acuerdo a los montos establecidos para el uso de los recursos y las formas de contratación.
2. Los compromisos que la mancomunada adquiere con los aportes de la contrapartida de recursos propios destinados al proyecto.
3. Regulación del país ejecutor: Aplicar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

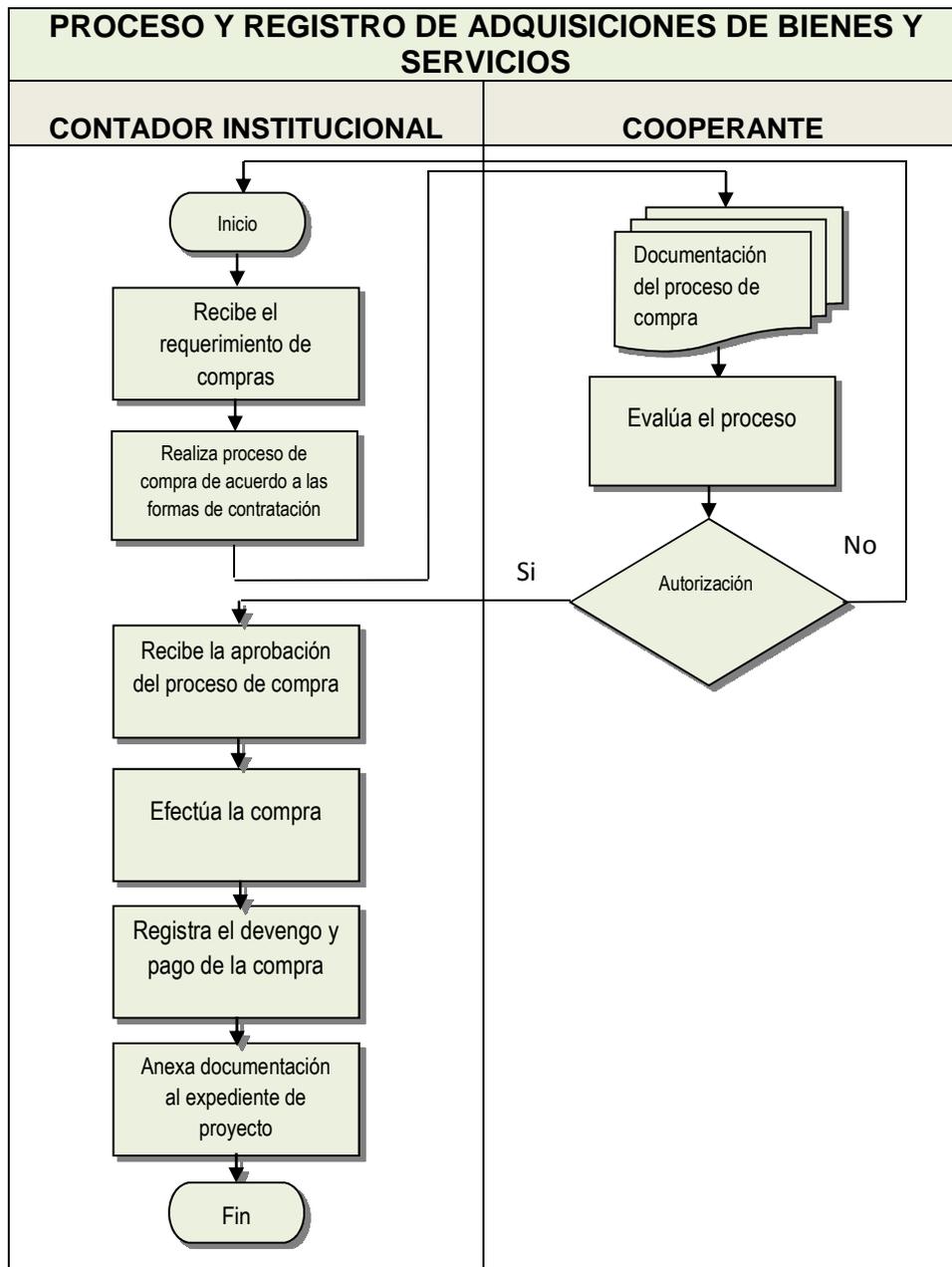
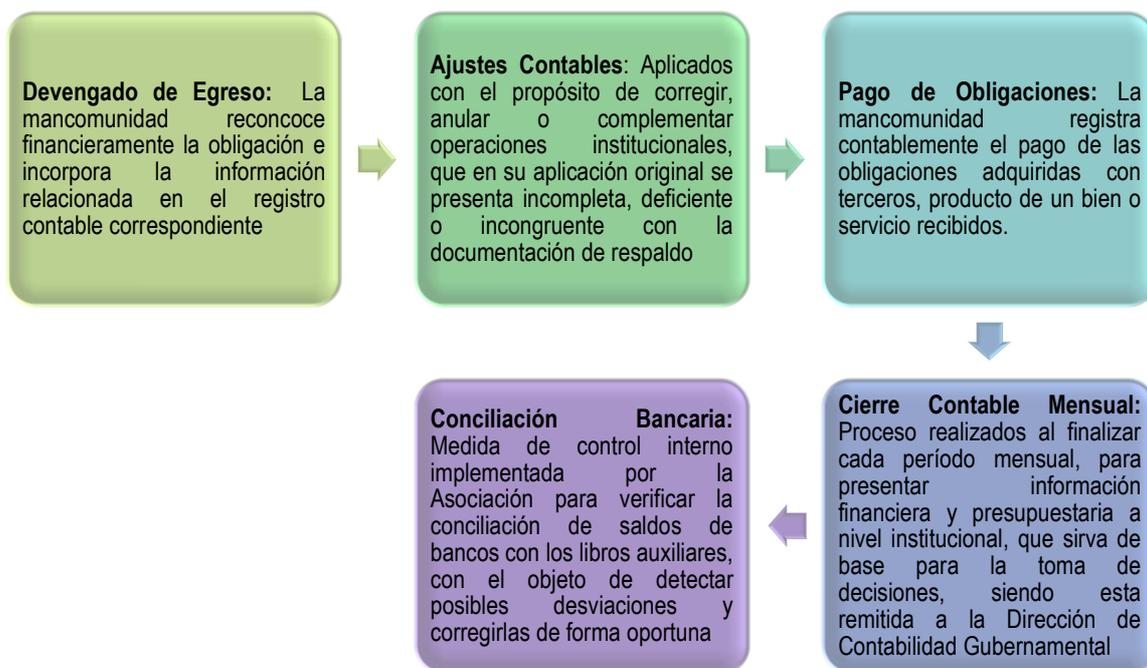


Diagrama de Flujo N° 6. Proceso de Registro de Erogaciones de proyectos, según entrevista.

TRANSACCIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS



Las transacciones de ingresos y egresos son respaldadas mediante los acuerdos del Consejo Directivo y con la documentación externa que identifica la naturaleza de la operación.

Existen procedimientos de control interno para liquidaciones de caja chica evaluando los documentos de liquidación para la entrega del siguiente desembolso.

Se elaboran libros auxiliares de bancos y se realizan las conciliaciones bancarias de manera mensual, como parte de las medias de control.

La información financiera es revelada a través de los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de

Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos, generados a través del sistema contable gubernamental.

Sin embargo la información financiera cuando es revelada a terceros, se realiza bajo la lógica de la contabilidad comercial, aludiendo que se realiza de esa forma por cuestiones prácticas y para mejor entendimiento de los usuarios de la información.

3.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.3.1. Conclusiones

Como resultado de la investigación de campo y el análisis de la situación actual de las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral, se concluye que:

- ❖ Según el estudio realizado la mayoría de Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral carece de un sistema contable integral que organice, controle y registre las diferentes transacciones de la mancomunidad, que genere información oportuna para la toma de decisiones.
- ❖ Aunque cuentan con control interno este no reúne las condiciones de las Normas Técnicas de Control Interno, como exigencia legal a estas instituciones que reciben subvenciones a través de las municipalidades.
- ❖ Existen ingresos por prestación de servicios en la Asociación que no son registrados de manera oportunamente, afectando el análisis financiero, la consistencia y razonabilidad de las cifras financieras.
- ❖ El seguimiento y evaluación presupuestaria no la realiza la Asociación para conocer el proceso de evaluación de resultados, afectado así la corrección oportuna de las posibles desviaciones.
- ❖ La Asociación cuenta con el Sistema Integrado de la Contabilidad Gubernamental de los Entes (SICGE), pero solo lo utiliza para el registro de los fondos provenientes de los fondos provenientes de las municipalidades no así para los fondos propios y los de gestión de proyectos.
- ❖ Los resultados de la información financiera generada de las transacciones tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos son generados en el sistema de contabilidad integral cuando son fondos obtenidos de las aportaciones de las municipalidades, no así cuando se trata de los fondos propios de gestión.
- ❖ No cuentan con procedimientos ofimatizados que generen reportes auxiliares de control interno para documentar las transacciones contables.

3.3.2. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones mencionadas anteriormente, el equipo investigador recomienda a las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral lo siguiente:

- ❖ Implementar un sistema contable que consolide la información financiera institucional a través del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental de los Entes, y así generar información financiera oportuna propia de la mancomunidad.
- ❖ Generar procedimientos de control institucional en base a las Normas Técnicas de Control Interno utilizadas en las instituciones públicas y subvencionadas.
- ❖ Registrar oportunamente el devengo de los ingresos por servicios prestados por la Asociación que sirvan de análisis financieros a la institución y conocer la disponibilidad en cualquier momento.
- ❖ Dar seguimiento y evaluación a los resultados, para conocer oportunamente las posibles desviaciones respecto a lo proyectado.
- ❖ Que la Revelación de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos sea conforme a la información que genera el Sistema Integrado de la Contabilidad Gubernamental de los Entes para que los usuarios de los mismos tengan una sola información.
- ❖ Integrar las transacciones de fondos propios y subvenciones de las municipalidades al Sistema Integrado de la Contabilidad Gubernamental de los Entes (SICGE) para generar información unificada, que evite la duplicidad de información financiera contable.
- ❖ Utilizar procedimientos y registros ofimatizados que generen reportes auxiliares de control interno para documentar las transacciones contables.

3.3.3. Plan de intervención

Luego de haber efectuado el análisis de la situación actual se procede a postular las medidas a seguir para dar solución a la problemática que fue determinada en esta investigación, que aportan elementos correctivos en los procesos a seguir en el plan de intervención.

Las actividades a planificar en el plan de intervención incluyen los pasos que deben servir de soporte para cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

La estructura de este plan de intervención se basa en las conclusiones obtenidas y las propuestas de recomendaciones generadas a raíz de la investigación presentada en el diagnóstico, no alejándose así de los objetivos programados, en este estudio: “Organización Financiera para la Administración de fondos de las Asociación de Municipios de la Zona Paracentral”

El plan de intervención prepara el diseño y propuesta de solución a la problemática planteada a través de los procedimientos financieros contables existente en las Asociaciones de Municipios.

Objetivo:

- Investigar las actividades de control interno y las operaciones financieras - contables que realizan las Asociaciones Municipales y que estén acorde a sus estatutos.

FECHA	ACTIVIDAD	ESTRATEGÍA	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES
Abril 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los procesos de control existentes para la percepción de ingresos y egresos. • Identificar aquellas operaciones de incidencia contable que identifiquen la integración de la subvención y los fondos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar los procedimientos aplicados sobre el control de ingresos y egresos. • Analizar los procesos actuales sobre la integración de la subvención y los fondos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos • Leyes aplicables • Normativa de control • SICGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación actual • Marco regulatorio aplicable • Computadora 	Grupo investigador

Objetivo:

- Analizar la estructura de control interno y operaciones contables existentes en la mancomunada y el uso del Sistema Integrado de la Contabilidad Gubernamental de los Entes.

FECHA	ACTIVIDAD	ESTRATEGÍA	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES
Abril 2014	<ul style="list-style-type: none">• Estudiar las deficiencias de control interno en cuanto a su marco normativo contable.• Revisar las diferentes transacciones contables tanto los subvencionados como los de gestión propia.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la normativa aplicable en las operaciones contables de la Asociación.• Solicitar al contador de la mancomunada los registros contables y estados financieros.	<ul style="list-style-type: none">• Control interno• SICGE• Normativa aplicable• Estados financieros	<ul style="list-style-type: none">• Situación actual• Asesorías con la especialista• Computadora	Grupo investigador

Objetivo:

- Diseñar procedimientos de control interno financiero contable para las instituciones subvencionadas y autónomas en sus decisiones financieras aplicando la normativa técnica de control y procedimientos contables.
- Ofimaticar los procedimientos de control interno que agilicen los procesos para el devengo de ingresos y egresos generados en la mancomunada.

FECHA	ACTIVIDAD	ESTRATEGÍA	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES
Mayo 2014	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de procedimientos de control interno ofimaticados para el control de los ingresos y egresos• Ejercicios de aplicación de acuerdo a la normativa técnica del sistema contable.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un análisis de las operaciones de control interno para diseñar procesos mediante técnicas y herramientas para el registro de servicios con aplicación ofimática.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos• Ejercicio de aplicación• Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none">• Situación actual• Asesorías con la especialista	Grupo investigador

3.3.4. Difusión de la información

El contenido de este documento será divulgado mediante la siguiente estrategia:

a. Mediante requerimientos universitarios

La universidad exige documentos finales de trabajos de graduación para almacenarlos en las bibliotecas de las distintas facultades como también la divulgación en los sitios web oficiales de la Universidad de El Salvador.

b. Exposición a beneficiarios

Para poder exponer el documento final a los beneficiarios se realizará una invitación por escrito, luego se establecerá mediante consenso una fecha para poder realizar una agenda que permita una exposición de entre veinte a treinta minutos que describa brevemente el contenido del documento

c. Entrega de CD`s

Se entregará un cd a cada Asociación de Municipios de la zona Paracentral que fueron objeto de estudio, para que pueda tener acceso a la información

d. Divulgación en internet

- Este documento está respaldado en dropbox, también en Google doc, y será difundido en la red cuando se encuentre finalizado y validado el documento.

**CAPÍTULO IV: DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS-CONTABLES
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPIOS LOS NONUALCOS, COMO COMPLEMENTO AL
FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE SU ORGANIZACIÓN FINANCIERA.**

RESUMEN EJECUTIVO.

Los procedimientos de control interno financiero contables han sido diseñados para la administración de los fondos de las Asociaciones de Municipios, por ser entes contables es preciso que cada mancomunidad cuente con su propio control interno financiero, que servirá para la transparencia de la gestión y la confiabilidad de la información.

Las políticas y procedimientos contenidos en la propuesta están diseñados para las Asociaciones de Municipios que tienen implementado para el registro de sus transacciones el Sistema Contable Gubernamental de los Entes (SICGE), y para aquellas mancomunadas que aun no lo poseen y están en vías de implementarlo.

El sistema de control auxiliar de ingresos y egresos para las operaciones realizadas en las Asociaciones de Municipios, como herramienta para la realización de registros auxiliares es compatible para ser utilizado con el Sistema Contable Gubernamental de los Entes (SICGE); los saldos de los registros auxiliares generados a través de consultas contribuirán a la realización de las conciliaciones respectivas con las cuentas de mayor.

Introducción

El objeto que persigue el Control Interno financiero es la descripción de políticas y procedimientos de los recursos y la fiabilidad de los registros contables a través de la aplicación de procesos de autorización, aprobación, segregación de tareas y controles físicos.

La mancomunada realiza sus procedimientos de control interno financiero de manera empírica, siendo así que los controles que posee son diseñados conforme a las necesidades que surgen en el desarrollo de las funciones, donde todos los procesos que debe desarrollar la mancomunada deben estar en relación a la Norma sobre Control Interno Contable Institucional, la cual incluye, entre otros aspectos, los siguientes: Contabilización de hechos económicos, registros contables en medios computacionales, respaldo de la información financiera en medios computacionales, registros auxiliares, archivo de documentación contable e información de apoyo a la toma de decisiones.

Con la finalidad de contribuir a una administración de fondos eficiente y transparente, se comprenden en esta propuesta una serie de procedimientos de control interno financieros y contables, con la respectiva herramienta para su aplicación.

Objetivos

Objetivo General

- Diseñar procedimientos financieros contables para la administración de fondos de la Asociación de Municipios los Nonualcos como complemento al funcionamiento integral de su organización financiera.

Objetivo Específico

- Desarrollar procedimientos de control interno para la realización de transacciones de ingresos y egresos de la Asociación.
- Generar información de manera ágil y oportuna a través de las herramientas de control ofimatizadas.
- Proporcionar un documento de consulta a las demás Asociaciones pertenecientes a la Zona Paracentral.

Estructura de los procedimientos de control interno financiero contables para la administración de fondos.

La administración de fondos de la Asociación de Municipios los Nonualcos se realiza a través de las operaciones de ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio fiscal vigente.

Los ingresos provienen de las siguientes fuentes:

- Aportaciones.
- Venta de servicios.
- Cooperaciones nacionales o internacionales.

Las erogaciones se efectúan:

- En base a requerimientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- Requerimientos de cooperación y las disposiciones establecidas en las regulaciones del país ejecutor de proyectos.

Para cada tipo de ingresos y egresos se han desarrollado procedimientos de control interno financiero contables, su aplicación contable.

Se incluye un ejercicio práctico de aplicación contable que inicia con el presupuesto y finaliza con las notas a los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

4.1. PROCESO PRESUPUESTARIO

4.1.1. Incorporación del Presupuesto al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICGE).

4.1 PROCESO PRESUPUESTARIO

Hoja 1 de 1

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
<p>POLÍTICA: En la formulación y ejecución del presupuesto deberá ser coordinado entre personal y directivos tomando en cuenta experiencias de ejercicios anteriores y proyecciones a futuro.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. FORMULACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir la comisión para la elaboración de presupuesto. 2. Estudiar los ingresos percibidos y erogaciones efectuadas en los últimos dos ejercicios financieros. 3. Analizar y proyectar los ingresos por aportaciones, prestación de servicios y de la gestión. 4. Analizar y proyectar las erogaciones de acuerdo a las necesidades de la institución. 5. Formular el presupuesto de ingresos y egresos.
2. APERTURA CONTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICGE) el presupuesto formulado (apertura).
3. EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. 2. Definir los procesos de acuerdo a los montos de asignación presupuestaria. 3. Análisis de la ejecución presupuestaria para la reasignación de fondos. 4. Reclasificaciones del presupuesto. 5. Modificaciones al presupuesto.
4. EFECTO CONTABLE EN EL SICGE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reclasificación. 2. Modificación. 3. Cierre del presupuesto.

4.1.1 Incorporación del Presupuesto al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICGE).

Hoja 1 de 2

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	<p>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS</p>
<p>CONTROL PARA LA INCORPORACION DEL PRESUPUESTO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</p>	
<p>POLÍTICA: Previa aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año corriente, este debe ser ingresado al Sistema de Contabilidad Gubernamental para iniciar su ejecución.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
<p>1. Cierre contable al 31 de diciembre del año inmediato anterior</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar todas las obligaciones pendientes de pago (de las que se conozca con exactitud su monto y este pendiente la recepción de la documentación), al cierre del ejercicio contable en la cuenta Provisiones por Acreedores Monetarios. 2. Realizar los ajustes pertinentes para la obtención de los saldos que permitan la elaboración de los estados financieros.
<p>2. Apertura del ejercicio corriente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de Tipo de Movimiento (TM) 3, el cual responde a requerimientos técnicos. 2. Al 1 de enero de cada año, las cuentas de los títulos RECURSOS, OBLIGACIONES CON TERCEROS y del grupo PATRIMONIO ESTATAL, que al 31 de diciembre del año anterior reflejaron saldos deudores o acreedores, deberán ser registrados como movimientos de apertura en los mismos conceptos contables del ejercicio finalizado. 3. En la medida que se disponga de la documentación de

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LA INCORPORACION DEL PRESUPUESTO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
<p>POLÍTICA: Previa aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año corriente, este debe ser ingresado al Sistema de Contabilidad Gubernamental para iniciar su ejecución.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	<p>Respaldo de los montos provisionados, deberá traspasarse a la cuenta A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores.</p> <p>4. Al inicio de cada ejercicio, los saldos que efectivamente se percibirán o pagarán en el período, deberán traspasarse a la cuenta de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS Y ACREEDORES MONETARIOS destinada a registrar los derechos o compromisos pendientes de años anteriores.</p>

Aplicación contable:

En el Estado de Situación Financiera del ejercicio 2011, nos presenta las cuentas de: Provisiones por Acreedores Monetarios con un saldo de \$1,500.00 y Acreedores Monetarios por Pagar con \$2950.00.

01/01/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
424 50	Provisiones por Acreedores Monetarios		\$ 1,500.00	
424 50 001	Provisiones por Acreedores Monetarios	\$ 1,500.00		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar		\$ 2,950.00	
424 51 001	Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 2,950.00		
413 89	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores			\$ 4,450.00
413 89 001	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 4,450.00		
	V/por reactivación de la cuenta Acreedores Monetarios y acreedores monetarios por pagar			
TOTAL			\$ 4,450.00	\$ 4,450.00

PROCEDIMIENTOS PARA LOS INGRESOS

4.2. INGRESOS.

4.2.1. Subvención de las Municipalidades Asociadas.

4.2.2. Venta de Servicios en materia de ordenamiento y desarrollo territorial.

4.2.3. Gestión de proyectos de desarrollo

4.2. INGRESOS.

4.2.1. Subvención de las Municipalidades Asociadas.

Cada Municipalidad realiza un aporte mensual con el cual se busca la autosostenibilidad de la Unidad Técnica de la Asociación de Municipios de Los Nonualcos en lo relacionado con su funcionamiento.

Hoja 1 de 2

 <p>Los Nonualcos en • La • Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LOS INGRESOS POR APORTACIONES
POLÍTICA: Toda aportación recibida de las municipalidades deberá estar documentada mediante recibos de ingresos pre-enumerado.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Gestión de cobro de las Asociaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar carpeta técnica que describa y justifique las aportaciones de cada municipalidad para la Asociación, (Ver herramienta 1, Formato de Carpeta Técnica).2. Remitir la carpeta técnica a cada Concejo Municipal que pertenece a la mancomunada.3. Solicitar la certificación del acuerdo de autorización de las aportaciones mensuales.4. Todos estos procedimientos deben llevarse a cabo en el mes de enero de cada año. Establecer cuenta bancaria exclusiva para los ingresos por aportaciones.
2. Reconocimiento del ingreso de acuerdo al derecho de la aportación	<ol style="list-style-type: none">1. Obtenido el acuerdo de autorización, el reconocimiento del ingreso se hará de manera mensual.2. Se prorratea el total de la aportación el 25% para gasto administrativo y el resto destinado a inversión.3. Se realiza el registro del devengamiento con un cargo en las cuentas del subgrupo Deudores Monetarios 213 y se asocia a un rubro presupuestario de ingresos.4. Luego registrar un abono a las cuentas del subgrupo 856 Ingresos por Transferencias Corrientes y 857 Ingresos por Transferencias de Capital.

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LOS INGRESOS POR APORTACIONES
POLÍTICA: Toda aportación recibida de las municipalidades deberá estar documentada mediante recibos de ingresos pre-enumerado.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
3. Transferencia de ingresos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ISDEM realiza la transferencia de aportaciones de cada Municipalidad. 2. Emitir recibos de ingreso pre-enumerado a nombre de cada municipalidad. (Ver herramienta 2, Formato de Recibo de Ingresos). 3. Realizar registro en el libro auxiliar de bancos.

De conformidad a la Norma sobre Deudores y Acreedores Monetarios numeral 1, todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, **independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas del subgrupo DEUDORES MONETARIOS**, de acuerdo con la naturaleza del hecho económico.



De acuerdo al propósito de la transferencia, los ingresos provenientes de las aportaciones pueden registrarse de tres formas diferentes:

- a. En la cuenta D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas cuando sea destinado únicamente al gasto corriente.
- b. En la cuenta D. M. x Transferencias de Capital Recibidas cuando sea destinado únicamente a la inversión.
- c. En las dos cuentas mencionadas en los literales anteriores, cuando el ingreso sea destinado un porcentaje a gasto corriente y el resto a inversión.

Aplicación contable:

El 12 de enero de 2012 se devengan ingresos por aportaciones de todas las municipalidades miembros por \$5,000.00, percibiendo dichos ingresos en fecha 30 del mismo mes. Los cuales se destinaran al gasto corriente.

Registro contable del devengo.

12/01/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 5,000.00	
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 5,000.00		
856 06	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público			\$ 5,000.00
856 06 099	Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público v/por devengo de ingresos por aportaciones	\$ 5,000.00		
TOTAL			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

Registro contable de la percepción.

12/01/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 5,000.00	
211 09 002	Aportaciones	\$ 5,000.00		
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas			\$ 5,000.00
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas v/ por percepción del ingreso por aportaciones	\$ 5,000.00		
TOTAL			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

HERRAMIENTA 1. FORMATO DE CARPETA TÉCNICA PARA EL REQUERIMIENTO DE LAS CUOTAS MENSUALES A LA MUNICIPALIDADES ASOCIADAS.

CARPETA TÉCNICA

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS NONUALCOS ORIENTADO HACIA LA AUTOSOSTENIBILIDAD.

MUNICIPIOS: Zacatecoluca, Santiago Nonualco, San Juan Nonualco, San Pedro Masahuat, Olocuilta, San Pedro Nonualco, San Juan Talpa, El Rosario, San Rafael Obrajuelo, Santa María Ostuma, San Luis Talpa, San Antonio Masahuat, Tapalhuaca, Cuyultitan, San Luis La Herradura y Tecoluca.

DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE.

LOCALIZACIÓN DE PROYECTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO.

ENERO, 201X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES

COSTOS.

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:	\$ 3,600
MUNICIPIO:	SAN JUAN NONUALCO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FODES ISDEM ASIGNACIÓN DE CADA MUNICIPIO.

❖ MODELO DE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL Certifica que en la página(s) _____ del libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta alcaldía lleva durante el presente ejercicio, se encuentra el acta No. _____ que literalmente dice así: En el municipio de _____ a las _____ horas del día; del mes de _____ del año _____, en sesión convocada por el Señor Alcalde Municipal a la cual asistieron:

Declarada abierta la sesión por el Señor Alcalde/a, se dio inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes: Que este Concejo Municipal en el uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, y demás leyes y reglamentos que regulan la gestión municipal que a continuación se describen:

- Ley de Creación del Fondo para el desarrollo Económico y Social de Los Municipios, Art. 5 que literalmente expresa: “Los recursos provenientes de este Fondo Municipal, deberá aplicarse prioritariamente en servicios y Obras de Infraestructura en el área urbana y rural, y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio”.
- El Reglamento de La Ley de Creación del Fondo para el desarrollo Económico y Social de Los Municipios, Art. 12, párrafo primero: expresa lo siguiente: “El 75% del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios, estos deberán invertirlos en Obras de Infraestructura en las áreas urbana y rural, y en proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio”.

La interpretación autentica al Art. 5 de la Ley de Creación del FODES mediante decreto No. 633 emitido por la Asamblea Legislativa que decreta: “Art. 1 – interpretase auténticamente el Artículo 5 del decreto legislativo No. 74, del 8 de septiembre de 1988, publicado en el Diario Oficial No. 176. Tomo 300, del 23 de septiembre del mismo año, en el sentido que las municipalidades podrán hacer uso del mencionado fondo individual o cuando dos o mas municipios se asocien, para concretar entre ellos convenios cooperativos, a fin de colaborar en la realización o prestación de servicios que sean de interés para la misma interpretación.”

El Código Municipal en el Art. 11: “Los municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o mas municipios”.

Que la municipalidad en el uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda priorizar el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS NONUALCOS ORIENTADO HACIA LA SOSTENIBILIDAD”**, Correspondiendo a esta municipalidad el aporte anual de \$ 3,600 que será entregado en doce cuotas mensuales de \$ 300 y autoriza al ISDEM pagar a la Asociación _____ el valor de la cuota mensual desde el mes de ENERO 201X al mes de DICIEMBRE de 201X y que sea descontada de los fondos correspondientes a esta Alcaldía del 75% del FODES. Consecuentemente, se autoriza al Señor Alcalde/a _____ como responsable en el manejo de fondos. Comuníquese a Tesorería Municipal de esta alcaldía para que haga efectivo las erogaciones correspondientes del setenta y cinco por Ciento (75 %) del Fondo de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo a la Carpeta Técnica del Proyecto. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL

F. _____
SECRETARIO MUNICIPAL

❖ DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este aspecto debe incluir:

- Objeto de constitución de la Asociación.
- Los fines que persigue.
- Como se pretenden concretar los fines establecidos.
- Describir en que consiste el fortalecimiento institucional y la situación actual de este en la mancomunada.

❖ ALCANCE DEL PROYECTO.

Destacar:

- Como se prevé alcanzar el fortalecimiento institucional a través de las cuotas por aportaciones.
- Derechos de los asociados.
- Deberes de los asociados.
- Definir quién es el responsable del manejo de los fondos de la mancomunada.

❖ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Describir:

- Describir las actividades concernientes al fortalecimiento institucional.
- Asignar el tiempo de ejecución de cada una.

HERRAMIENTA 2. FORMATO DE RECIBO DE INGRESO.

ISDEM		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS		SERIE "A"	
N°	54477	RECIBO DE INGRESO		N° 701	
		SANTIAGO NONUALCO	1	de 2	de 3
POR \$	4	CONCEPTO O MANDAMIENTO DE INGRESO	CÓDIGO FONDO ASOCIACIÓN		
	5				
ENTREGÓ EN ESTA OFICINA LA CANTIDAD DE					
	6				
(en letras)					
	7				
	TESORERO				
	ASISTENTE CONTABLE DE LA APLICACIÓN				

Fórm.1.ISAM

ORIGINAL – ENTERANTE

IMPRENTA NACIONAL 2/2013

- 1 Día en que se emite el recibo
- 2 Mes de emisión
- 3 Año de emisión
- 4 Valor del ingreso en números
- 5 Nombre de la Municipalidad que hizo la aportación
- 6 Valor del ingreso letras
- 7 Firma del tesorero

4.2.2. Venta de servicios en materia de ordenamiento y desarrollo territorial

Los ingresos tienen su base legal en las ordenanzas de cada Municipio perteneciente a la Micro-región, el servicio es prestado mediante la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST) que funciona en el establecimiento de la Asociación de Municipios los Nonualcos, en el municipio de Santiago Nonualco.

Hoja 1 de 2

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
	CONTROL PARA LOS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
POLÍTICA: Los ingresos por servicios en materia de ordenamiento y desarrollo territorial se perciben en relación al cobro de tasas.		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
1. Gestión de cobro de las Asociaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el estudio de campo para determinar el porcentaje de tasa a aplicar. 2. Se verifica la ordenanza correspondiente de acuerdo al municipio para la aplicación de la tabla en relación al cobro de la tasa. 3. El responsable de OPLAGEST, elaborará el mandamiento de cobro en original y dos copias (original en queda en la Institución, copia para el banco y contribuyente). (Ver herramienta 3, Mandamiento de ingresos por prestación de servicios.) 4. Establecer cuenta bancaria exclusiva para los ingresos por venta de servicios. 5. El contribuyente realizará el pago en banco. 	
2. Reconocimiento financiero del derecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilidad recibe el mandamiento de cobro por los servicios a tramitar. 2. Se realiza el Registro del devengamiento con un cargo en la cuenta específica del subgrupo Deudores 	

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LOS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POLÍTICA: Los ingresos por servicios en materia de ordenamiento y desarrollo territorial se perciben en relación al cobro de tasas.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	Monetarios 213. 3. Se realiza un abono en la cuenta del subgrupo Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 858.
3. Reconocimiento de la percepción del ingreso	1. Se verifica la documentación de respaldo que contenga las firmas y sellos correspondientes. 2. Se carga una cuenta del subgrupo 211 Disponibilidades y se abona en la cuenta específica del subgrupo Deudores Monetarios 213.

Aplicación contable:

El 19 de febrero de 2012 se devengan y perciben ingresos por prestación de servicios de la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST) por \$3,000.00.

Registro contable del reconocimiento ingreso por prestación de servicio.

19/02/2013	PARTIDA #7			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 12	D. M. x Tasas y Derechos		\$ 3,000.00	
213 12 010	Permisos de proyectos	\$ 3,000.00		
858 01	Tasas de Servicios Públicos			\$ 3,000.00
858 01 099	Tasas Diversas	\$ 3,000.00		
	v/ por devengamiento del ingreso por servicios			
TOTAL			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

Registro contable de la percepción del ingreso por prestación de servicios

19/02/2013		PARTIDA #8		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 3,000.00	
211 09 001	Fondos propio	\$ 3,000.00		
213 12	D. M. x Tasas y Derechos			\$ 3,000.00
213 12 010	Permisos de proyectos v/ percepción de los ingresos por servicios	\$ 3,000.00		
TOTAL			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

HERRAMIENTA 3. MANDAMIENTO DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS

COMPROBANTE DE PAGO N° 0000001

1	DÍA	MES	AÑO
---	-----	-----	-----

2	BANCO	3	CUENTA N°
---	-------	---	-----------

4 SOLICITANTE		5 UBICACIÓN DEL INMUEBLE O SERVICIO																	
6 ACTO O CONTRATO		7 DERECHOS																	
		\$																	
8 VALOR A PAGAR EN LETRAS		<table border="1"> <tr> <td>Cuyultitán</td> <td>San Pedro Masahuat</td> </tr> <tr> <td>El Rosario</td> <td>San Pedro Nonualco</td> </tr> <tr> <td>Olocuilta</td> <td>San Rafael Obrajuelo</td> </tr> <tr> <td>San Antonio Masahuat</td> <td>Santa María Ostuma</td> </tr> <tr> <td>San Juan Nonualco</td> <td>Santiago Nonualco</td> </tr> <tr> <td>San Juan Talpa</td> <td>Taalhuaca</td> </tr> <tr> <td>San Luis la Herradura</td> <td>Tecoluca</td> </tr> <tr> <td>San Luis Talpa</td> <td></td> </tr> </table>		Cuyultitán	San Pedro Masahuat	El Rosario	San Pedro Nonualco	Olocuilta	San Rafael Obrajuelo	San Antonio Masahuat	Santa María Ostuma	San Juan Nonualco	Santiago Nonualco	San Juan Talpa	Taalhuaca	San Luis la Herradura	Tecoluca	San Luis Talpa	
Cuyultitán	San Pedro Masahuat																		
El Rosario	San Pedro Nonualco																		
Olocuilta	San Rafael Obrajuelo																		
San Antonio Masahuat	Santa María Ostuma																		
San Juan Nonualco	Santiago Nonualco																		
San Juan Talpa	Taalhuaca																		
San Luis la Herradura	Tecoluca																		
San Luis Talpa																			

ESPACIO PARA CERTIFICACIÓN DEL BANCO



Firma del depositante

Firma y sello del colector

9 ORIGINAL CLIENTE

- 1 Día, mes y año de emisión
- 2 Nombre del banco
- 3 Número de cuenta
- 4 Nombre del solicitante

- 5 Ubicación del inmueble o servicio a prestar
- 6 Nombre del trámite a realizar
- 7 Valor a pagar en números
- 8 Valor a pagar en letras
- 9 Deben ser tres copias: 1.Cliente 2.ontabilidad 3.Banco

4.2.3. Gestión de proyectos de desarrollo

Incluye todos los ingresos de cooperación interna y externa que la Asociación los Nonualcos realiza como gestión interna y externa para el desarrollo integral de región.

Hoja 1 de 2

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
	CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS POR GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN	
POLÍTICA: El ingreso de fondos provenientes de Asociaciones de Cooperación constituye parte del fin porque ha sido constituida la Asociación y el manejo de estos recursos es altamente importante.		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
1. Gestionando el proyecto.	<ol style="list-style-type: none">1. La administración para la gestión de fondos elabora un proyecto que será aprobado por alguna institución de cooperación.2. Se firma convenio de cooperación ya se interna y/o externa.3. Se revisan la programación de desembolsos.4. Se aperturan las cuentas bancarias necesarias.	
2. Reconocimiento financiero del derecho	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de los desembolsos programadas en convenio2. Contabilidad realiza el devengo de la programación de desembolsos.3. Analiza documentos y verifica la naturaleza de los ingresos para saber si son transferencias del sector privado o del sector externo.4. Contabilidad registrara el devengo de los ingresos de donación:<ul style="list-style-type: none">• Si son donaciones de bienes permanentes en 811 07.• Sin son donaciones en bienes extinguiibles en 859 47.• Sin son donaciones en efectivo para uso institucional en 857 07.	

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS POR GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN
<p>POLÍTICA: El ingreso de fondos provenientes de Asociaciones de Cooperación constituye parte del fin porque ha sido constituida la Asociación y el manejo de estos recursos es altamente importante.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
3. Reconocimiento de la percepción de los ingresos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilidad analiza la documentación de ingresos de donación para verificar la procedencia en cuanto a la procedencia de los fondos. <ul style="list-style-type: none"> • Cuando es donación interna se reportan al Ministerio de Hacienda mediante el formulario F960 informe sobre donaciones. • Cuando son donaciones externas de países Extranjeros el Banco que recibe la transferencia proporciona el Formulario de Declaración de Divisas del Banco Central de Reserva. 2. Procede a ordenar documentos y se registra el saldo con un cargo a la cuenta del subgrupo Disponibilidades 211 y abono a la cuenta del subgrupo 213 Deudores Monetarios.

Aplicación contable:

Según convenio de donación con los Fondos de Iniciativa para las Américas según programación de desembolso trimestral en concepto de donación es por un monto de \$75,000.00; la transferencia se realiza a las cuentas Bancarias de La Asociación los Nonualcos para uso de proyectos según programación de convenio, en fecha 15 de marzo de 2012.

Reconocimiento del derecho del ingreso.

15/03/2012		PARTIDA #X		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas		\$ 75,000.00	
213 22 834	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas	\$ 75,000.00		
857 07	Transferencias de Capital del Sector Externo			\$ 75,000.00
857 07 005	De Organismos sin Fines de Lucro v/ devengamiento del ingreso por cooperación	\$ 75,000.00		
TOTAL			\$ 75,000.00	\$ 75,000.00

Reconocimiento de la percepción del ingreso.

15/03/2012		PARTIDA #X		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 75,000.00	
211 09 007	Proyecto XYZ	\$ 75,000.00		
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas			\$ 75,000.00
213 22 834	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas v/ percepción de ingreso por cooperación	\$ 75,000.00		
TOTAL			\$ 75,000.00	\$ 75,000.00

PROCEDIMIENTOS PARA LOS EGRESOS

4.3. EGRESOS.

4.3.1. Pago de salarios.

4.3.2. Adquisiciones de bienes y servicios.

4.3.2.1. Licitación o concurso público

4.3.2.2. Libre gestión

4.3.2.3. Erogaciones por gestión de proyectos de desarrollo

4.3.3. Fondo circulante de monto fijo

4.3. EGRESOS.

Las erogaciones mensuales efectuadas son las relacionadas con el funcionamiento de la Asociación por ejemplo: pago de servicios básicos de telefonía, agua y energía eléctrica, bienes y servicios de consumo por ejemplo: salarios, combustible, suministros y equipo de oficina.

4.3.1. Pago de salarios.

Comprende las remuneraciones efectuadas al personal permanente de la mancomunada.

Hoja 1 de 2

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LAS EROGACIONES DEL PERSONAL INSTITUCIONAL
POLÍTICA: Las planillas deberán estar firmadas por los empleados, las erogaciones realizadas por remuneraciones deben dejar constancia de los descuentos aplicados conforme a las leyes vigentes.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Gestión del pago de planilla	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar la asignación presupuestaria.2. Identificar la fuente de financiamiento.3. Cerciorarse de la disponibilidad financiera.
2. Reconocimiento financiero de la obligación	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de la planilla con los descuentos de ley y otras deducciones requeridas. (Ver herramienta 4, Planilla de pago).2. Hacer el cálculo de las obligaciones previsionales de la institución.3. Realizar el registro del devengo con un abono en la cuenta del subgrupo Acreedores Monetarios 413 y asociarlo al rubro presupuestario de egresos.4. Luego registrar un cargo a las cuentas del subgrupo Gastos en personal 833.

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LAS EROGACIONES DEL PERSONAL INSTITUCIONAL
<p>POLÍTICA: Las planillas deberán estar firmadas por los empleados, las erogaciones realizadas por remuneraciones deben dejar constancia de los descuentos aplicados conforme a las leyes vigentes.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
3. Efectuar el pago de la planilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar cheques a nombre de cada empleado. 2. Verificar que original de Planillas estén firmadas por los empleados. 3. Realizar Boucher de cheques que contenga firma de recibido.
4. Reconocimiento del pago realizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que las planillas y Boucher contengan las firmas correspondientes. 2. Registrar cargo a la cuenta del subgrupo Acreedores Monetarios 413 y abono a la cuenta del subgrupo Disponibles 211

Aplicación contable:

Se prepara planilla de pagos de sueldos por \$12,450.00 de personal permanente del mes de mayo, afectando la cuenta de aportaciones, con el detalle siguiente:

	ISSS		AFP	
	3%	7.50%	6.25%	6.75%
EMPLEADO	\$ 373.50		\$ 778.13	
EMPLEADOR		\$ 933.75		\$ 840.38
TOTALES	\$ 373.50	\$ 933.75	\$ 778.13	\$ 840.38

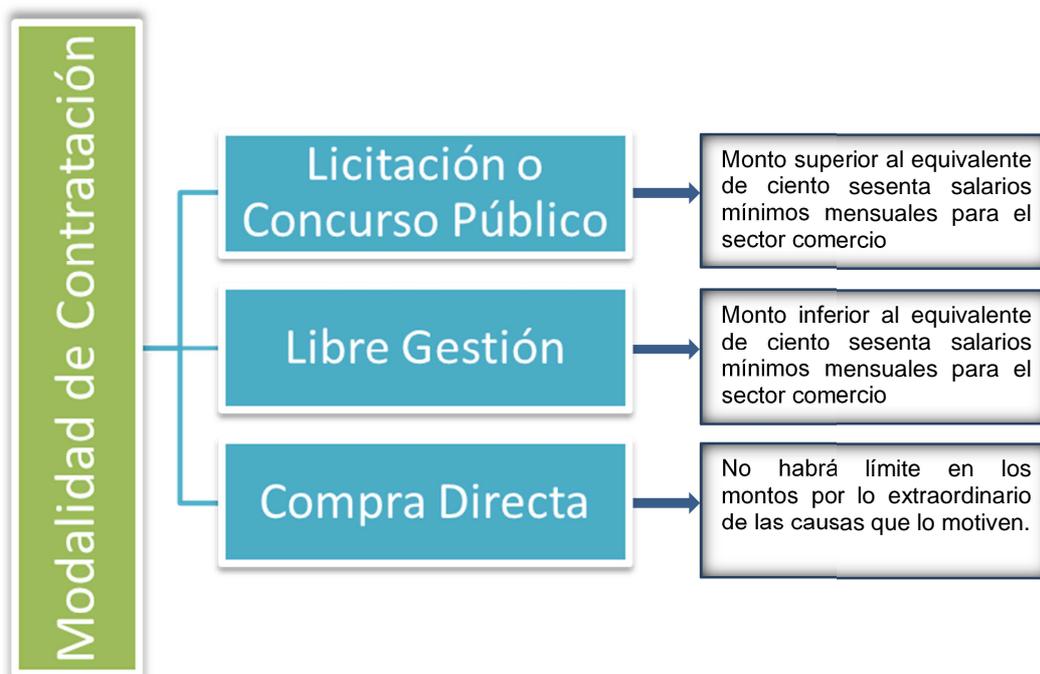
La retención de renta es de \$105.00

Registro contable del devengo de planilla del mes de mayo

20/05/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
833 01	Remuneraciones Personal Permanente		\$ 12,450.00	
833 01 001	Sueldos	\$ 12,450.00		
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas		\$ 933.75	
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 933.75		
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas		\$ 840.38	
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 840.38		
413 51	A. M. x Remuneraciones			
413 51 001	Sueldo Líquido			\$ 11,193.38
413 51 003	AFP Crecer			\$ 1,618.50
413 51 893	ISSS			\$ 1,307.25
413 51 935	DGT			\$ 105.00
	v/ devengo del pago de planilla personal permanente			
TOTAL			\$ 14,224.13	\$ 14,224.13

4.3.2. Adquisiciones de bienes y servicios.

Para efectuar la adquisición de los bienes y servicios debe aplicarse las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) bajo tres modalidades de compra:



4.3.2.1. Licitación o Concurso Público

El procedimiento de licitación se aplicará siempre que se trate de las contrataciones de bienes o servicios vinculados al patrimonio y construcción de obras y, el de concurso para las contrataciones de servicios de consultoría.

 <p>Los Nonualcos en • La • Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
	CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO	
POLÍTICA: Las compras mayores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Licitación o Concurso Público.		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
1. Actos Preparativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes o servicios 2. Solicitar las especificaciones técnicas a la unidad solicitante 3. El encargado de realizar las adquisiciones verifica la asignación presupuestaria a la unidad respectiva 	
2. Documentación contractual y convocatoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de las bases de licitación la cual regulará la contratación específica, donde se establecerán las especificaciones y requerimientos de la contratación 2. Realizar la publicación de la convocatoria en el sitio electrónico de compras públicas (COMPRASAL) 3. Se recibirán las ofertas en el lugar y plazo establecido en el sitio electrónico. 	
3. Conformación de la comisión de adquisición de bienes y servicios y evaluación de ofertas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El titular de la mancomunidad constituirá la comisión de adquisición de bienes y servicios institucionales. 2. La comisión estará integrada por: <ol style="list-style-type: none"> a. El responsable de contrataciones de bienes y servicios institucional b. El solicitante del bien o servicio c. Analista financiero d. Un experto en la materia de la adquisición del bien 	

 <p>Los Nonualcos en · La · Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO
POLÍTICA: Las compras mayores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Licitación o Concurso Público.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 3. La Comisión Evaluadora de Ofertas evalúa las ofertas en términos técnicos-financieros, de conformidad a las bases de competencia. 4. Elaborar un informe escrito con los resultados obtenidos en la evaluación el cual incluirá la recomendación de: <ol style="list-style-type: none"> a. La adjudicación del bien o servicio; o b. Declarar desierta la licitación o concurso 5. El responsable de las contrataciones de bienes y servicios institucionales, notificara el resultado de la resolución del proceso de licitación a los participantes.
4. Nombramiento del Administrador de Contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el instrumento de contratación; e 2. Incluir el nombramiento del administrador de contrato
5. Responsabilidad del administrador de contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. El administrador de contrato debe verificar el cumplimiento de las cláusulas y obligaciones contractuales 2. Emitir la orden de inicio correspondiente 3. Conformar y mantener actualizado el expediente de proyectos 4. Suscribir el acta de recepción de la obra, bien o servicio.
6. Reconocimiento financiero de la obligación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el instrumento de contratación y verificar la cantidad y plazo establecidos para el pago de la adquisición del bien o servicio. 2. Realizar el registro del devengo con un abono en la

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO
POLÍTICA: Las compras mayores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Licitación o Concurso Público.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	<p>cuenta del subgrupo Acreedores Monetarios 413 y asociarlo a un rubro presupuestario de egresos.</p> <p>3. Luego registrar un cargo a la cuenta del grupo Inversiones en Bienes de Uso 24 ó Inversiones en proyectos y programas 25, según sea el caso</p>
7. Recepción del bien, obra o servicio	<p>1. El administrador de contrato verificar las especificaciones del bien, obra o servicio de acuerdo con el instrumento de contratación para proceder a la recepción del mismo.</p> <p>2. Identifica que se cumplan todos los requerimientos y da el aval.</p> <p>3. Procede a elaborar acta de recepción de la obra, bien o servicio adquirido</p>

De conformidad a la Norma sobre Acreedores Monetarios numeral 1 inciso segundo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, **independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas del subgrupo ACREEDORES MONETARIOS**, de acuerdo con la naturaleza del hecho económico.

Aplicación contable:

La Asociación de Municipios los Nonualcos mediante licitación adquiere un vehículo mediante único pago en fecha 16 de julio de 2012, por \$17,000.00 de la cuenta Ingresos propios.

Registro contable del devengamiento de la adquisición del vehículo

16/07/2012	PARTIDA # X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
241 17	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 17,000.00	
241 17 001	Vehículos de Transporte	\$ 17,000.00		
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos			\$ 17,000.00
413 61 001	Vehículo de transporte v/devengamiento del pago de vehículo	\$ 17,000.00		
TOTAL			\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

Registro del pago efectuado

16/07/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos		\$ 17,000.00	
413 61	Vehículo de transporte	\$ 17,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 17,000.00
211 09 001	Fondos propios v/ pago de vehículo	\$ 17,000.00		
TOTAL			\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

4.3.2.2. Libre Gestión

Procedimiento simplificado por medio del cual las instituciones seleccionan al contratista que les proveerá obras, bienes, servicios o consultorías, hasta por el monto establecido en esta Ley. Las convocatorias para esta modalidad de contratación y sus resultados deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
	CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO	
POLÍTICA: Las compras menores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Libre Gestión.		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
1. Actos Preparativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la programación anual de adquisiciones y contrataciones. 2. Solicitar las especificaciones técnicas a la unidad solicitante. 3. El encargado de realizar las adquisiciones verifica la asignación presupuestaria a la unidad respectiva. 	
2. Verificar requerimientos de acuerdo al monto de contratación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el monto de la adquisición fuere menor o equivalente a los 20 salarios mínimos para el sector comercio no será necesario generar competencia. 2. Si el monto de la adquisición es menor o igual a 160 salarios mínimos mensuales para el sector comercio debe generarse competencia. 	
3. Consideraciones a tomar en cuenta en las adquisiciones por libre gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se podrá dar anticipos de hasta el 30% del valor de la adquisición, exigiendo una garantía de buena inversión de anticipo que respalde el pago anticipado. 2. Queda a potestad del titular la conformación de la comisión evaluadora de ofertas. 3. Queda prohibido el fraccionamiento con el objeto de eludir el compromiso de cumplir los requisitos para las formas de contratación que la ley establece. 	
4. En caso de generar competencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convocatoria en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) 2. Generar la competencia entre al menos tres proveedores. 	
5. Evaluación de	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de haber formado la Comisión Evaluadora de Ofertas, le corresponde a esta, realizar el proceso de 	

 <p>Los Nonualcos en • La • Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN	
POLÍTICA: Las compras menores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Libre Gestión.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Ofertas.	<p>evaluación y emitir el informe con la recomendación respectiva.</p> <p>2. Caso contrario corresponde al encargado de las compras realizar un cuadro comparativo de las ofertas de manera que pueda reflejarse la mejor oferta.</p>
6. Nombramiento del Administrador de Contrato	<p>1. Elaborar el instrumento de contratación</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Orden de compra; o</p> <p style="padding-left: 20px;">b. Contrato</p> <p>2. Incluir el nombramiento del administrador de contrato u orden de compra.</p>
7. Responsabilidad del administrador de contrato	<p>1. El administrador de contrato u orden de compra debe verificar el cumplimiento de las cláusulas y obligaciones contractuales.</p> <p>2. Emitir la orden de inicio correspondiente</p> <p>3. Conformar y mantener actualizado el expediente de proyectos.</p> <p>4. Suscribir el acta de recepción de la obra, bien o servicio.</p>
8. Reconocimiento financiero de la obligación	<p>1. Revisar el instrumento de contratación y verificar la cantidad y plazo establecidos para el pago de la adquisición del bien o servicio.</p> <p>2. Realizar el registro del devengo con un abono en la cuenta correspondiente del subgrupo Acreedores Monetarios y asociarlo a un rubro presupuestario de egresos.</p>

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
	CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN	
POLÍTICA: Las compras menores a los 160 salarios mínimos para el sector comercio deberá realizarse bajo la modalidad de Libre Gestión.		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
	3. Luego registrar un cargo a la cuenta del subgrupo Gastos en bienes de consumo y servicios 834.	
9. Recepción del bien	<ol style="list-style-type: none"> 1. El administrador de contrato u orden de compra verifica las especificaciones del bien o servicio para proceder a la recepción del mismo. 2. Identifica que se cumplan todos los requerimientos y da el aval. 3. Procede a elaborar acta de recepción de la obra o servicio adquirido 	
10. Aplicación del pago de la adquisición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la existencia de la factura correspondiente con todos los requerimientos técnicos y legales. 2. Registrar el pago con un abono en la cuenta del subgrupo Disponibilidades y un cargo en la cuenta del subgrupo Acreedores Monetarios 413. 	

Aplicación contable:

Se realizan adquisiciones de materiales de oficina por \$2,0000 en fecha 11 de agosto de 2012; afectando las cuentas de aportaciones.

Registro contable del devengamiento de la adquisición.

11/08/2012	PARTIDA X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
834 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		\$ 2,000.00	
834 05 002	Materiales de Oficina	\$ 2,000.00		
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios			\$ 2,000.00
413 54 001	Materiales de Oficina	\$ 2,000.00		
	v/ adquisición de materiales de oficina.			
TOTAL			\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

Registro contable del pago de las adquisiciones

11/08/2012	PARTIDA #X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios		\$ 2,000.00	
413 54 001	Materiales de Oficina	\$ 2,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 2,000.00
211 09 002	Aportaciones	\$ 2,000.00		
	v/ pago de la adquisiciones de materiales de oficina			
TOTAL			\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

4.3.2.3. Erogaciones por gestión de proyectos de desarrollo

Todos los gastos que se efectúan provenientes de la cooperación interna y externa que la Asociación los Nonualcos realiza como gestión, los cuales deben cumplir los requisitos establecidos por el cooperante y la aplicación de la legislación del país ejecutor.

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS POR GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN	
<p>POLÍTICA: El gasto de fondos provenientes de asociaciones de cooperación constituye la consecución del fin, porque ha sido constituida la Asociación y el manejo de estos Recursos es Altamente importante.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Gestión del gasto	<ol style="list-style-type: none"> 1. La administración efectúa acuerdo de priorización de proyecto. 2. La contabilidad se basara en la asignación y techo presupuestario del proyecto. 3. Verificar el catálogo de cuentas a aplicar en los gastos de proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Si al efectuar el análisis las cuentas se encuentran habilitadas proceder a utilizarlas para los registros. • Si no se encuentran habilitadas se solicitan a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. 4. Efectuar el Programa de ejecución presupuestaria.
2. Reconocimiento del egreso según convenio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los términos del convenio y clasificar el tipo de compra realizado, los cuales puede ser: <ul style="list-style-type: none"> • Contratación directa • Libre gestión • Por licitación y concurso público 2. Contabilidad realiza el devengo de la programación de desembolsos de forma mensual. 3. Analiza documentos y verifica la naturaleza de los gastos para realizar la asociación presupuestaria. 4. Contabilidad registrará: <p style="margin-left: 20px;">Se registran cargando en el grupo 831 cuando el gasto formara parte de bienes físicos para uso público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar cargando en la cuenta 834 para gastos de

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS POR GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN		
<p>POLÍTICA: El gasto de fondos provenientes de asociaciones de cooperación constituye la consecución del fin, porque ha sido constituida la Asociación y el manejo de estos Recursos es Altamente importante.</p>		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
	<p>materiales, suministros y servicios para consumo institucional o productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registra el devengo de los gastos abonando el subgrupo 413. 	
<p>3. Reconocimiento de los gastos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilidad analiza la documentación de respaldo de las operaciones efectuadas. <ul style="list-style-type: none"> • Se registraran anticipo, estimaciones, avances de obra o desembolsos por porcentajes. • Compra total 2. Procede a ordenar documentos y se registra el saldo con un cargo a la cuenta del subgrupo 413 y abono a la cuenta 211 Disponibles. 	

Aplicación contable:

- Según convenio de donación con el Fondo de Iniciativa para las Américas se realiza la construcción de bodega en terreno de la asociación por \$20,000.00 el 7 de octubre de 2012.

Reconocimiento contable del devengo

07/10/2012	PARTIDA X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
251 65	Construcciones Mejoras y Ampliaciones		\$ 20,000.00	
251 65 099	Obra de infraestructuras diversas	\$ 20,000.00		
413 61	A.M. x Inversiones en Activos Fijos			\$ 20,000.00
413 61 001	Inversiones en activo fijo v/ registro del devengo	\$ 20,000.00		
TOTAL			\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

Realización del pago

07/10/2012	PARTIDA X			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 61	A.M. x Inversiones en Activos Fijos		\$ 20,000.00	
413 61 001	Inversiones en activo fijo	\$ 20,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 20,000.00
211 09 007	Proyecto XYZ v/ registro del pago efectuado	\$ 20,000.00		
TOTAL			\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

4.3.3. Fondo Circulante de Monto Fijo

El fondo está destinado a sufragar gastos de menor cuantía correspondiente a las actividades del funcionamiento institucional de la Asociación que respondan al logro de los objetivos institucional.

Constitución.

Las instituciones podrán constituir el Fondo Circulante hasta por un máximo del 2%, del promedio mensual de la asignación anual del rubro 54, no obstante debe ser menor o igual a ochenta salarios mínimos vigentes para la jornada ordinaria de trabajo del Sector Comercio y Servicio.

Para fines de establecer el monto máximo a manejar a través de este tipo de fondos, deberá aplicarse el cálculo que se presenta a continuación:

CONCEPTO	MONTO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL RUBRO 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL 2% DEL PROMEDIO MENSUAL	
(-) Asignaciones Anuales	
54108 Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$
54114 Combustibles y lubricantes	\$
542 Servicios Básicos	\$
54317 Arrendamientos de Bienes Muebles	\$
DISPONIBILIDAD NETA ANUAL	\$
PROMEDIO MENSUAL (DISPONIBILIDAD NETA/12 MESES)	\$
2% DEL PROMEDIO MENSUAL	

Fuente: Manual Técnico del SAFI.

Hoja 1 de 3

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE FIJO
<p>POLÍTICA: Los pagos realizados con el Fondo Circulante deben estar debidamente autorizados y respaldados con los vales de caja chica correspondientes.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Asignación	<p>1. Autorización para la creación del fondo circulante de monto fijo a través de acuerdo del Consejo Directivo, que entre otras cosas también debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombramiento del responsable del fondo circulante b. Refrendario y autorizador del gasto c. Fuente de financiamiento d. Monto del fondo e. Monto máximo a pagar f. Uso y destino de los fondos

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE FIJO	
POLÍTICA: Los pagos realizados con el Fondo Circulante deben estar debidamente autorizados y respaldados con los vales de caja chica correspondientes.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
2. Manejo del Fondo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable del fondo y el refrendario deberán rendir fianza antes de tomar posesión de sus cargos. 2. Los recursos del fondo circulante serán para cubrir gastos de menos cuantía. 3. El fondo está destinado solo para sufragar gastos en los conceptos contenidos en el acuerdo de constitución correspondiente. 4. Se requerirá la firma del refrendario para autorizar el gasto para poder hacer efectivo el pago.
3. Reconocimiento Financiero del Fondo Circulante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibida el acta, el contador elabora registro contable. 2. Se creará una cuenta del subgrupo Deudores Monetarios con el nombre y número del empleado responsable del fondo. 3. Luego se constituye el fondo, cargando una cuenta del subgrupo 212 Anticipos de Fondos y abonando una cuenta del subgrupo 211 Disponibilidades.
4. Registro y Control	<ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable del fondo debe realizar anotaciones de los ingresos y egresos efectuados a lo largo del ejercicio. (Ver herramienta 5, Formato de control de caja chica). 2. Los vales de caja chica deben estar pre enumerados (Ver herramienta 6, vale de caja chica). 3. Cada erogación debe contar con documentación de respaldo (facturas, recibos, hojas de viáticos, etc.). 4. No se aceptaran documentos que contengan enmendaduras, tachaduras o con muestras de

 <p>Los Nonualcos en La Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE FIJO	
<p>POLÍTICA: Los pagos realizados con el Fondo Circulante deben estar debidamente autorizados y respaldados con los vales de caja chica correspondientes.</p>	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	<p>alteración.</p> <p>5. En caso de efectuar pagos por servicios a personas naturales debe efectuarse la retención de rentas correspondientes.</p>
<p>5. Reconocimiento del devengo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verifica la documentación de respaldo con los vales de caja debidamente autorizados. 2. Se realiza un cargo a la cuenta del subgrupo 834 Gastos en Bienes de Consumo y Servicio. 3. Realizar el registro del devengo con un abono en la cuenta correspondiente del subgrupo Acreedores Monetarios 413.
<p>6. Reintegro del fondo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando se ha gastado el 60% del fondo circulante el responsable debe gestionar el reintegro correspondiente. 2. Presentar la documentación de respaldo y la liquidación en un reporte auxiliar. 3. El reintegro del fondo se reconoce con un cargo en el subgrupo de la cuenta Acreedores Monetarios 413 y un abono en la cuenta del subgrupo 211 Disponibilidades.

Aplicación contable:

- En fecha 23 de octubre de 2012, se crea un fondo de caja chica por \$500.00 de la cuenta Aportaciones, que cubrirán gastos de menos cuantía.
- Reconocimiento contable de la creación del fondo circulante

23//10/12		PARTIDA X		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
212 01	Anticipos a Empleados		\$ 500.00	
212 01 001	Anticipos a Empleados	\$ 500.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 500.00
211 09 002	Aportaciones V/ Registro de contable por constitución de fondo circulante ejercicio 2013.	\$ 500.00		
TOTAL			\$ 500.00	\$ 500.00

- Registros de los gastos de manera general

23/10/2012		PARTIDA X		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 200.00	
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 125.00		
834 17	Servicios Básicos			
834 17 002	Servicios de Agua	\$ 25.00		
834 17 003	Servicio de Telecomunicaciones	\$ 50.00		
413 54	A. M x Adquisición de Bienes y Servicios			\$ 200.00
413 54 004	Servicios Básicos	\$ 75.00		
413 54 003	Bienes de Uso y Consumo Diverso v/registro de gastos generales del fondo circulante	\$ 125.00		
TOTAL			\$ 200.00	\$ 200.00

HERRAMIENTA 5. FORMATO DE CONTROL DE CAJA CHICA.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
LIQUIDACIÓN DE FONDO CIRCULANTE
MES 1 AÑO 2
SANTIAGO NONUALCO EL SALVADOR CENTROAMERICA



N°	VALE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CODIGO CONTABLE	CODIGO PRESUPUESTARIO	NUMERO DE COMPROBANTE	MONTO	SALDO ANTERIOR	
									ABONO	CHEQUE # <u>12</u> FECHA <u>13</u>
									11	
1	3	4	5	6	7	8	9	10	\$	-
2									\$	-
3									\$	-
4									\$	-
5									\$	-
6									\$	-
7									\$	-
8									\$	-
8									\$	-
9									\$	-
10									\$	-
11									\$	-
12									\$	-
13									\$	-
14									\$	-
15									\$	-
TOTALES (PASAN)									\$	14 -

F. 15
ENCARGADO/A DE FONDO CIRCULANTE

- 1 Mes
- 2 Año
- 3 Número de vale
- 4 Fecha de emisión
- 5 Nombre del proveedor o empleado a quien se emitió el vale
- 6 Concepto del gasto
- 7 Código contable de acuerdo al gasto

- 9 Número de recibo, factura o ticket
- 10 Monto total del vale
- 11 Saldo anterior
- 12 Número de cheque del cual se hizo el desembolso
- 13 Fecha de emisión del cheque
- 14 Total del gasto reportado
- 15 Firma del encargado del fondo circulante

HERRAMIENTA 6. VALE DE CAJA CHICA.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS	
VALE DE CAJA CHICA	
N° DE VALE: <u> 1 </u>	POR: \$ <u> 2 </u>
Santiago Nonualco <u> 3 </u> de <u> 4 </u> de 20 <u> 5 </u>	
Sírvase entregar a: <u> 6 </u>	
La suma de: <u> 7 </u>	
En concepto de: <u> 8 </u>	
<u> 10 </u>	
F.: <u> 9 </u> ENCARGADO DE FONDO CIRCULANTE	F.: _____ Nombre: _____ N° DUI: _____ RECIBIDO

1 Número de vale correlativo.

3 Día de emisión.

5 Año de emisión.

7 Valor del vale en letras.

9 Nombre y firma del fondo circulante.

2 Valor del vale.

4 Mes de emisión.

6 Nombre del titular del vale.

8 Concepto del gasto.

10 Datos del empleado que recibe el vale.

PROCEDIMIENTOS PARA AJUSTES Y CIERRE CONTABLE

4.4. AJUSTE CONTABLE Y CIERRE DEL EJERCICIO

4.4. AJUSTE CONTABLE Y CIERRE DEL EJERCICIO

El cierre contable anual se realizará al finalizar el ejercicio financiero fiscal, después de cerrado el mes de diciembre del año que corresponda, dicho proceso incluye los cierres de los auxiliares definidos. Toda la información que se genere como resultado del mismo, servirá de base para la toma de decisiones y para evaluar la ejecución del ejercicio financiero fiscal, así como para remitirla a las diferentes instancias del Ministerio de Hacienda de conformidad a lo dispuesto en la Ley AFI.

El devengamiento de los hechos económicos deberá registrarse en el período contable en que se produzcan, **quedando estrictamente prohibido al cierre del ejercicio financiero, la postergación en la contabilización de las operaciones ejecutadas y reconocidas**

Hoja 1 de 2

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
	CONTROL PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE
POLÍTICA: Se deben efectuar todos los ajustes correspondientes, antes de realizar el cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de cada año.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Ajustes contables de las depreciaciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Calcular la depreciación acumulada para los bienes de larga duración institucionales<ol style="list-style-type: none">a. Edificaciones y Obras de Infraestructura <u>2.5%</u>b. Maquinaria de producción y Equipo de transporte <u>10%</u>c. Otros bienes muebles <u>20%</u>2. Afectar también los bienes de larga duración de los proyectos (si los hubieren)3. El cálculo de la depreciación se realizará en base a 365 días.

 <p>Los Nonualcos en • La • Paz Una región para compartir</p>	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
CONTROL PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE	
POLÍTICA: Se deben efectuar todos los ajustes correspondientes, antes de realizar el cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de cada año.	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
2. Reconocer el consumo de especies Municipales e inventario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la cantidad de especies municipales en existencias Reconocer el consumo de especies municipales del mes. 2. Verificar la cantidad de existencias de los inventarios 3. Reconocer el consumo de bienes de los inventarios.
3. Liquidar las cuentas del subgrupo 213 y 413	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liquidar las cuentas 413 Acreedores Monetarios y 213 Deudores Monetarios. 2. Traspaso de Deudores y Acreedores Monetarios al final del ejercicio contable.
4. Liquidar las cuentas de proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al finalizar el ejercicio, se debe realizar la acumulación de los costos de los proyectos en las cuentas 25191 ó 25291, según corresponda 2. Traslado del proyecto a cuentas de patrimonio de la Asociación, en caso que sea proyectos de uso privativo, o que durante la ejecución de un proyecto de inversión social se hallan adquirido bienes de larga duración.
5. Liquidación de los ingresos y gastos de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar análisis de los ingresos y gastos 2. Liquidación de gastos e ingresos de gestión.
6. Cierres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para efectuar el cierre se deben haber realizado antes los ajustes contables. 2. Una vez realizada la mayorización de los ajustes, se procede a determinar los resultados del ejercicio, a través de la elaboración de los estados financieros.

EJERCICIO DE APLICACIÓN

4.5. EJERCICIO DE APLICACIÓN

Mes: Enero

1. La Asociación de Municipios Los Nonualcos inicia con operaciones en el año 2013, con el siguiente Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado.

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CÓDIGO	CONCEPTOS	FONDOS PROPIOS	APORTACION	INGRESOS POR GESTIÓN	TOTALES
12199	Tasas Diversas	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
16201	Transferencias Corrientes del Sector Público		\$ 57,600.00		\$ 57,600.00
22405	Transferencias de Capital De Organismos sin Fines de Lucro			\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
TOTAL		\$ 50,000.00	\$ 57,600.00	\$ 100,000.00	\$ 207,600.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS					
CÓDIGO	CONCEPTOS	FONDOS PROPIOS	APORTACION	INGRESOS POR GESTIÓN	TOTALES
51101	Sueldos		\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
51401	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas		\$ 2,625.00		\$ 2,625.00
51501	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas		\$ 3,187.50		\$ 3,187.50
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 350.00			\$ 350.00
54105	Productos de Papel y Cartón		\$ 3,930.00		\$ 3,930.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 750.00			\$ 750.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00
54114	Materiales de Oficina		\$ 2,515.00		\$ 2,515.00
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 1,050.00			\$ 1,050.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos		\$ 7,500.00		\$ 7,500.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica		\$ 1,100.00		\$ 1,100.00
54202	Servicios de Agua		\$ 300.00		\$ 300.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones		\$ 927.00		\$ 927.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles		\$ 5,415.50		\$ 5,415.50
54305	Servicios de Publicidad		\$ 4,350.00		\$ 4,350.00
54401	Pasajes al Interior		\$ 750.00		\$ 750.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
61105	Vehículos de transporte	\$ 43,650.00		\$ 100,000.00	\$143,650.00
TOTAL		\$ 50,000.00	\$ 57,600.00	\$ 100,000.00	\$207,600.00

2. Estado de Situación Financiera de la Asociación de Municipios Los Nonualcos al 31 de diciembre de 2012:

ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)					
RECURSOS			OBLIGACIONES		
FONDOS			DEUDA CORRIENTE		
			\$ -		
DISPONIBILIDAD		\$ 37,750.00	DEPÓSITOS DE TERCEROS	\$ -	
Cuenta Corriente Aportaciones	\$ 2,750.00		ACREEDORES MONETARIOS	\$ -	
Cuenta Corriente Fondos Propios	\$ 35,000.00				
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 4,800.00	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$ 11,092.00
DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	\$ 4,800.00		ACREEDORES FINANCIEROS	\$ 11,092.00	
			Provisiones por Acreedores Monetarios	\$ 6,972.00	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$ 1,775.00	Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 4,120.00	
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	\$ 1,775.00				
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$ 171,330.00			
BIENES DEPRECIABLES	\$ 56,500.00		SUB-TOTAL		\$ 11,092.00
Vehículos	\$ 56,500.00				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (10,170.00)		OBLIGACIONES PROPIAS		\$ 204,563.00
BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 125,000.00		PATRIMONIO	\$ 170,575.00	
Terrenos	\$ 125,000.00		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 25,863.00	
			RESULTADO DE EJERCICIO CORRIENTE	\$ 8,125.00	
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		\$ -			
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	\$ -				
TOTAL RECURSOS		\$ 215,655.00	TOTAL DE OBLIGACIONES		\$ 215,655.00

3. 01/01/2013 se realiza apertura de cuentas para el presente ejercicio.
4. Traslado de las cuentas de los subgrupos Deudores y Acreedores Monetarios para su reactivación en el ejercicio corriente.
5. 12/01/2013 se devengan ingresos por aportaciones de todas las municipalidades miembros por \$25,500.00, percibiendo dichos ingresos en fecha 18 del mismo mes. Los cuales se destinaran al gasto corriente.
6. 19/01/2013 se perciben ingresos por \$4,800.00 de operaciones del año anterior.

Mes: Febrero

7. 10/02/2013 se devengan y perciben ingresos por prestación de servicios de la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST) por \$17,000.00

Mes: Marzo

08/03/2013 Según convenio de donación con los Fondos de Iniciativa para las Américas según programación de desembolso trimestral en concepto de donación es por un monto de \$100,000.00; la transferencia se realiza a las cuentas Bancarias de La Asociación los Nonualcos para uso de proyectos según programación de convenio.

20/03/2013 Se prepara planilla de pagos de sueldos por \$12,450.00 de personal permanente del mes de marzo, afectando la cuenta de aportaciones, con el detalle siguiente:

	ISSS		AFP	
	3%	7.50%	6.25%	6.75%
EMPLEADO	\$ 373.50		\$ 778.13	
EMPLEADOR		\$ 933.75		\$ 840.38
TOTALES	\$ 373.50	\$ 933.75	\$ 778.13	\$ 840.38

El descuento de renta es de \$105.00

Mes: Abril

08/4/2013 Se efectúa pago de renta del personal permanente.

19/04/2013 se pagan planillas de ISSS y AFP.

Mes: Mayo

16/05/2013 La Asociación de Municipios los Nonualcos mediante licitación adquiere un pick up doble cabina 4*4, mediante único pago, por \$42,500.00 de la cuenta Ingresos propios.

18/05/2013 Se pagan \$ 4,120.00 y \$ 6,972.00 de los acreedores y provisiones financieras del año anterior, afectando la cuenta bancaria de Aportaciones.

Mes: Junio

01/06/2013 Se realizan adquisiciones de materiales de oficina por \$1,0000; Especies municipales por \$1,050.00 y bienes de uso y consumo diversos por \$6,000.00; afectando las cuentas de Fondos Propios y Aportaciones.

03/06/2013 Se crea un fondo de caja chica por \$500.00 de la cuenta Aportaciones, que cubrirán gastos de menor cuantía.

Mes: Julio

17/07/2013 Según convenio de donación con el Fondo de Iniciativa para las Américas se realiza la construcción de bodega y sala de reuniones para atender proyecto en terreno municipal de una asociada por \$80,000.00.

Mes: Octubre

30/10/2013 Se devengan y perciben ingresos por aportaciones por \$32,100.00.

Mes: Noviembre

28/11/2013 Se devengan \$15,000.00 en ingresos de fondos propios.

30/11/2013 se devenga una factura en concepto de adquisición de 4 equipos informáticos valorados en \$3,000.00.

Mes: Diciembre

05/12/13 se devengan y pagan facturas por mantenimiento y reparación de bienes muebles por \$5000.00.

18/12/2013 se prepara planilla por \$12,550.00

	ISSS		AFP	
	3%	7.50%	6.25%	6.75%
Empleado	\$ 376.50		\$ 784.38	
Empleador		\$ 941.25		\$ 847.13
Totales	\$ 376.50	\$ 941.25	\$ 784.38	\$ 847.13

31/12/2013 Ajustes contables:

- Ajustes contables de caja chica.
- Ajustes contables de los costos incurridos en la construcción de la oficina y bodega.
- Registro de la depreciación de los vehículos e instalaciones.
- Ajustes por traslados a Deudores Monetarios por Percibir.
- Traslado por Acreedores Monetarios por Pagar.
- Ajustes por registro de bienes consumidos en el ejercicio.
- Liquidación del gasto de gestión.
- Liquidación del ingreso de gestión.

- Apertura de cuentas correspondientes al ejercicio 2013.

01/01/2013	PARTIDA #1			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 37,750.00	
211 09 001	Fondos propios	\$ 35,000.00		
211 09 002	Aportaciones	\$ 2,750.00		
225 51	Deudores Monetarios por Percibir		\$ 4,800.00	
225 51 001	Deudores Monetarios por Percibir	\$ 4,800.00		
231 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales		\$ 775.00	
231 01 001	Productos Alimenticios para Personas	\$ 775.00		
231 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		\$ 1,000.00	
231 05 001	Productos de Papel y Cartón	\$ 750.00		
231 05 002	Materiales de Oficina	\$ 250.00		
241 17	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 56,500.00	
241 17 001	Vehículos de Transporte	\$ 56,500.00		
243 01	Bienes Inmuebles		\$ 125,000.00	
243 01 001	Terrenos	\$ 125,000.00		
241 99	Depreciación Acumulada			\$ 10,170.00
241 99 017	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 10,170.00		
424 50	Provisiones por Acreedores Monetarios			\$ 6,972.00
424 50 001	Provisiones por Acreedores Monetarios	\$ 6,972.00		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar			\$ 4,120.00
424 51 001	Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 4,120.00		
811 03	Patrimonio Instituciones Descentralizadas			\$ 170,575.00
811 03 001	Patrimonio Instituciones Descentralizadas	\$ 170,575.00		
811 09	Resultado Ejercicios Anteriores			
811 09 001	Resultado Ejercicios Anteriores	\$ 25,863.00		\$ 25,863.00
811 11	Resultado Ejercicio Corriente			\$ 8,125.00
811 01 001	Resultado Ejercicio Corriente	\$ 8,125.00		
	V/ apertura del ejercicio contable 2013.			
TOTAL			\$ 225,825.00	\$ 225,825.00

- Traslado de las cuentas de los subgrupos Deudores y Acreedores Monetarios para su reactivación en el ejercicio corriente.

01/01/2013		PARTIDA #2		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 89	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		\$ 4,800.00	
214 89 001	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 4,800.00		
424 50	Provisiones por Acreedores Monetarios		\$ 6,972.00	
424 50 001	Provisiones por Acreedores Monetarios	\$ 6,972.00		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar		\$ 4,120.00	
424 51 001	Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 4,120.00		
225 51	Deudores Monetarios por Percibir			\$ 4,800.00
225 51 001	Deudores Monetarios por Percibir	\$ 4,800.00		
413 89	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores			\$ 11,092.00
413 89 001	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 11,092.00		
	V/por reactivación de la cuenta Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios			
TOTAL			\$ 15,892.00	\$ 15,892.00

01/01/2013		PARTIDA #3		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
811 11	Resultado Ejercicio Corriente		\$ 8,125.00	
811 11 001	Resultado Ejercicio Corriente	\$ 8,125.00		
811 09	Resultado Ejercicios Anteriores			\$ 8,125.00
811 09 001	Resultado Ejercicios Anteriores	\$ 8,125.00		
	V/ traslado de resultados de años anteriores al ejercicio vigente			
TOTAL		\$ -	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00

Registro contable del devengo de los ingresos por aportaciones.

12/01/2013		PARTIDA #4		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 25,500.00	
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 25,500.00		
856 06	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público			\$ 25,500.00
856 06 099	Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	\$ 25,500.00		
	v/por devengo de ingresos por aportaciones			
TOTAL			\$ 25,500.00	\$ 25,500.00

Registro contable de la percepción de las aportaciones

18/01/2013		PARTIDA #5		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 25,500.00	
211 09 002	Aportaciones	\$ 25,500.00		
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas			\$ 25,500.00
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas v/ por percepción del ingreso por aportaciones	\$ 25,500.00		
TOTAL			\$ 25,500.00	\$ 25,500.00

Registro contable de la percepción de ingresos por \$4,800.00 de operaciones del año anterior.

19/01/2013		PARTIDA #6		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 4,800.00	
211 09 002	Aportaciones	\$ 4,800.00		
213 89	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores			\$ 4,800.00
214 89 001	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores V/por percepción de ingresos correspondiente a ejercicio anterior	\$ 4,800.00		
TOTAL			\$ 4,800.00	\$ 4,800.00

Registro contable del reconocimiento ingreso por prestación de servicio.

10/02/2013		PARTIDA #7		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 12	D. M. x Tasas y Derechos		\$ 17,000.00	
213 12 010	Permisos de proyectos	\$ 17,000.00		
858 01	Tasas de Servicios Públicos			\$ 17,000.00
858 01 099	Tasas Diversas v/ por devengamiento del ingreso por servicios	\$ 17,000.00		
TOTAL			\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

Registro contable de la percepción del ingreso por prestación de servicios

10/02/2013		PARTIDA #8		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 17,000.00	
211 09 001	Fondos propio	\$ 17,000.00		
213 12	D. M. x Tasas y Derechos			\$ 17,000.00
213 12 010	Permisos de proyectos v/ percepción de los ingresos por servicios	\$ 17,000.00		
TOTAL			\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

Reconocimiento del derecho del ingreso por donación.

08/03/2013	PARTIDA #9			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas		\$ 100,000.00	
213 22 834	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas	\$ 100,000.00		
857 07	Transferencias de Capital del Sector Externo			\$ 100,000.00
857 07 005	De Organismos sin Fines de Lucro v/ devengamiento del ingreso por cooperación	\$ 100,000.00		
TOTAL			\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Reconocimiento de la percepción del ingreso.

08/03/2013	PARTIDA #10			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 100,000.00	
211 09 007	Proyecto XYZ	\$ 100,000.00		
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas			\$ 100,000.00
213 22 834	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas v/ percepción de ingreso por cooperación	\$ 100,000.00		
TOTAL			\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Registro contable del devengo de planilla del mes de marzo

20/03/2013	PARTIDA #11			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
833 01	Remuneraciones Personal Permanente		\$ 12,450.00	
833 01 001	Sueldos	\$ 12,450.00		
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas		\$ 933.75	
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 933.75		
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas		\$ 840.38	
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 840.38		
413 51	A. M. x Remuneraciones			\$ 14,224.13
413 51 001	Sueldo Líquido	\$ 11,193.38		
413 51 003	AFP Crecer	\$ 1,618.50		
413 51 893	ISSS	\$ 1,307.25		
413 51 935	DGT v/ devengo del pago de planilla personal permanente	\$ 105.00		
TOTAL			\$ 14,224.13	\$ 14,224.13

Registro contable de la cancelación de los sueldos líquidos de la planilla del mes de junio.

20/03/2013		PARTIDA #12		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 51	A. M. x Remuneraciones		\$ 11,193.38	
413 51 001	Sueldo Líquido	\$ 11,193.38		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 11,193.38
211 09 002	Aportaciones v/ pago de planilla personal permanente	\$ 11,193.00		
TOTAL			\$ 11,193.38	\$ 11,193.38

Contabilización del pago de renta el 08/04/13 de personal permanente

08/04/2013		PARTIDA #13		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 51	A. M. x Remuneraciones		\$ 105.00	
413 51 893	DGT	\$ 105.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 105.00
211 09 002	Aportaciones v/ pago de renta de personal permanente	\$ 105.00		
TOTAL			\$ 105.00	\$ 105.00

Contabilización del pago de planillas de ISSS y AFP.

19/04/2013		PARTIDA #14		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 51	A. M. x Remuneraciones		\$ 2,925.75	
413 51 003	AFP	\$ 1,618.50		
413 51 893	ISSS	\$ 1,307.25		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 2,925.75
211 09 002	Aportaciones v/ pago de planilla de ISSS, AFP de personal permanente	\$ 2,925.75		
TOTAL			\$ 2,925.75	\$ 2,925.75

Registro contable del devengamiento de la adquisición del vehículo

16/05/2013		PARTIDA # 15		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
241 17	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 42,500.00	
241 17 001	Vehículos de Transporte	\$ 42,500.00		
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos			\$ 42,500.00
413 61 001	Vehículo de transporte v/devengamiento del pago de vehículo	\$ 42,500.00		
TOTAL			\$ 42,500.00	\$ 42,500.00

Registro del pago efectuado

16/05/2013		PARTIDA #16		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos		\$ 42,500.00	
413 61	Vehículo de transporte	\$ 42,500.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 42,500.00
211 09 001	Fondos propios v/ pago de vehículo	\$ 42,500.00		
TOTAL			\$ 42,500.00	\$ 42,500.00

Contabilización de los pagos de los acreedores y provisiones financieras del año anterior, afectando la cuenta bancaria de Aportaciones.

18/05/2013		PARTIDA #17		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 89	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		\$ 11,092.00	
413 89 001	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 11,092.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 11,092.00
211 09 002	Aportaciones v/ pago de operaciones de ejercicios anteriores			
TOTAL			\$ 11,092.00	\$ 11,092.00

Registro contable del devengamiento de la adquisición.

01/06/2013		PARTIDA #18		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
231 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		\$ 1,000.00	
231 05 002	Materiales de Oficina	\$ 1,000.00		
231 23	Especies Municipales		\$ 1,050.00	
231 23 001	Especies Municipales Diversas	\$ 1,050.00		
231 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 6,000.00	
231 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 6,000.00		
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios			\$ 8,050.00
413 54 001	Materiales de Oficina	\$ 1,000.00		
413 54 002	Especies Municipales Diversas	\$ 1,050.00		
413 54 003	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 6,000.00		
	v/ adquisición de materiales de oficina, especies municipales y bienes de uso y consumo			
TOTAL			\$ 8,050.00	\$ 8,050.00

Registro contable del pago de las adquisiciones

01/06/2013		PARTIDA #19		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios		\$ 7,000.00	
413 54 001	Materiales de Oficina	\$ 1,000.00		
413 54 003	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 6,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 7,000.00
211 09 002	Aportaciones v/ pago de la adquisiciones de bienes	\$ 7,000.00		
TOTAL			\$ 7,000.00	\$ 7,000.00

01/06/2013		PARTIDA #20		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios		\$ 1,050.00	
413 54 002	Especies Municipales Diversas	\$ 1,050.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 1,050.00
211 09 001	Fondos propios v/ pago de especies municipales	\$ 1,050.00		
TOTAL			\$ 1,050.00	\$ 1,050.00

Reconocimiento contable de la creación del fondo circulante

03/06/2013		PARTIDA #21		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
212 01	Anticipos a Empleados		\$ 500.00	
212 01 001	Anticipos a Empleados	\$ 500.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 500.00
211 09 002	Aportaciones V/ Registro de contable por constitución de fondo circulante ejercicio 2013.	\$ 500.00		
TOTAL			\$ 500.00	\$ 500.00

Registros de los gastos de manera general

30/06/2013		PARTIDA #22		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 200.00	
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 125.00		
834 17	Servicios Básicos			
834 17 002	Servicios de Agua	\$ 25.00		
834 17 003	Servicio de Telecomunicaciones	\$ 50.00		
413 54	A. M x Adquisición de Bienes y Servicios			\$ 200.00
413 54 004	Servicios Básicos	\$ 75.00		
413 54 003	Bienes de Uso y Consumo Diverso v/registro de gastos generales del fondo circulante	\$ 125.00		
TOTAL			\$ 200.00	\$ 200.00

Reposición del fondo circulante.

05/07/2013		PARTIDA #23		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 54	A. M x Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 200.00	
413 54 004	Servicios Básicos	\$ 75.00		
413 54 003	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 125.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 200.00
211 09 001	Bancos Comerciales M/D v/ reintegro del fondo circulante	\$ 200.00		
TOTAL			\$ 200.00	\$ 200.00

Reconocimiento contable del devengo gastos por gestión de proyectos de desarrollo

17/07/2013		PARTIDA #24		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
251 65	Construcciones Mejoras y Ampliaciones		\$ 80,000.00	
251 65 099	Obra de infraestructuras diversas	\$ 80,000.00		
413 61	A.M. x Inversiones en Activos Fijos			\$ 80,000.00
413 61 001	Inversiones en activo fijo v/ registro del devengo	\$ 80,000.00		
TOTAL			\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Contabilización de la Realización del pago.

17/07/2013		PARTIDA #25		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 61	A.M. x Inversiones en Activos Fijos		\$ 80,000.00	
413 61 001	Inversiones en activo fijo	\$ 80,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 80,000.00
211 09 007	Proyecto XYZ v/ registro del pago efectuado	\$ 80,000.00		
TOTAL			\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Contabilización del devengo y percepción del ingreso por aportaciones.

30/10/2013		PARTIDA #26		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 32,100.00	
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 32,100.00		
856 06	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público			\$ 32,100.00
856 06 099	Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público v/por devengo de ingresos por aportaciones	\$ 32,100.00		
TOTAL			\$ 32,100.00	\$ 32,100.00

30/10/2013		PARTIDA #27		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 32,100.00	
211 09 002	Aportaciones	\$ 32,100.00		
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas			\$ 32,100.00
213 16 001	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas v/ por percepción del ingreso por aportaciones	\$ 32,100.00		
TOTAL			\$ 32,100.00	\$ 32,100.00

Se devengan \$15,000.00 en ingresos de fondos propios

28/11/2013		PARTIDA #28		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
213 12	D. M. x Tasas y Derechos		\$ 15,000.00	
213 12 010	Permisos de proyectos	\$ 15,000.00		
858 01	Tasas de Servicios Públicos			\$ 15,000.00
858 01 099	Tasas Diversas v/ por devengamiento del ingreso por servicios	\$ 15,000.00		
TOTAL			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

El 30 de noviembre se devenga una factura en concepto de adquisición de 4 equipos informáticos valorados en \$3,000.00

30/11/2013		PARTIDA #29		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
241 19	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		\$ 3,000.00	
241 19 004	Equipos Informáticos	\$ 3,000.00		
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos			\$ 3,000.00
413 61 008	Equipos Informáticos v/ por devengamiento de factura por compra de equipos informáticos	\$ 3,000.00		
TOTAL			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

El 05 de diciembre de 2013 se devengan y pagan facturas por mantenimiento y reparación de bienes muebles por \$5000.00

30/11/2013		PARTIDA #30		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
834 19	Mantenimiento y Reparación		\$ 5,000.00	
834 19 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,000.00		
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios			\$ 5,000.00
413 54 005	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles v/ devengamiento de factura por mantenimiento y reparación de bienes muebles	\$ 5,000.00		
TOTAL			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

30/11/2013		PARTIDA #31		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios		\$ 5,000.00	
413 54 005	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,000.00		
211 09	Bancos Comerciales M/D			\$ 5,000.00
211 09 002	Aportaciones v/ pago de factura por mantenimiento y reparación de bienes muebles	\$ 5,000.00		
TOTAL			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

El 18 de diciembre se prepara planilla por \$12,550.00

	ISSS		AFP	
	3%	7.50%	6.25%	6.75%
Empleado	\$ 376.50		\$ 784.38	
Empleador		\$ 941.25		\$ 847.13
Totales	\$ 376.50	\$ 941.25	\$ 784.38	\$ 847.13

El descuento de renta es de \$115.00

18/12/2013		PARTIDA #32		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
833 01	Remuneraciones Personal Permanente		\$ 12,550.00	
833 01 001	Sueldos	\$ 12,550.00		
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas		\$ 941.25	
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 941.25		
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas		\$ 847.13	
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 847.13		
413 51	A. M. x Remuneraciones			\$ 14,338.38
413 51 001	Sueldo Líquido	\$ 11,274.12		
413 51 003	AFP Crecer	\$ 1,631.51		
413 51 893	ISSS	\$ 1,317.75		
413 51 935	DGT	\$ 115.00		
	v/ devengo del pago de planilla personal permanente			
TOTAL			\$ 14,338.38	\$ 14,338.38

Ajustes contables de caja chica

31/12/2013		PARTIDA #33		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
211 09	Bancos Comerciales M/D		\$ 300.00	
211 09 002	Aportaciones	\$ 300.00		
211 03	Caja Chica			\$ 300.00
211 03 001	Juan Pérez (F.C.M.F.) v/ liquidación del fondo circulante	\$ 300.00		
TOTAL			\$ 300.00	\$ 300.00

Ajustes contables de los costos incurridos en la construcción de la oficina y bodega

31/12/2013		PARTIDA #35		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
838 16	Amortización de Inversiones en Bienes Privativos		\$ 80,000.00	
838 16 001	Reconocimiento de gasto por aplicación de inversión	\$ 80,000.00		
251 91	Costos Acumulados de la Inversión			\$ 80,000.00
251 91 001	Costos Acumulados de la Inversión v/ liquidación financiera del proyecto de la inversión según acta de finalización	\$ 80,000.00		
TOTAL			\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

31/12/2013		PARTIDA #36		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
241 01	Bienes Inmuebles		\$ 80,000.00	
241 01 001	Edificios e Instalaciones	\$ 80,000.00		
811 03	Patrimonio Instituciones Descentralizadas			\$ 80,000.00
811 03 001	Patrimonio Instituciones Descentralizadas v/traslado de la inversión a bienes institucionales	\$ 80,000.00		
TOTAL			\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Registro de la depreciación de los vehículos e instalaciones

31/12/2013		PARTIDA #37		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
838 15	Depreciación de Bienes de Uso		\$ 8,066.25	
838 15 001	Depreciación de Vehículo	\$ 7,316.25		
838 15 002	Depreciación de Instalaciones de oficina y bodega	\$ 750.00		
241 99	Depreciación Acumulada			\$ 8,066.25
241 99 001	Bienes inmuebles	\$ 750.00		
241 99 017	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación v/ registro de la depreciación de vehículos y inmuebles	\$ 7,316.25		
TOTAL			\$ 8,066.25	\$ 8,066.25

Ajustes por traslados a Deudores Monetarios por Percibir

31/12/2013		PARTIDA #38		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
225 51	Deudores Monetarios por Percibir		\$ 15,000.00	
225 51 001	Deudores Monetarios por Percibir	\$ 15,000.00		
213 12	D. M. x Tasas y Derechos			\$ 15,000.00
213 12 010	Permisos de proyectos v/ ingresos pendientes de percibir en concepto de prestación de servicios	\$ 15,000.00		
TOTAL			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

Traslado por Acreedores Monetarios por Pagar

31/12/2013		PARTIDA #39		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos		\$ 3,000.00	
413 61 008	Equipos Informáticos	\$ 3,000.00		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar			\$ 3,000.00
424 51 001	Acreedores Monetarios por Pagar v/ por factura de compra de equipo informático devengada y pendientes de pago al 31/12/13	\$ 3,000.00		
TOTAL			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

31/12/2013		PARTIDA #40		
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
413 51	A. M. x Remuneraciones		\$ 14,338.38	
413 51 001	Sueldo Líquido	\$ 11,274.12		
413 51 003	AFP Crecer	\$ 1,631.51		
413 51 893	ISSS	\$ 1,317.75		
413 51 935	DGT	\$ 115.00		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar			\$ 14,338.38
424 51 001	Acreedores Monetarios por Pagar v/ planilla de pago de salarios devengada y pendiente de pago	\$ 14,338.38		
TOTAL			\$ 14,338.38	\$ 14,338.38

Ajustes por registro de bienes consumidos en el ejercicio

31/12/2013	PARTIDA #41			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
834 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales		\$ 600.00	
834 01 001	Productos Alimenticios para Personas	\$ 600.00		
834 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		\$ 1,650.00	
834 05 001	Productos de Papel y Cartón	\$ 700.00		
834 05 002	Materiales de Oficina	\$ 950.00		
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 4,700.00	
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 4,700.00		
834 33	Especies Municipales		\$ 450.00	
834 33 001	Especies Municipales Diversas	\$ 450.00		
231 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales			\$ 600.00
231 01 001	Productos Alimenticios para Personas	\$ 600.00		
231 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos			\$ 1,650.00
231 05 001	Productos de Papel y Cartón	\$ 700.00		
231 05 002	Materiales de Oficina	\$ 950.00		
231 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso			\$ 4,700.00
231 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 4,700.00		
231 23	Especies Municipales			\$ 450.00
231 23 001	Especies Municipales Diversas	\$ 450.00		
	v/ registro del gasto de bienes en existencia que fueron consumidos en el ejercicio			
TOTAL			\$ 7,400.00	\$ 7,400.00

Liquidación del gasto de gestión

31/12/2013	PARTIDA #42			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
811 11	Resultado Ejercicio Corriente		\$ 129,228.76	
811 11 002	Año 2013			
833 01	Remuneraciones Personal Permanente			
833 01 001	Sueldos	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas			
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,875.00		\$ 1,875.00
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas			
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,687.51		\$ 1,687.51
834 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales			\$ 600.00
834 01 001	Productos Alimenticios para Personas	\$ 600.00		
834 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos			\$ 1,650.00
834 05 001	Productos de Papel y Cartón	\$ 700.00		
834 05 002	Materiales de Oficina	\$ 950.00		
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso			\$ 4,825.00
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 4,825.00		
834 17	Servicios Básicos			\$ 75.00
834 17 002	Servicios de Agua	\$ 25.00		
834 17 003	Servicio de Telecomunicaciones	\$ 50.00		
834 19	Mantenimiento y Reparación			\$ 5,000.00
834 19 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,000.00		
834 33	Especies Municipales			\$ 450.00
834 33 001	Especies Municipales Diversas	\$ 450.00		
838 15	Depreciación de Bienes de Uso			\$ 8,066.25
838 15 001	Depreciación de Vehículo	\$ 7,316.25		
838 15 002	Depreciación de Instalaciones de oficina y bodega	\$ 750.00		
838 16	Amortización de Inversiones en Bienes Privativos			\$ 80,000.00
838 16 001	Reconocimiento de gasto por aplicación de inversión v/ liquidación del gasto de gestión	\$ 80,000.00		
TOTAL			\$ 129,228.76	\$ 129,228.76

Liquidación del ingreso de gestión

31/12/2013	PARTIDA #43			
CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
856 06	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		\$ 57,600.00	
856 06 099	Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	\$ 57,600.00		
857 07	Transferencias de Capital del Sector Externo		\$ 100,000.00	
857 07 005	De Organismos sin Fines de Lucro	\$ 100,000.00		
858 01	Tasas de Servicios Públicos		\$ 32,000.00	
858 01 099	Tasas Diversas	\$ 32,000.00		
811 11	Resultado Ejercicio Corriente			\$ 189,600.00
811 11 002	Año 2013	\$ 189,600.00		
	v/ liquidación del ingreso de gestión			
TOTAL			\$ 189,600.00	\$ 189,600.00

MAYORIZACIÓN

BANCOS COMERCIALES M/D 211 09					
FONDOS PROPIOS 211 09 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 35,000.00		\$ 35,000.00
10/02/2013	Percepción de ingresos	8	\$ 17,000.00		\$ 52,000.00
16/05/2013	Compra de vehículo	16		\$ 42,500.00	\$ 9,500.00
01/06/2013	Pago de especies municipales	20		\$ 1,050.00	\$ 8,450.00

BANCOS COMERCIALES M/D 211 09					
APORTACIONES 211 09 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 2,750.00		\$ 2,750.00
18/01/2013	Percepción de ingresos por aportaciones	5	\$ 25,500.00		\$ 28,250.00
19/01/2013	Percepción de ingresos por aportaciones de operaciones de ejercicios anteriores	6	\$ 4,800.00		\$ 33,050.00
20/03/2013	Pago de planilla de marzo	12		\$ 11,193.38	\$ 21,856.62
03/04/2013	Pago de planilla de ISSS, AFP y Renta	13		\$ 3,030.75	\$ 18,825.87
18/05/2013	Pago de compromisos de ejercicios anteriores	17		\$ 11,092.00	\$ 7,733.87
01/06/2013	Pago de material de oficina y bienes diversos	19		\$ 7,000.00	\$ 733.87
03/06/2013	Constitución del fondo circulante	21		\$ 500.00	\$ 233.87
30/10/2013	Percepción de ingresos por aportaciones	27	\$ 32,100.00		\$ 32,333.87
30/11/2013	Pago de factura por mantenimiento	31		\$ 5,000.00	\$ 27,333.87
31/12/2013	Liquidación del fondo circulante	33	\$ 300.00		\$ 27,633.87

MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS 231 05					
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN 231 05 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 750.00		\$ 750.00
31/12/2013	Registro de los productos consumidos en el ejercicio	41		\$ 700.00	\$ 50.00

MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS 231 05					
MATERIALES DE OFICINA 231 05 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 250.00		\$ 250.00
01/06/2013	Adquisición de materiales de oficina	18	\$ 1,000.00		\$ 1,250.00
31/12/2013	Registro de los productos consumidos en el ejercicio	41		\$ 950.00	\$ 300.00

DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR 225 51					
DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR 225 51 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 4,800.00		\$ 4,800.00
01/01/2013	Traslado a la cuenta Deudores Monetarios	2		\$ 4,800.00	\$ -
31/12/2013	Ingresos devengados	38	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES 231 01					
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 231 01 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 775.00		\$ 775.00
31/12/2013	Registro de los productos consumidos en el ejercicio	41		\$ 600.00	\$ 175.00

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 241 17					
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE 241 17 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 56,500.00		\$ 56,500.00
16/05/2013	Adquisición de vehículo	15	\$ 42,500.00		\$ 99,000.00

D.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 213 89					
D.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 213 89 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Traslado a la cuenta Deudores Monetarios	2	\$ 4,800.00		\$ 4,800.00
19/01/2013	Perecepción del ingreso	6		\$ 4,800.00	\$ -

BIENES INMUEBLES 243 01					
TERRENOS 243 01 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1	\$ 125,000.00		\$ 125,000.00

DEUDORES MONETARIOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 213 16					
DEUDORES MONETARIOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 213 16 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
12/01/2013	Devengamiento del ingreso por aportaciones	4	\$ 25,500.00		\$ 25,500.00
18/01/2013	Percepción del ingreso	5		\$ 25,500.00	\$ -
30/11/2013	Devengamiento del ingreso por aportaciones	26	\$ 32,100.00		\$ 32,100.00
30/11/2013	Percepción del ingreso	27		\$ 32,100.00	\$ -

DEUDORES MONETARIOS POR TASAS Y DERECHOS 213 12					
PERMISOS DE PROYECTOS 213 12 010					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
10/02/2013	Devengamiento de ingresos por servicios	7	\$ 17,000.00		\$ 17,000.00
10/02/2013	Percepción de ingresos por servicios	8		\$ 17,000.00	\$ -
28/11/2013	Devengamiento de ingresos por servicios	28	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
31/12/2013	Traspaso a DM x Percibir	38		\$ 15,000.00	\$ -

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS 213 22					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS 213 22 834					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
08/03/2013	Devengamiento del ingreso por cooperacion	9	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
08/03/2013	Percepción del ingreso por cooperación	10		\$ 100,000.00	\$ -

BANCOS COMERCIALES M/D 211 09					
PROYECTO XYZ 211 09 007					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
08/03/2013	Percepción del ingreso por cooperación	10	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
17/07/2013	Pago de obra	25		\$ 80,000.00	\$ 20,000.00

REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE 833 01					
SUELDOS 833 01 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengo de pago de planilla, mes marzo	11	\$ 12,450.00		\$ 12,450.00
18/12/2013	Devengo de pago de planilla, mes diciembre	32	\$ 12,550.00		\$ 25,000.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 25,000.00	\$ -

CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS 833 07					
POR REMUNERACIONES PERMANENTES 833 07 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengo de pago de planilla, mes marzo	11	\$ 933.75		\$ 933.75
18/12/2013	Devengo de pago de planilla, mes diciembre	32	\$ 941.25		\$ 1,875.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 1,875.00	\$ -

CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS 833 09					
POR REMUNERACIONES PERMANENTES 833 09 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengo de pago de planilla, mes marzo	11	\$ 840.38		\$ 840.38
18/12/2013	Devengo de pago de planilla, mes diciembre	32	\$ 847.13		\$ 1,687.51
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 1,687.51	\$ -

ESPECIES MUNICIPALES 231 23					
ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS 231 23 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2013	Adquisición de especies municipales	18	\$ 1,050.00		\$ 1,050.00
31/12/2013	Registro de los bienes consumidos en el ejercicio	41		\$ 450.00	\$ 600.00

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS 231 15					
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS 231 15 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2013	Adquisiciones de insumos de higiene y limpieza	18	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
31/12/2013	Registro de los bienes consumidos en el ejercicio	41		\$ 4,700.00	\$ 1,300.00

CAJA CHICA 211 03					
CAJA CHICA 211 03 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
03/06/2013	Constitución del fondo circulante	21	\$ 500.00		\$ 500.00
05/07/2013	Pago de gastos de caja chica	23		\$ 200.00	\$ 300.00
31/12/2013	Liquidación del fondo circulante	33		\$ 300.00	\$ -

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO 834 15					
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO 834 15 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Registro de gastos generales del fondo circulante	22	\$ 125.00		\$ 125.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 125.00	\$ -

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO 834 15					
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO 834 15 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Registro de gastos generales del fondo circulante	22	\$ 125.00		\$ 125.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 125.00	\$ -

SERVICIOS BÁSICOS 834 17					
SERVICIOS DE AGUA 834 17 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Registro de gastos de agua del fondo circulante	22	\$ 25.00		\$ 25.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 25.00	\$ -

SERVICIOS BÁSICOS 834 17					
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 834 17 003					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Registro de gastos de agua del fondo circulante	22	\$ 50.00		\$ 50.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 50.00	\$ -

CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES 251 65					
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS 251 65 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
17/07/2013	Devengamiento de construcción de oficina y bodega	24	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
31/12/2013	Traslado de costos contables por construcción de instalaciones	34		\$ 80,000.00	\$ -

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOVILIARIO DIVERSO 241 19					
EQUIPOS INFORMÁTICOS 241 19 004					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/11/2013	Devengamiento de compra de equipos informáticos	29	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 834 19					
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES 834 19 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/11/2013	Devengamiento de factura por mantenimiento y reparación de bienes muebles	30	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 5,000.00	\$ -

DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO 838 15					
DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULO 838 15 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de depreciación de vehículos	37	\$ 7,316.25		\$ 7,316.25
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 7,316.25	\$ -

COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSIÓN 251 91					
COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSIÓN 251 91 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Traslado de costos contables por la construcción de instalaciones	34	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
31/12/2013	Liquidación financiera del proyecto	35		\$ 80,000.00	\$ -

BIENES INMUEBLES 241 01					
EDIFICIOS E INSTALACIONES 241 01 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Traslado de la inversión a bienes institucionales	36	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES 834 01					
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 834 01 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de consumo de bienes	41	\$ 600.00		\$ 600.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 600.00	\$ -

MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS 834 05					
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON 834 05 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de consumo de bienes	41	\$ 700.00		\$ 700.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 700.00	\$ -

MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS 834 05					
MATERIALES DE OFICINA 834 05 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de consumo de bienes	41	\$ 950.00		\$ 950.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 950.00	\$ -

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS 834 15					
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS 834 15 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Registro del gasto de caja chica	22	\$ 125.00		\$ 125.00
31/12/2013	Registro de consumo de bienes	41	\$ 4,700.00		\$ 4,825.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 4,825.00	\$ -

ESPECIES MUNICIPALES 834 33 001					
ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS 834 33 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de consumo de bienes	41	\$ 450.00		\$ 450.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 450.00	\$ -

AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS 838 16					
RECONOCIMIENTO DE GASTO POR APLICACIÓN DE INVERSIÓN 838 16 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Reconocimiento del gasto por aplicación de inversión	35	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
31/12/2013	Liquidación del gasto	42		\$ 80,000.00	\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA 241 99					
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 241 99 017					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1		\$ 10,170.00	\$ 10,170.00
31/12/2013	Registro de la depreciación de vehículos	37		\$ 7,316.25	\$ 17,486.25

PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS 424 50					
PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS 424 50 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1		\$ 6,972.00	\$ 6,972.00
01/01/2013	Activación de la cuenta Acreedores Monetarios	2	\$ 6,972.00		\$ -

ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR 424 51					
ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR 424 51 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1		\$ 4,120.00	\$ 4,120.00
01/01/2013	Activación de la cuenta Acreedores Monetarios	2	\$ 4,120.00		\$ -
31/12/2013	Factura devengada y pendiente de pago	39		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
31/12/2013	Planilla devengada y pendiente de pago	40		\$ 14,338.38	\$ 17,338.38

PATRIMONIO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 811 03					
PATRIMONIO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 811 03 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1		\$ 170,575.00	\$ 170,575.00
31/12/2013	Traslado de la inversión al Patrimonio	36		\$ 80,000.00	\$ 250,575.00

RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE 811 11					
Año 2012 811 11 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	1		\$ 8,125.00	\$ 8,125.00
01/01/2013	Traslado de resultado corriente a resultados de ejercicios anteriores	3	\$ 8,125.00		\$ -

RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE 811 11					
Año 2013 811 11 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Liquidación de los gastos de gestión	42	\$ 129,228.76		\$ (129,228.76)
31/12/2013	Liquidación de los ingresos de gestión	43		\$ 189,600.00	\$ 60,371.24

A.M. POR OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 413 89					
A.M. POR OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 413 89 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Apertura del ejercicio contable	2		\$ 11,092.00	\$ 11,092.00
18/05/2013	Pago de compromisos del año anterior	17	\$ 11,092.00		\$ -

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO 856 06					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS DEL SECTOR PÚBLICO 856 06 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
12/01/2013	Devengamiento del ingreso por aportaciones	4		\$ 25,500.00	\$ 25,500.00
30/10/2013	Devengamiento del ingreso por aportaciones	26		\$ 32,100.00	\$ 57,600.00
31/12/2013	Liquidación del ingreso de gestión	43	\$ 25,500.00		\$ 32,100.00

TASAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 858 01					
TASAS DIVERSAS 858 01 099					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
12/01/2013	Devengamiento del ingreso de tasas por servicios	7		\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
28/11/2013	Devengamiento del ingreso de tasas por servicios	28		\$ 15,000.00	\$ 32,000.00
31/12/2013	Liquidación del ingreso de gestión	43	\$ 32,000.00		\$ -

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO 857 07					
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
08/03/2013	Devengamiento del ingreso por cooperación	9		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
31/12/2013	Liquidación del ingreso de gestión	43	\$ 100,000.00		\$ -

ACREEDORES MONETARIOS 413 51					
SUELDO LIQUIDO 413 51 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengamiento del pago de planilla de marzo	11		\$ 11,193.38	\$ 11,193.38
25/03/2013	Pago de planilla	12	\$ 11,193.38		\$ -
18/12/2013	Devengamiento del pago de planilla de diciembre	32		\$ 11,274.12	\$ 11,274.12
31/12/2013	Traslado a la cuenta AM por pagar	40	\$ 11,274.12		\$ -

ACREEDORES MONETARIOS 413 51					
AFP CRECER 413 51 003					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengamiento del pago de planilla de marzo	11		\$ 1,618.50	\$ 1,618.50
19/04/2013	Pago de planilla de AFP de mes de marzo	14	\$ 1,618.50		\$ -
18/12/2013	Devengamiento del pago de planilla de diciembre	32		\$ 1,631.51	\$ 1,631.51
31/12/2013	Traslado a la cuenta AM por pagar	40	\$ 1,631.51		\$ -

ACREEDORES MONETARIOS 413 51					
ISSS 413 51 893					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengamiento del pago de planilla de marzo	11		\$ 1,307.25	\$ 1,307.25
19/04/2013	Pago de planilla de ISSS de mes de marzo	14	\$ 1,307.25		\$ -
18/12/2013	Devengamiento del pago de planilla de diciembre	32		\$ 1,317.75	\$ 1,317.75
31/12/2013	Traslado a la cuenta AM por pagar	40	\$ 1,317.75		\$ -

ACREEDORES MONETARIOS 413 51					
DGT 413 51 935					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
20/03/2013	Devengamiento del pago de planilla de marzo	11		\$ 105.00	\$ 105.00
08/04/2013	Pago de renta de personal permanente	13	\$ 105.00		\$ -
18/12/2013	Devengamiento del pago de planilla de diciembre	32		\$ 115.00	\$ 115.00
31/12/2013	Traslado a la cuenta AM por pagar	40	\$ 115.00		\$ -

A. M. X INVERSIONES EN ACTIVO FIJO 413 61					
VEHÍCULO DE TRANSPORTE 413 61 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
16/05/2013	Devengamiento de pago de vehículo	15		\$ 42,500.00	\$ 42,500.00
16/05/2013	Pago de vehículo	16	\$ 42,500.00		\$ -

A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 413 54					
MATERIALES DE OFICINA 413 54 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2013	Adquisición de materiales de oficina	18		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
01/06/2013	Pago de materiales de oficina	19	\$ 1,000.00		\$ -

A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 413 54					
ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS 413 54 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2013	Adquisición de especies municipales	18		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
01/06/2013	Pago de especies municipales	20	\$ 1,050.00		\$ -

A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 413 54					
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS 413 54 003					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2013	Adquisiciones de bienes diversos	18		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
01/06/2013	Pago de bienes diversos	19	\$ 6,000.00		\$ -
30/06/2013	Devengamiento de gastos de caja chica	22		\$ 125.00	\$ 125.00
05/07/2013	Pago de gastos del fondo circulante	23	\$ 125.00		\$ -

A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 413 54					
SERVICIOS BÁSICOS 413 54 004					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	Devengamiento de gastos de caja chica	22		\$ 75.00	\$ 75.00
05/07/2013	Pago de gastos del fondo circulante	23	\$ 75.00		\$ -

A. M. X INVERSIONES EN ACTIVO FIJO 413 61					
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO 413 61 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
17/07/2013	Devengamiento de obra para bodega y sala de reuniones	24		\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
17/07/2013	Pago de obra	25	\$ 80,000.00		\$ -

A.M. X INVERSIONES EN ACTIVO FIJO 413 61					
EQUIPOS INFORMÁTICOS 413 61 008					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/11/2013	Devengamiento de compra de equipo informático	29		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
31/12/2013	Traslado a AM por pagar	39	\$ 3,000.00		\$ -

A.M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 413 54					
MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE BIENES MUEBLES 413 54 005					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
30/11/2013	Devengamiento de factura por mantenimiento de bienes muebles	30		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
30/11/2013	Pago de factura por mantenimiento	31	\$ 5,000.00		\$ -

DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO 838 15					
DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES DE OFICINA Y BODEGA 838 15 002					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de depreciación de oficina y bodega	37	\$ 750.00		\$ 750.00
31/12/2013	Liquidación del gasto de gestión	42		\$ 750.00	\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA 241 99					
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 241 99 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2013	Registro de la depreciación de instalaciones de oficina y bodega	37		\$ 750.00	\$ 750.00

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES 811 09					
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES 811 09 001					
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	Registro de la depreciación de instalaciones de oficina y bodega	1		\$ 25,863.00	\$ 25,863.00
	Traslado de resultados de años anteriores al ejercicio vigente	3		\$ 8,125.00	\$ 33,988.00

ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

RECURSOS		CORRIENTE	OBLIGACIONES	CORRIENTE
FONDOS			DEUDA CORRIENTE \$ -	
DISPONIBILIDAD		\$ 56,083.87	DEPÓSITOS DE TERCEROS	\$ -
Banco Comerciales M/D	\$ 56,083.87		ACREEDORES MONETARIOS	\$ -
Cuenta Corriente Fondos Propios	\$ 8,450.00			
Cuenta Corriente Aportaciones	\$ 27,633.87			
Cuenta Corriente Proyecto XYZ	\$ 20,000.00			
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 15,000.00	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS \$ 17,338.38	
DEUDORES FINANCIEROS		\$ 15,000.00	ACREEDORES FINANCIEROS	
Deudores Monetarios por Percibir	\$ 15,000.00		Provisiones por Acreedores Monetarios	\$ -
			Acreeedores Monetarios por Pagar	\$ 17,338.38
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$ 2,425.00		
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES		\$ 2,425.00		
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 175.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 350.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 1,300.00			
Especies Municipales	\$ 600.00			
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$288,763.75		
BIENES DEPRECIABLES		\$163,763.75	SUB-TOTAL \$ 17,338.38	
Vehículos de transporte	\$ 99,000.00			
Depreciación Acumulada	\$ 17,486.25			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 3,000.00			
Edificios e Instalaciones	\$ 80,000.00			
Depreciación Acumulada	\$ 750.00			
BIENES NO DEPRECIABLES		\$125,000.00	OBLIGACIONES PROPIAS \$ 344,934.24	
Terrenos	\$ 125,000.00		PATRIMONIO	\$ 250,575.00
			RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 33,988.00
			RESULTADO DE EJERCICIO CORRIENTE	\$ 60,371.24
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		\$ -		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		\$ -		
TOTAL RECURSOS		\$362,272.62	TOTAL DE OBLIGACIONES \$ 362,272.62	

Notas Explicativas

4/Disponibilidades

5/Deudores Monetarios por Percibir Ingresos por Servicios

6/Existencias Institucionales

7/Bienes Depreciables

8/Acreedores Monetarios por Pagar

9/Patrimonio

Firma y sello de jefe de la Unidad Financiera

Firma y sello del Contador Institucional

ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

GASTOS DE GESTIÓN		CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTIÓN		CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Inversiones Públicas				Ingresos Tributarios			
Gastos Previsionales				Ingresos Seguridad Social			
Gastos en Personal	\$	28,562.51		Ingresos Financieros y Otros			
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$	12,600.00		Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$	57,600.00	
Gastos en Bienes Capitalizables				Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$	100,000.00	
Gastos Financieros y Otros				Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$	32,000.00	
Gastos en Transferencias Otorgadas				Ingresos por Actualizaciones y Ajustes			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$	88,066.25					
Gastos de Actualizaciones y Ajustes							
SUB TOTAL	\$	129,228.76		SUB TOTAL	\$	189,600.00	
Resultados del Ejercicio (Superávit)	\$	60,371.24		Resultados del Ejercicio (Déficit)			
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	\$	189,600.00		TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	\$	189,600.00	

Notas explicativas

10/Gastos de Gestión

11/Ingresos de Gestión

Firma y sello de jefe de la Unidad Financiera

Firma y sello del Contador Institucional

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES AL	\$ 37,750.00	
SALDO INICIAL		
RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$ 16,013.49	
FUENTES OPERACIONALES	\$ 194,400.00	
(Menos)		
USOS OPERACIONALES	\$ 178,386.51	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		
EMPRÉSTITOS CONTRATADOS	\$ -	
(Menos)		
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		
FUENTES NO OPERACIONALES	\$ -	
(Menos)		
USOS NO OPERACIONALES	\$ -	
DISPONIBILIDADES FINALES AL	\$ 53,763.49	

Firma y sello de jefe de la Unidad Financiera

Firma y sello del Contador Institucional

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL FLUJO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

FUENTES	CORRIENTE	USOS	CORRIENTE
CORRIENTES	\$ 194,400.00	OPERACIONALES	\$ 178,362.51
Impuestos		Remuneraciones	\$ 28,562.51
Tasas y Derechos	\$ 32,000.00	Prestaciones a la Seguridad Social	\$ -
Contribuciones a la Seguridad Social		Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 13,250.00
Venta de Bienes y Servicios		Gastos Financieros y Otros	
Ingresos Financieros y Otros		Transferencias Corrientes Otorgadas	
Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 57,600.00	Transferencias Corrientes por Aporte Fiscal	
Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal		Inversiones en Activos Fijos	\$ 125,500.00
Venta de Activos Fijos		Transferencias de Capital Otorgadas	
Transferencias de Capital Recibidas	\$ 100,000.00	Inversiones Financieras	
Transferencias de Capital de Aporte Fiscal		Transferencias de Capital por Aporte Fiscal	
Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 4,800.00	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes	
		Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 11,050.00
		Detrimentos de Fondos	
EMPRÉSTITOS CONTRATADOS	\$ -	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -
Endeudamiento Público	\$ -	Amortización de Endeudamiento Público	\$ -
NO OPERACIONAL	\$ -	NO OPERACIONAL	\$ -
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ -	Depósito Retenciones fiscales	\$ -
		Detrimentos de Fondos (Saldo Deudor)	\$ -
Detrimento de Fondos (Saldo Acreedor)	\$ -		
	\$ -	AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	\$ 16,037.49
TOTAL DE FUENTES	\$ 194,400.00	TOTAL DE USOS	\$ 194,400.00

Firma y sello de jefe de la Unidad Financiera

Firma y sello del Contador Institucional

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación de Municipios los Nonualcos presenta sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el Art.2.- de la Ley de la Administración Financiera Integrada.

NOTA 2. BASE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros que se presentan han sido elaborados de acuerdo a los Principios, Normas Generales y Específicas propias de la Contabilidad Gubernamental de El Salvador.

NOTA 3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. ENTE CONTABLE

Toda institución o fondo creado por ley o decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.

2. MEDICIÓN ECONÓMICA

La Contabilidad Gubernamental registrará con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valorar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común medidos en moneda de curso legal, salvo autorización expresa.

3. DUALIDAD ECONÓMICA

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la igualdad entre los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos.

El principio reconoce como método de registro en la Contabilidad Gubernamental la partida doble, y consecuentemente, la ecuación del inventario se representa como:

RECURSOS = OBLIGACIONES, o bien, ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO

4. DEVENGADO

La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

5. REALIZACIÓN

La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

6. COSTO COMO BASE DE VALUACIÓN

La Contabilidad Gubernamental registrará los hechos económicos, sobre la base del valor de intercambio de los recursos y obligaciones económicas, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de un criterio diferente de evaluación.

7. PROVISIONES FINANCIERAS

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la incorporación de métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor de conversión, a una fecha determinada.

8. PERIODO CONTABLE

La Contabilidad Gubernamental definirá intervalos de tiempo para dar a conocer el resultado de la gestión presupuestaria y situación económica-financiera, que permitan efectuar comparaciones válidas.

9. EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.

10. EXISTENCIA PERMANENTE

Todo ente contable responsable de llevar Contabilidad Gubernamental, se considera de existencia permanente y continua a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

11. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Contabilidad Gubernamental estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las normas técnicas.

12. CONSISTENCIA

La Contabilidad Gubernamental estará estructurada sistemáticamente sobre bases consistentes de integración, unidad y uniformidad.

NOTA 4. DISPONIBILIDADES

Incluye los depósitos en cuentas corrientes que de acuerdo a disposiciones legales de los contratos suscritos se mantienen en el Banco Agrícola en Dólares de los Estados Unidos de América, cuyos saldos se detallan a continuación:

DISPONIBILIDAD	
Banco Comerciales Cuentas Corrientes	\$ 56,083.87
Cuenta Corriente Fondos Propios	\$ 8,450.00
Cuenta Corriente Aportaciones	\$ 27,633.87
Cuenta Corriente Proyecto XYZ	<u>\$ 20,000.00</u>

NOTA 5. DEUDORES FINANCIEROS

Incluye ingresos pendientes por percibir en concepto de ventas de servicios, saldo detallado a continuación:

Ingresos por prestación de servicios \$15,000.00; quedaron pendiente de percibir del saldo de los Deudores Monetarios por percibir del año 2012.

NOTA 6. EXISTENCIAS INSTITUCIONALES

Este rubro comprende los saldos según libros de las existencias de diferentes bienes para el uso y consumo institucional, según detalle:

EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	\$2,425.00
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 175.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 350.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$1,300.00
Especies Municipales	<u>\$ 600.00</u>

NOTA 7. INVERSIONES EN EXISTENCIAS

Comprende los bienes tangibles que se utilizan en las actividades de la municipalidad, cuyo valor de adquisición es igual o mayor a \$ 600.00 tanto de bienes depreciables y no depreciables y su respectiva depreciación por uso; según detalle:

BIENES DEPRECIABLES		\$ 163,763.75
Vehículos de transporte	\$ 99,000.00	
Depreciación Acumulada	\$ 17,486.25	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 3,000.00	
Edificios e Instalaciones	\$ 80,000.00	
Depreciación Acumulada	\$ 750.00	
BIENES NO DEPRECIABLES		\$ 125,000.00
Terrenos	\$ 125,000.00	

NOTA 8. FINANCIAMIENTO DE TERCEROS

Este rubro incluye obligaciones que quedaron pendientes de pago en el ejercicio 2012; según detalle:

Sueldo Líquido		\$11,274.12
AFP Crecer		\$ 1,317.75
Cotización	\$ 376.50	
Aportación	\$ 941.25	
ISSS		\$ 1,631.51
Cotización	\$ 784.38	
Aportación	\$ 847.13	
Tesoro Público (DGT)		\$ 115.00
Renta	\$ 115.00	
Total		\$14,338.38

Devengamiento de factura por compra de equipo informático **\$ 3,000.00**

Acreedores Financieros al 31/12/12 \$17,338.38

NOTA 9. PATRIMONIO

El patrimonio representa las obligaciones propias de la municipalidad al 31 de diciembre de 2013. El cual tiene el detalle siguiente:

PATRIMONIO		\$ 344,934.24
PATRIMONIO INSTITUCIONES DESECENTRALIZADAS	\$ 250,575.00	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 33,988.00	
RESULTADO DE EJERCICIO CORRIENTE	\$ 60,371.24	

NOTA 10. GASTOS DE GESTIÓN

Los gastos de gestión en el ejercicio 2013 comprenden:

GASTOS EN PERSONAL		\$ 28,562.51
REMUNERACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	\$ 25,000.00	
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS	\$ 1,875.00	
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS	\$ 1,687.51	
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS		\$ 12,600.00
SERVICIOS DE AGUA	\$ 25.00	
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 50.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 5,000.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 600.00	
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	\$ 700.00	
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	\$ 950.00	
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 4,825.00	
ESPECIES MUNICIPALES	\$ 450.00	

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS		\$ 88,066.25
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	\$ 8,066.25	
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	\$ 80,000.00	
TOTALES DE GASTOS		\$ 129,228.76

NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión en el ejercicio 2012, comprenden:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		\$ 57,600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 57,600.00	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS		\$100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ 100,000.00	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 32,000.00
TASAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 32,000.00	
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN		\$189,600.00

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA: CONTROL AUXILIAR DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS

- 1. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 2. INGRESAR AL SISTEMA**
- 3. RECURSOS HUMANOS**
 - 3.1. EMPLEADOS**
 - 3.1.1. OPCIÓN NUEVO**
 - 3.1.2. OPCIÓN ACTUALIZAR**
 - 3.2. PLANILLA**
- 4. CONTROL DE BANCOS**
 - 4.1. INGRESAR CUENTA**
 - 4.2. REGISTROS**
- 5. DERECHOS DE AUTOR**

4.6. INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA: CONTROL AUXILIAR DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS.

Con el propósito de la presentación oportuna de la información financiera, generada por las operaciones de percepción de ingresos y erogación de fondos, se presenta a continuación la forma de utilización de la herramienta: Control Auxiliar de Ingresos y Egresos.

1. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- a) Java versión 8.0
- b) Sistema operativo Windows 7 SP1 o Windows Vista SP2
- c) RAM: 128 MB
- d) Espacio en disco 124 MB
- e) Procesador Mínimo Pentium 2 a 266 MHz
- f) Adobe o Nitro Reader (PDF)

2. INGRESAR AL SISTEMA

 Dar clic en el botón “Proyecto”, posteriormente se desplegará la pantalla siguiente:

Proyecto



Imagen 1. Pantalla principal.

La imagen 1, muestra la pantalla principal la cual contiene dos menús principales:

❖ **RECURSOS HUMANOS:**

Empleados: Contiene la información personal y laboral de cada trabajador. Se subdivide en las opciones de:

- a. Nuevo: Adiciona un nuevo registro a la base de datos; puede ingresar mediante la combinación de teclas Alt+N.
- b. Actualizar: Se utiliza en caso de que a un registro de empleado existente, se necesite realizarse alguna modificación; puede ingresar mediante la combinación de teclas Alt+A.

Planillas: Genera planillas de pago de empleados en formato mensual o por fracción de tiempo.

❖ **CONTROL DE BANCOS:**

Ingresar Cuenta: Guarda los datos de nombres y números de cuentas; puede ingresar mediante la combinación de teclas Alt+C.

Registros: Permite ingresar los registros de las operaciones de ingresos y egresos; puede ingresar mediante la combinación de teclas Alt+R

3. RECURSOS HUMANOS.

El objeto de este menú es para ejercer control sobre los registros de información de los empleados además de ser un generador de planillas de pagos de sueldos.

3.1. Empleados: Sub menú para realizar registros de nuevos empleados, con la opción de también actualizarlo.

3.1.1. OPCIÓN NUEVO: Para realizar un registro de empleado seleccione en el menú la opción empleado y posteriormente en la opción nuevo o ingrese mediante la combinación de teclas Alt+N, obtendrá la siguiente pantalla:

Control Auxiliar de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos Control de Bancos Acerca de

Empleados Nuevo Alt+N

Planilla Alt+P Actualizar Alt+A

Control Auxiliar de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos Control de Bancos Acerca de

Nuevo Empleado

Datos Generales

Nombre Completo:

Fecha de Nacimiento:

DUI:

NIT:

ISSS:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Información General

ID Empleado: E0001

Cargo:

Fecha Inicio de Labores:

Salario:

Modalidad de Pago: Mensual

AFP: Confia

Información Adicional por Cambio de Puesto

Cargo Anterior:

Fecha de Cesación del Cargo:

Nuevo Cargo:

Fecha de Inicio del Nuevo Cargo:

Nuevo Salario:

Guardar Cancelar

LOS NONUALCOS

ASOCIACIÓN DE LOS NONUALCOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR CENTRO AMÉRICA

martes 12 de mayo de 2015 07:44:58 PM

Imagen 2. Pantalla para ingresar registro de nuevo empleado.

La imagen 2 muestra los campos requeridos para realizar un nuevo registro de empleado, para que el registro sea válido, debe complementarse la información de los campos obligatorios. Posteriormente puede hacer uso de los botones:

- ✓ Guardar: Seleccione para guardar registro.
- ✓ Cancelar: Seleccione para borrar.

3.1.2. OPCIÓN ACTUALIZAR: Para actualizar los registros de un empleado seleccione en el menú la opción empleado, y posteriormente en la opción actualizar o ingrese mediante la combinación de teclas Alt+A obtendrá la siguiente pantalla:

Imagen 3. Pantalla para actualizar registros de empleados.

La imagen 3 muestra los campos de registros a actualizar lo cual tiene por objeto corregir algún dato erróneo o agregar información por cualquier cambio interno del empleado, para activar los campos debe elegir la opción buscar. Uso de los botones:

- ✓ Buscar: Seleccione para buscar el empleado en la base de datos.
- ✓ Actualizar: Seleccione para guardar los cambios efectuados.
- ✓ Eliminar: Seleccione para eliminar el registro.
- ✓ Cancelar: Seleccione para borrar los registros realizados.

3.2. PLANILLA: Sub menú para generar planillas de pago de sueldos mesual o por fracción de tiempo (días). Para realizar un registro de planilla seleccione en el menu la opción planilla o ingrese mediante la combinación de teclas Alt+P, obtendra la siguiente pantalla:

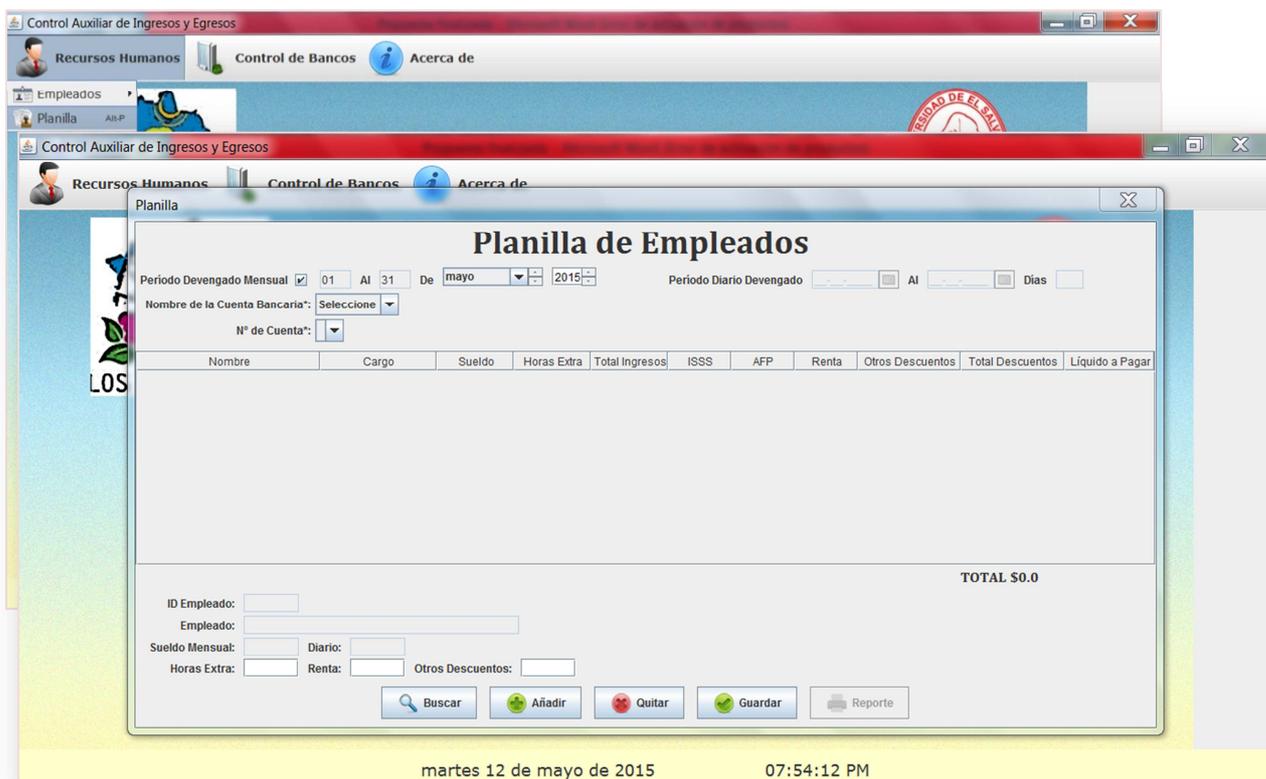


Imagen 4. Pantalla para la elaboración de planilla de pago de sueldos.

El objeto de la Planilla de Empleados es revelar la información del gasto en recurso humano con sus respectivas retenciones de acuerdo a la modalidad seleccionada si esta es mensual o por fracción de tiempo. El uso de sus botones es:

- ✓ **Buscar:** Va directamente a los registros de empleados guardados, seleccione uno a uno los que desee agregar.
- ✓ **Añadir:** Agrega los datos a la planilla.
- ✓ **Quitar:** Elimina un registro agregado en planilla.

- ✓ Guardar: Almacena los datos de la planilla.
- ✓ Reporte: Genera la planilla para su impresión y guardado.

4. CONTROL DE BANCOS

Su finalidad es ejercer control de las cuentas bancarias y los registros de las operaciones de ingresos y egresos.

4.1. INGRESAR CUENTA: Para utilizar esta opción seleccione la opción Control de Bancos, posteriormente elija la opción Ingresar Cuenta o ingrese mediante la combinación de teclas Alt+C, obtendrá la siguiente pantalla:

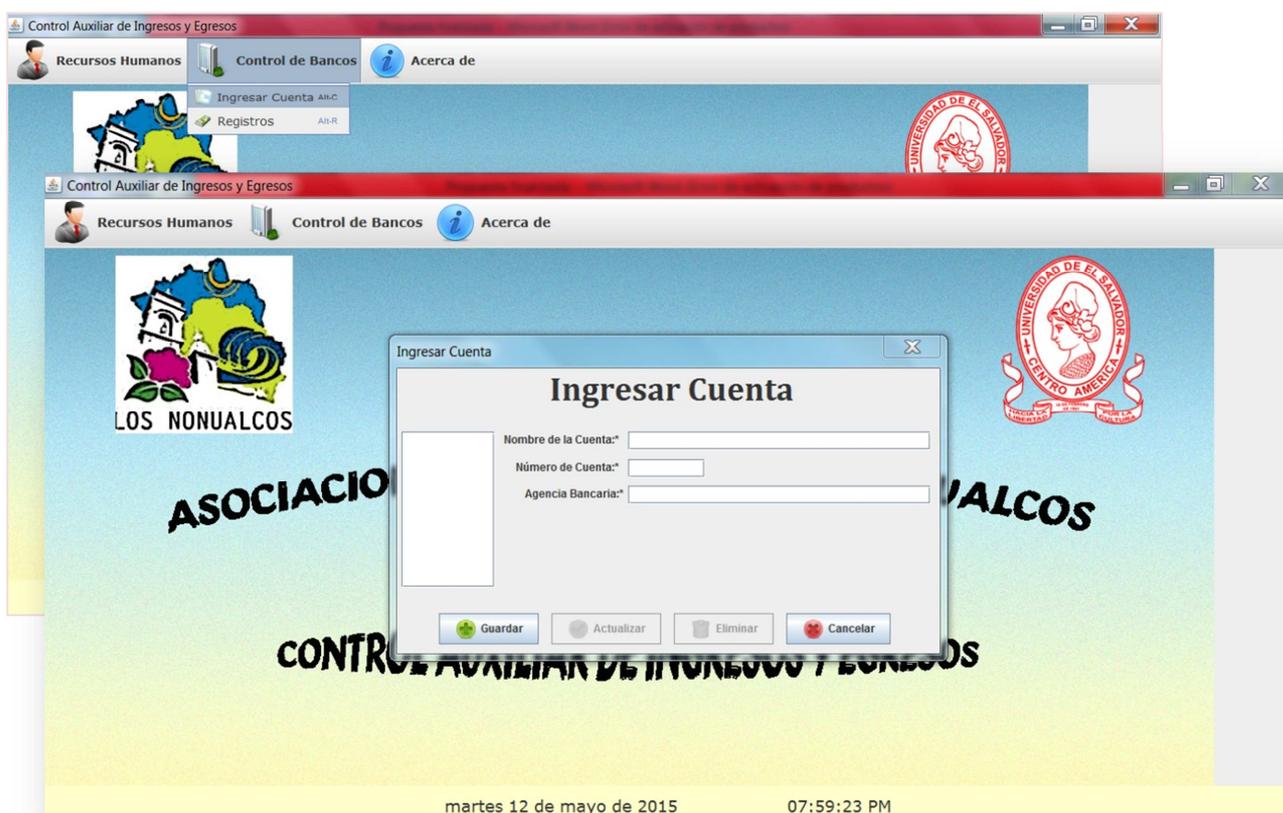


Imagen 5. Pantalla para registrar una nueva cuenta bancaria.

La pantalla de Ingresar Cuentas tiene por objeto, registrar las diferentes cuentas bancarias de la institución, las cuales servirán para el control específico de

ingresos y egresos por cada cuenta corriente. El llenado de los campos es de carácter obligatorio. El uso de los botones es:

- ✓ Guardar: Almacena la información de la cuenta en la base de datos.
- ✓ Actualizar: Guarda la información restablecida, de un registro previamente guardado,
- ✓ Eliminar: Borra el registro de la base de datos.
- ✓ Cancelar: Borra los registros de los campos, para volver a digitar la información.

4.2. REGISTROS: Su finalidad es adicionar las operaciones financieras de ingresos y egresos de acuerdo a su orden o fecha y a la cuenta bancaria respectiva. Para utilizar esta opción seleccione la opción Control de Bancos, posteriormente elija la opción Registros o ingrese mediante la combinación de teclas Alt+R, obtendrá la siguiente pantalla:

The screenshot displays a web application window titled 'Control Auxiliar de Ingresos y Egresos'. The main content area is a form titled 'Registros'. At the top of the form, there are two dropdown menus: 'Fecha: 12-05-2015' and 'Cuenta Bancaria: Fondos por aportaciones' with the value '00180154875'. Below these are three tabs: 'Ingresos', 'Egresos', and 'Consulta'. The form contains several input fields: 'N° de Comprobante:', 'Monto(\$):', 'Código Presupuestario:' (with a dropdown arrow), 'Nombre:', and 'Concepto:'. There are three buttons: a green 'Agregar' button next to the 'Nombre' field, a green 'Guardar' button, and a red 'Cancelar' button. The background of the application window features the logo of 'LOS NONUALCOS ASOCIACIÓN' on the left and the coat of arms of El Salvador on the right. At the bottom of the window, the date 'martes 12 de mayo de 2015' and time '08:04:36 PM' are displayed.

Imagen 6. Pantalla para generar registros de operaciones de ingresos y egresos

- ✓ Para realizar un registro debe elegirse la cuenta bancaria a afectar y la opción si es Ingreso, Egreso o una Consulta la que se quiera realizar, complemente los campos según requerimiento, en caso de no encontrar el

código presupuestario a utilizar, tiene la opción de adicionarlo dando clic en el botón agregar.

El uso de los botones:

- ✓ Consulta: Puede realizar las consultas por periodos de mes, se pueden realizar de manera específica solo ingresos o egresos o de manera global.
- ✓ Guardar: Añade la operación financiera a la base de datos.
- ✓ Reporte: Puede generarlo en periodos mensuales y guardarlo en formato PDF o mandarlo a imprimir directamente.

5. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor del programa: Control Auxiliar de Ingresos y Egresos, para las Operaciones Realizadas en la Asociación de Municipios los Nonualcos.

Todos los derechos reservados

Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Departamento de Economía.

Desarrolladores:

MARCELINO ANTONIO GUARITA
EVELYN NOHEMY PALACIOS DÍAZ
ERICK ERNESTO PEREZ

REFERENCIAS.

- Código Municipal, Asamblea Legislativa Decreto n° 274, de la Asociatividad de los Municipios (1986).
- Ley del Medio Ambiente, Asamblea Legislativa, Decreto n° 233. Derechos Sociales y Entidades de servicio (1998).
- Asociación de Municipios los Nonualcos (s.f.), Plan Estratégico Participativo 2009-2013, Santiago Nonualco, La Paz, ESV.
- Campos Aguilar, G. A.; Molina, S., & Valle Escobar, M. Z. (2010). *Componentes del enfoque COSO aplicados a la Administración de proyectos ejecutados con fondos Públicos y/o privados, en Cruz Roja Salvadoreña*. (Tesis Licenciatura) San Salvador, Universidad de EL Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/185>
- Catálogo de Cuentas y Clasificador Presupuestario, Corte de Cuentas de La Republica, Manual clasificador (2010).
- Deutsche Gessellschaft Für Internationale Zusammenarbeit. (2008). *Sistema de la Experiencia Asociativa en el sector de Desechos Sólidos*, ALN.
- Martel Mina, M. A., Vegas Flores W. E., & Velíz Girón. (2001). *Propuesta de un Sistema Contable y una guía de procedimientos de Control Interno Para las Asociaciones cooperativas de Aprovechamiento de Empresario del transporte Colectivo de las Zonas Urbanas y Rural de Santa Ana*. (Tesis Licenciatura), Santa Ana, Universidad de EL Salvador.
- Perdomo Moreno, A., (2000). *Fundamentos de Control Interno*. México: International Thomson Editores.
- Gaitán Estupiniñián, R. & Gaitán Estupiniñián O. (2006). *Análisis Financiero y de Gestión*. Eco Ediciones.

- Servicio Nacional de Estudios Territoriales. (2004). Informe de Sismo en El Salvador 1900-2001. Recuperado de <http://www.snet.gob.sv/Geologia/Sismologia/rssent2004.htm>
- Terán Gandarillas, Gonzalo J. (1998). Contabilidad básica e Intermedia. Bolivia, La Paz: Educación y Cultura.
- Asociación de Municipios de la República de Chile. (22 de Mayo de 2012). Recuperado de <http://www.amur.cl>
- Asociación de Municipios de México. (2012). Asociación de Municipios de México. Recuperado de <http://www.ammac.org.mx>
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (2012). Centro de Estudio y Promoción de Desarrollo. Recuperado de <http://www.desco.org.pe/>
- Hunter, M. H. (2012). Administración de fondos públicos. Recuperado de <http://chestofbooks.com/finance/economics/Outlines-Of-Public-Finance/Chapter-XVIII-The-Administration-Of-Public-Funds.html>
- Mantilla Blanco, S. (2012). Auditoria del Control Interno. Recuperado de http://books.google.com/sv/books?id=V8esyo3bk_YC&pg=PA68&dq=control+interno+coso&hl=es&sa=X&ei=7VXCTjGG4f48wTamNGjCw&ved=0CFQQ6AEwBg#v=onepage&q=control%20interno%20coso&f=false.
- Observatorio de Cooperación Descentralizada. (2012). Recuperado de <http://www.observ-ocd.org>
- Oficina de planificación del área metropolitana de San Salvador. (2005/2007). Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (2005). Recuperado de <http://www.opamss.org.sv/coamss.html>.
- Red Escolar Nacional. (2012). Red Escolar Nacional. Recuperado de <http://www.rena.edu.ve>

Sistema de Integración Centro Americana. (2012). SICA. "Definen los elementos principales Fomilenio II". Recuperado de <http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=67310&IDCat=2&IdEnt=47>.

Valencia, J. R. (2011). Organización Contable y Administrativa de las Empresas. Recuperado de http://books.google.com.sv/books?id=EfA55uHwgH4C&dq=organizaci%C3%B3n+financiera&hl=es&source=gbs_navlinks_sp%C3%A1g.

ANEXO 1.
GLOSARIO DE
TÉRMINOS.

Asistencia técnica: Es la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales, para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica. Dicha asistencia comprende también el adiestramiento de personas para la aplicación de los expresados conocimientos

Asociación de Municipios: están integradas por gobiernos locales y por otros actores sociales y/o económicos de los municipios que conforman dicha Asociación.

Asociación: es un grupo formalmente organizado, con nombre propuesto por sus miembros que la conforman, siendo estas sin fines de lucros.

Asociaciones Comunes: se conforman por los habitantes de las comunidades, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunes para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquier otra que fuere legal y provechoso para la comunidad.

Asociaciones de Desarrollo Comunal: son conjuntos de habitantes de una determinada localidad urbana o rural, como ciudades, pueblos, villas, barrios, cantones, caseríos, etc., que integran una entidad permanente y aúnan iniciativas, voluntades, esfuerzos y acciones en la persecución del objetivo común de elevar las condiciones económicas y sociales de la comunidad.

Asociaciones de Municipalidades y/o Mancomunidades: consisten en una agrupación de los organismos de gestión pública en el ámbito local que se crea para dar cumplimiento a determinados objetivos de mediano y largo plazo.

Asociaciones Municipales: Buscan el bienestar de todas las comunidades del municipio al cual pertenecen, están integradas por miembros de cualquier comunidad de su municipio y su campo de acción es todo el territorio del municipio al que pertenecen, realizan proyectos mediante la participación ciudadana para solventar necesidades sociales culturales, políticas mejorando las condiciones de

vida de los y las habitantes., son organizaciones sociales integradas por personas naturales y jurídicas para mejorar la calidad de vida de los municipios al que pertenecen.

Asociaciones: es una entidad formada por un conjunto de asociados o socios para la persecución de un fin de forma estable, sin ánimo de lucro y con una gestión democrática.

Asociativismo Municipal: Son asociaciones de carácter municipal sobre la base de objetivos para desarrollo local, Se refiere a las Asociaciones de Municipios, Asociaciones Municipales, Micro-regiones y Asociación Municipal

Autonomía: Es la ausencia de dependencia, de lazos y presiones para ejercitar las ideas o acción. En algunas entidades o instituciones del estado pueden ejercer su soberanía que significa que pueden dictar sus normas sin que otros estados los condicionen.

Competitividad territorial: Es la capacidad de cada territorio de crear unas condiciones de entorno atractivas y transmitir la imagen de ser una base favorable para que las empresas o instituciones que compitan se localicen en él y se sientan ayudadas a competir.

Concejo: es la denominación que reciben los municipios en la comunidad autónoma.

Control Interno: Plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia en sus operaciones y adhesión a su política administrativa

Cooperación: consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada en competición.

Desarrollo: es la acción y el efecto de crecer de progresar de desarrollar; Evento o descubrimiento importante.

Desarrollo económico: es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Desarrollo local: es un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población.

Desarrollo social: El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Estrategias: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.

Factores de competitividad territorial: El contexto global de ubicación con respecto a las economías de otros países y/o regiones, determina a la vez los factores de competitividad de la región como la competencia a que se enfrenta. Estos factores de competitividad territorial pueden ser tangibles o intangibles.

Federación: son asociaciones de estados, partidos o agrupaciones que reconocen una misma autoridad y comparten algunas funciones, pero que mantienen un gobierno interno autónomo.

Fondos públicos: Son fondos públicos aquellos que pertenezcan a los entes públicos, por cuanto queda claro que aquellos valores que sean dados a instituciones del estado.

La Micro-región: es una agrupación de municipios que cumplen necesariamente la característica de ser limítrofe entre ellos.

La Organización financiera Contable: es la que define el procesamiento de datos dentro de la estructura y en base a que se fundamentara la contabilidad como las cuentas del sistema contable, este es un componente de la organización total de la empresa.

Limítrofes: Se aplica al lugar que está al lado de otro o que limita con otro lugar

Mancomunado: es la unión personas, fuerzas o caudales para un fin.

Manejo integral de desechos sólidos: Es el proceso mediante el cual, a través de una gestión de los residuos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Microrregiones: es un término usado para designar, formal e informalmente a ciertas divisiones geográficas de la República.

Municipalidad: es una persona jurídica estatal con jurisdicción territorial determinada.

Municipio: constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general.

Organización: es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplan funciones específicas.

Organización financiera: consiste en estructurar los aspectos en los cuales gira o se controlan las transacciones operativas, funciones de la institución o

empresas.//Estructurar los aspectos en los cuales gira o se controlan las transacciones operativas o de funciones de la institución o empresas.

Plan Estratégico: es un documento formal en el que se intenta plasmar, por parte de los responsables de una institución (directivos, gerentes, empresarios...) cual será la estrategia de la misma durante un período de tiempo, generalmente de 3 a 5 años.

Proyectos: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas.

Servicios regionales: En un conjunto de actividades que buscan responder a una o más necesidades de un de una división de la republica.

Sistema contable: Es un mecanismo formal, para recabar, organizar y comunicar información acerca de las actividades de una organización.

Territorialidad: Consideración especial en que se toman las cosas en cuanto están dentro del territorio de un Estado.

ANEXO 2.

SIGLAS.

- AALMAC: Asociación de Autoridades de México
- ALN: Asociaciones De Municipios Los Nonualcos.
- AMMAC: Asociación de Municipios de México A.C
- ASMUP: Asociaciones De Municipios La Panorámica.
- BID: Banco Iberoamericano de Desarrollo
- CECADE: Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia
- CEPAL: Comisión Económica Para América Latina y El Caribe
- COAMSS: Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador
- CODENOL: Consejo de Desarrollo Económico Los Nonualcos.
- COMURES: Corporación de Municipalidades de El Salvador
- CONAMYPE: Comisión Nacional Para La Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía
- CRT: Consejo Regional del Territorio
- DIGESTYC: La Dirección General de Estadística y Censos
- EHPM: Encuesta De Hogares de Propósitos Múltiples
- FENAMM: Federación Nacional de Municipios de México
- FOMILENIO: Fondos del milenio otorgado por La corporación del Reto del Milenio
- GTZ: The Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, que hoy es conocido como GIZ, (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)
- ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
- MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- MCC: La corporación del Reto del Milenio por sus siglas en ingles

- MICASAM: Micro Región Norte De Cabaña Y San Miguel.
- MICUSAM: Microrregión Sur De Cuscatlán
- MIPANOR: Microrregión Paracentral Norte.
- MITUR: Ministerio de Turismo
- OMPI: Organización Mundial de La Propiedad Intelectual
- ONG´S CIPED: Asociación Intersectorial para el desarrollo Económico y el Progreso Social
- ONG´S: Organizaciones No Gubernamentales
- OPLAGEST: Oficina de Planificación y Gestión del Territorio – Región La Paz
- VMVDU: Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

ANEXO 3.

ASOCIACIONES DE

MUNICIPIOS DE LA

ZONA

PARACENTRAL

ASOCIACIONES MUNICIPALES EN LA REGIÓN PARACENTRAL

FECHA DE CONSTITUCIÓN Y ESTADO.	MUNICIPIOS ASOCIADOS	FINES
“ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES LA PANORAMICA” (ASMUP)		
14 de diciembre de 2001; en villa de San Antonio Masahuat. Personería Jurídica.	Cuscatlán: Candelaria y San Ramón. La Paz: Santa Cruz Analquito, Paraíso de Osorio, San Emigdio, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes y San Antonio Masahuat.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar el desarrollar integral de la región que comprenden los municipios miembros de la Asociación. 2. El manejo integral de los desechos sólidos 3. La construcción rehabilitación y mantenimiento de la red vial de los municipios que la integran 4. La promoción y fomento de empleo 5. El fomento y explotación racional del turismo en la zona comprendida por las municipalidades asociadas 6. La promoción e impulsos de proyectos artesanales 7. La prevención de desastres.
“MICRORREGION NORTE DE CABAÑAS Y SAN MIGUEL” (MICASAM)		
10 de septiembre de 2004; en el Municipio de Dolores Personería Jurídica.	Cabañas: Sensuntepeque, Dolores y Victoria. San Miguel: Nuevo Edén de San Juan y San Gerardo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar el desarrollar integral de la región que comprenden los municipios miembros de la Asociación. 2. Lograr la conservación y aprovechamiento de los recursos productivos 3. El manejo integral de los desechos sólidos 4. La construcción rehabilitación y mantenimiento de la red vial de los municipios que la integran 5. La promoción y fomento de empleo 6. El fomento y explotación racional del turismo en la zona comprendida por las municipalidades asociadas 7. La promoción e impulsos de proyectos artesanales 8. La prevención de desastres.
MICRO REGION CUSCATLAN - SAN MARTIN (MICUSAM)		
	Cuscatlán; Cojutepeque, El Carmen, San José	

FECHA DE CONSTITUCIÓN Y ESTADO.	MUNICIPIOS ASOCIADOS	FINES
Fundada en el año 2001 con personería jurídica	Guayabal, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán, Monte San Juan, San Cristóbal, San Martín, San Salvador; Santiago texacuangos, Santo Tomas. La Paz; Olocuilta Cuyultitan, San Juan Talpa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo integral de desechos sólidos 2. Desarrollo sostenible 3. Desarrollo turístico
ASOCIACION DE MUNICIPIOS LOS NONUALCOS		
Personería Jurídica.	La paz Zacatecoluca, El Rosario, San Juan Nonualco, San Pedro Masahuat, San Rafael Obrajuelo, Santiago Nonualco, San Pedro Nonualco, Olocuilta, San Luis la Herradura, Cuyultitán, San Antonio Masahuat, San Juan Talpa, San Luis Talpa, Santa María Ostuma, Tapalhuaca, Zacatecoluca. San Vicente: Tecoluca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial para la Región La Paz; 2. Promover y fomentar el aprovechamiento de los recursos turísticos, recreativos e históricos-culturales que poseen sus municipios miembros. 3. Impulsar un manejo integral de los desechos sólidos. 4. Fomentar, conservar y proteger el medio ambiente en los municipios miembros. <p>Integrar esfuerzos conjuntos en la promoción en la promoción y defensa del ordenamiento y desarrollo territorial de la Región La Paz</p>
ASOCIACION DE MUNICIPIOS MICROREGION PARACENTRAL NORTE. (MIPANOR)		
Tejutepeque, Cabañas 21 de mayo de 2002. Personería Jurídica.	Cuscatlán: San Rafael Cedros y El Rosario. Cabañas: Sensuntepeque, San	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr una gestión integral de los desechos sólidos. 2. Promover el desarrollo turístico y deportivo de la micro región. 3. Propiciar y mejorar las vías de comunicación intermunicipal que sean de su competencia.

FECHA DE CONSTITUCIÓN Y ESTADO.	MUNICIPIOS ASOCIADOS	FINES
	Isidro, Ilobasco, Dolores, Victoria, Tejutepeque, Guacotecti, Cinquera y Jutiapa.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Mejorar el desarrollo territorial de los municipios miembros. 5. Preservar, recuperar y manejar adecuadamente los recursos naturales 6. Fomentar el desarrollo económico de los municipios miembros a través de la inversión pública y privada.
ASOCIACION MUNICIPAL ANASTASIO AQUINO		
Tecoluca, San Vicente 16 de julio de 2003. Personería Jurídica.	<p>San Vicente:</p> <p>San Vicente, Tecoluca, Apastepeque y Santa Clara.</p> <p>La Paz:</p> <p>Zacatecoluca</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia de gestión en el ámbito nacional e internacional de ejecución. 2. La planificación y control de la circunscripción territorial de los municipios a fin de utilizar en forma eficiente los recursos para los programas de desarrollo. 3. Recuperar, preservar en forma adecuada los recursos naturales en los municipios miembros de la zona. 4. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo local y regional para la asociación.
Tecoluca, San Vicente 16 de julio de 2003. Personería Jurídica.	<p>San Vicente:</p> <p>San Vicente, Tecoluca, Apastepeque y Santa Clara.</p> <p>La Paz:</p> <p>Zacatecoluca</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia de gestión en el ámbito nacional e internacional de ejecución. 2. La planificación y control de la circunscripción territorial de los municipios a fin de utilizar en forma eficiente los recursos para los programas de desarrollo. 3. Recuperar, preservar en forma adecuada los recursos naturales en los municipios miembros de la zona. 4. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo local y regional para la asociación.

Fuente: Publicaciones en el Diario Oficial de los estatutos de cada una de las Asociaciones.

ANEXO 4.

**INSTRUMENTOS DE
RECOLECCIÓN DE
INFORMACIÓN**

- i. Adquisición de Servicios _____
- j. Gastos Financieros _____
- k. Compra de activo fijo _____
- l. Inversiones Financieras _____
- m. Otras _____

3. ¿Posee la Asociación de Municipios compromiso en sus estatutos de brindar servicios de calidad?

- a) Si
- b) No ¿Por qué? _____

4. ¿Cuáles son los tipos de servicios que presta la Asociación?

- f. Capacitaciones _____
- g. Servicios técnicos _____
- h. Servicios jurídicos _____
- i. Asesoría empresarial _____
- j. Otros _____

Especifique _____

5. ¿Se realizan registros contables separados, de las operaciones por servicios?

Si _____ ¿Cuáles? _____

No _____

6. ¿Qué tipo de capacitaciones ofrece la Asociación de Municipios a los habitantes de la Micro-Región?

- a. De formación técnica _____
- b. Formación empresarial _____
- c. Integración social _____
- d. Educación Ambiental _____
- e. otros

Especifique _____

7. ¿Se aplican controles orientados al cumplimiento de políticas presupuestarias de la Asociación?

Si _____ Mencione cuales: _____

No _____ ¿Por qué? _____

8. ¿Cuáles son las políticas aplicadas en el área financiera?
- a. De liquidez _____
 - b. De cumplimiento oportuno de compromisos financieros _____
 - c. Manejo presupuestario _____
 - d. Contratación de personal _____
 - e. Expediente de personal _____
 - f. Comunicación interna _____
 - g. Comunicación externa _____
 - h. Otras _____
9. ¿Para la identificación de presupuesto se incluyen ingresos por gestión propia?
 Si ____ ¿Cómo se hace? _____

 No ____ ¿Por qué? _____

10. ¿Para la formulación de presupuesto se incluyen ingresos por gestión propia?
 Si ____ ¿Cómo se hace? _____

 No ____ ¿Por qué? _____

11. ¿Para la evaluación de presupuesto se incluyen ingresos por gestión propia?
 Si ____ ¿Cómo se hace? _____

 No ____ ¿Por qué? _____

12. ¿La Asociación de Municipios posee políticas para la administración de fondos?
 Si las posee por escrito _____
 No posee _____
13. ¿Qué tipo de criterios se consideran para contratar nuevo personal?
- a. Por idoneidad al cargo _____
 - b. Por concurso mediante pruebas especializadas _____
 - c. Otras determinadas por la administración _____
14. ¿Qué modalidad de apoyo dan los cooperantes a las asociaciones?
- a) Alianzas _____
 - b) Convenios _____
 - c) Donaciones directas _____
 - d) Capacitaciones _____
 - e) Otro tipo de cooperación _____

15. ¿El personal recibe capacitaciones para mejorar su desempeño laboral en el área financiera?
- Si recibe constantemente _____
 - ¿De qué tipo? _____
 - Rara vez se capacitan _____
 - ¿De qué tipo? _____
 - no se reciben capacitaciones _____
16. ¿La Asociación de Municipios posee sanciones administrativas por parte de la Corte de Cuentas?
- Si, a la fecha posee N° _____
¿Cuáles y en que consisten? _____
 - Si, pero ya fueron superadas N° _____
¿Cuáles y en que consisten? _____
 - Nunca han existido observación
17. ¿Existen recomendaciones para la administración de fondos por parte de los cooperantes?
- Si, frecuentemente _____
¿Cuáles? _____
 - Si, en pocas ocasiones _____
¿Cuáles? _____
 - Rara vez _____
 - ¿Cuáles? _____
 - Si, pero ya fueron superadas
 - ¿Cuáles? _____
 - No existen recomendaciones _____
18. ¿Cómo considera la administración los procedimientos financieros?
- Muy importantes _____
 - Poco importantes _____
 - Sin importancia _____

19. ¿La Asociación de Municipios presenta problemas en qué áreas?
- Si, financiero _____
¿Cuáles? _____
 - Si, contable _____
¿Cuáles? _____
 - No se presentan problemas evidentes _____
20. ¿Qué tipos de problemas u obstáculos se tienen para cumplir con los fines, según los estatutos de la mancomunada?
- Interés políticos _____
 - Falta de ingresos _____
 - Personal no capacitado _____
 - Otros. _____
21. ¿A qué personal están asignados los equipos de cómputo?
- Gerentes
 - Secretarias
 - Contador
 - Otros cargos _____
22. ¿Se capacita al personal que utiliza equipos informáticos?
- Si ___ ¿Cada cuánto tiempo? _____
- No ___
23. ¿Posee la Asociación Misión y Visión?
- Si ___
 - No ___
24. ¿Se realiza Planeación Estratégica?
- Si ___
 - No ___
25. ¿Quién realiza las base de competencia para la formulación del Plan Estratégico?
- _____
- _____
26. ¿Qué criterios se toman en cuenta para bases de competencias del Plan Estratégico?
- _____
- _____
27. ¿Qué método de planeación financiera se utiliza?
- Punto de equilibrio _____
 - Planeación de utilidades _____
 - Pronósticos financieros _____

d) Proformas _____

28. ¿Se posee un control sobre las posibles modificaciones o actualizaciones al catálogo de cuentas? _____

29. ¿Se le da seguimiento al Plan Estratégico?

a. Si _____

b. No _____

30. ¿Quién es el encargado de monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico?

II. CONTABLE

31. ¿Se toman en cuenta los principios presupuestarios para la elaboración del presupuesto?

c. Si _____ Menciónelos

d. No _____ ¿Por qué no se utilizan? _____

32. ¿Se desarrollan todas las etapas que conllevan el proceso presupuestario?

c. Formulación Si _____ No _____ ¿Por qué?

d. Aprobación Si _____ No _____ ¿Por qué?

e. Ejecución Si _____ No _____ ¿Por qué?

d. Seguimiento Si _____ No _____ ¿Por qué?

33. ¿Se realiza una estimación en términos monetarios de las siguientes transacciones:

a. Valuaciones?

Si ____ ¿Cómo se realiza?

No ____ ¿Porqué?

b. Revaluaciones?

Si ____ ¿Cómo se realiza?

No ____

¿Porqué?

c. Descargos?

Si ____ ¿Cómo se realiza?

No ____

¿Porqué?

d. Adquisiciones de bienes?

Si ____ ¿Cómo se realiza?

No ____ ¿Porqué?

e. Depuraciones?

Si ____ ¿Cómo se realiza?

No ____

¿Por qué?

34. ¿Cuáles son las fuentes de ingresos de la Asociación de Municipios?

a. Aportes de socios _____

b. Ingresos por prestación de servicios _____

c. Donaciones de cooperantes del sector privado _____

d. Donaciones de cooperantes nacionales (ong's) _____

e. Donaciones de cooperantes internacionales (ong's) _____

f. Otros _____

35. Mencione qué tipo de documentación se utilizan para el respaldo de las transacciones de ingreso.

a. Recibos _____

b. Factura _____

c. Otros _____

Especifique _____

36. Mencione qué tipo de documentación se utilizan para el respaldo de las transacciones de egreso.

d. Recibos _____

e. Factura _____

f. Otros _____

Especifique _____

37. Las cuentas bancarias que posee la Asociación están destinadas para:

a. El control de inversión de proyectos

b. El control de ingresos

c. El control de egresos

d. Otros

Especifique _____

38. ¿Para los desembolsos de la institución existen acuerdos del Consejo Directivo?

Si ____ No ____ ¿Por qué?

39. ¿Se realizan Boucher para respaldar las transferencias?

Si ____ No ____ ¿Por qué?

40. ¿Quiénes son los responsables de las firmas de los cheques de la Asociación de Municipios?

41. Los recursos que se controlan, son a través de métodos que permiten presentar información comprensible y razonable, como:

a) Actualizaciones _____

b) Depreciaciones _____

c) Estimaciones _____

d) Ajustes _____

e) Reclasificaciones _____

f) Hojas de trabajo _____

g) Procedimientos _____

h) Otros especifique

42. ¿Qué tipo de medidas contables se aplican al robo y hurto de bienes de la institución?

a. Se incorporan al Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental (SICGE) _____

b. Se da de baja en los libros contables auxiliares _____

c. Otras medidas _____

Especifique:

43. ¿Cómo se obtienen las capacitaciones que ofrece la Asociación?

a. Alianza

Si _____ ¿Cómo se concretiza? _____

No _____

b. Convenio

Si _____ ¿Cómo se concretiza? _____

No _____

c. Honorarios

Si _____ ¿Cómo se concretiza? _____

No _____

d. Otros

Si _____ ¿Cómo se concretiza? _____

No _____

44. ¿Qué software se tienen instalados en las computadoras institucionales?

a. Paquetes de office _____

b. Paquetes de openofficeorg _____

c. SAGEM _____

d. Antivirus _____

e. Otros _____

Especifique _____

45. ¿Se posee un control sobre la adquisición de software?

Si _____ ¿Cómo lo hacen?

No ¿Por qué? _____

46. ¿Los bienes de la Asociación de Municipios son dados de alta al inventario de activo fijo tomándose en cuenta las cuentas presupuestarias y contables?

Si _____

No _____

47. ¿Para dar de alta los bienes en activo fijo se realizan los siguientes procesos?

a) Se consideran las cuentas presupuestarias y contables para su registro _____

b) Se toman medidas gerenciales _____

c) No existe proceso alguno _____

48. ¿Para dar de baja el inventario de activo fijo o de que proceso se realiza? _____
- a) Autorización gerencial previa a la desafectación de los bienes _____
 - b) Realizar dictamen técnico de los bienes _____
 - c) Poseer documentos de soporte de los bienes _____
 - d) Elaboración del documento del bien _____
49. ¿En base a qué elementos se realizan las adquisiciones de bienes y servicios?
- a) Plan de compra. _____
 - b) Necesidades inmediatas de las diferentes unidades. _____
 - c) Otras _____
50. ¿Se registran según la contabilidad gubernamental los ingresos por venta de servicios?
- Si___ ¿Bajo qué rubro? _____
- No___ ¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

Entrevista dirigida a: Administradores de las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral.

Objetivo: Conocer sobre las actividades que se desarrollan con sus respectivos procesos.

DATOS GENERALES:

Razón social: _____

Años de funcionamiento: _____

Nombre del entrevistado: _____

Nombre del entrevistador: _____

Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____

I. GESTIÓN DE RECURSOS

1. ¿Cómo se gestiona la aprobación de proyectos?
2. ¿Cuáles son las Agencias de cooperación con las que cuenta la Asociación de Municipios?
3. ¿Qué proyectos tienen en desarrollo?
4. ¿Cuáles son los proyectos que tienen por gestión de las municipalidades o por la Asociación de Municipios y como se desarrolla el proceso?

II. CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

5. ¿Se evalúa el desempeño entre lo ejecutado y lo presupuestado?
6. ¿Los ingresos que no proviene de las municipalidades o del FODES son agregados al Sistema de Contabilidad Gubernamental?

7. ¿Qué tipos de sistemas contables se utilizan para procesar los ingresos de gestión institucional?
8. ¿Cuál es el proceso para la elaboración y aprobación del presupuesto?
9. ¿Cuál es el proceso que se realiza para la liquidación de los proyectos?

III. CONTROL CONTABLE

10. ¿Cuánto es el monto de los ingresos propios? ¿Cómo se registran los ingresos de gestión propia?
11. ¿Cuál es el proceso de documentación de los ingresos y cuál es la base legal para eso?
12. ¿Cuáles es el proceso de registro de los bienes duraderos y no duraderos en el sistema de contabilidad gubernamental?
13. ¿Qué proceso se realiza para reconocer los ingresos provenientes de los cooperantes y que no están dentro de lo presupuestado?
14. ¿los presupuestos de gestión propia como ingresan al Sistema Contable?
15. ¿Cuál es el proceso para establecer los cuatro estados financieros que consolide la información financiera institucional?
16. ¿Cómo se controla el registro de gastos en el sistema gubernamental en base a la asignación presupuestaria?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

N° _____
Responsable: _____

Lista de cotejo dirigida a los administradores de las Asociaciones de Municipios la Zona Paracentral.

OBJETIVO: Obtener información para la elaboración del trabajo de investigación con el que se pretende conocer las actividades financieras y contables que realizan las Asociaciones de Municipios de la Zona Paracentral.

INDICACIÓN: Enumere del 0 a 3 según la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación después de haberlas verificado.

0 = No aplica procedimientos ni tienen manuales o equipo para realizar las actividades.

1 = Cuentan con algunos requerimientos mínimos o equipo necesario pero no son suficientes.

2 = Cuenta con los requerimientos mínimos de aceptación.

3 = Utiliza todos los requerimientos necesarios o equipo para el desarrollo de las actividades.

VALORACION: De 0 – 3 = Necesita mejorar (N/M)

De 4 = Bueno (B)

De 5 – 6 = Excelente (E)

NOTA: La información que usted proporcione en este instrumento será de carácter confidencial y representa gran utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

FECHA: _____									
LISTA DE COTEJO – ASPECTOS CONTABLES (50%)									
Preguntas	1. ¿Posee su presupuesto debidamente aprobados por las máximas autoridades?		2. ¿Posee sistema contable autorizado?		3. ¿Posee libro auxiliar para registros de ingresos?		Puntos	Puntos de aceptación	Valoración
	4. ¿Existen herramientas para control de inventario y activo fijo?	5. ¿Existen procedimientos lógicos y ordenados para las compras?	6. ¿Se realizan conciliaciones bancarias por lo menos una vez a la año?						
	1	2	3	4	5	6			
ALN	3	3	3	1	3	3	16	4	Bueno
ASMUP	2	0	3	0	2	3	10	3	Necesita mejorar
ANASTASIO AQUINO	0	0	3	0	0	0	3	3	Necesita mejorar

MIPANOR	1	0	3	0	0	0	4	3	Necesita mejorar
MICASAM	1	0	3	0	0	0	4	3	Necesita mejorar
TOTAL PROMEDIO							7.4	3.2	
(PUNTOS / NUMERO DE PREGUNTAS)							1.23	0.53	

De los 3.2 puntos de la categoría se obtuvo 1.23 es decir que tiene una deficiencia de 1.97 es decir que se **Necesita mejorar** en el funcionamiento administrativo de las Asociaciones de municipios.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

N° _____
Responsable: _____

Lista de cotejo dirigida a los administradores de las Asociaciones de Municipios la zona paracentral.

OBJETIVO: Obtener información para la elaboración del trabajo de investigación con el que se pretende conocer las actividades realizadas por las asociaciones de Municipios.

INDICACION: Enumere del 0 a 3 según la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación después de haberlas verificado.

0 = No aplica procedimientos ni tienen manuales o equipo para realizar las actividades.

1 = Cuentan con algunos requerimientos mínimos o equipo necesario pero no son suficientes.

2 = Cuenta con los requerimientos mínimos de aceptación.

3 = Utiliza todos los requerimientos necesarios o equipo para el desarrollo de las actividades.

VALORACION: De 0 -3 = Necesita mejorar (N/M)

De 4 = Bueno (B)

De 5 - 6 = Excelente (E)

NOTA: La información que usted proporcione en este instrumento será de carácter confidencial y representa gran utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

FECHA: _____									
LISTA DE COTEJO – ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (50%)									
Preguntas	1. ¿Realiza Plan Estratégico para realizar sus actividades?		2. ¿Posee Misión y Visión?		3. ¿Posee equipo informático adecuado?		Puntos	Puntos de aceptación	Valoración
	4. ¿Tiene manual de políticas de procedimiento para administrar fondos?	5. ¿Realiza carpetas técnicas para sustentar los fondos FODES?	6. ¿Realiza informes financieros en cumplimiento a las normas?						
	1	2	3	4	5	6			
ALN	3	3	2	1	3	2	14	4	Bueno
ASMUP	1	3	1	1	1	1	8	3	Necesita mejorar

ANASTASIO AQUINO	0	3	1	0	0	1	5	3	Necesita mejorar
MIPANOR	0	3	0	0	0	1	4	3	Necesita mejorar
MICASAM	0	3	0	0		1	4	3	Necesita mejorar
TOTAL PROMEDIO (PUNTOS / NUMERO DE PREGUNTAS)							7	3.2	
							1.17	0.53	

De los 3.2 puntos de la categoría se obtuvo 1.17 es decir que tiene una deficiencia de 2.02 es decir que se **Necesita mejorar** en el funcionamiento administrativo de las Asociaciones de Municipios.